

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

3. Procedimientos y formas de revisión

3.1 Actividades previas al inicio de la revisión de los informes

Como parte de las actividades previas al inicio del proceso de revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos del ejercicio 2013 presentados por los partidos políticos nacionales, y en cumplimiento del artículo 338 del Reglamento de Fiscalización, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, efectuó el cálculo del plazo para la presentación de dichos informes, el cual inició el 7 de enero del 2014 y concluyó el 2 de abril del mismo año. Asimismo el entonces Titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos políticos con apego a lo dispuesto por los artículos 83, numeral 1, inciso b), fracción I del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 270, 276 y 8 numeral 1 del Reglamento antes citado, dio a conocer los plazos para la presentación de los Informes Anuales correspondientes al ejercicio 2013, a los cuales están obligados los partidos políticos nacionales, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2013.

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos notificó a todos los partidos políticos nacionales, la fecha de presentación del informe anual y la documentación que debía acompañarse mediante los siguientes oficios todos con fecha del 18 de Marzo de 2014:

PARTIDO	NO. DE OFICIO
Acción Nacional	UF-DA/2144/14
Revolucionario Institucional	UF-DA/2093/14
De La Revolución Democrática	UF-DA/2214/14
Del Trabajo	UF-DA/2153/14
Verde Ecologista De México	UF-DA/2181/14
Nueva alianza	UF-DA/2182/14
Movimiento Ciudadano	UF-DA/2155/14

En ese tenor, los partidos políticos presentaron ante la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, con base en lo establecido en el artículo 83, numeral 1, inciso b), fracciones I y II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, sus Informes Anuales de Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio 2013 en las siguientes fechas:

PARTIDO	FECHA DE PRESENTACIÓN
Acción Nacional	Miércoles 2 de abril de 2014
Revolucionario Institucional	Miércoles 2 de abril de 2014
De La Revolución Democrática	Miércoles 2 de abril de 2014
Del Trabajo	Miércoles 2 de abril de 2014
Verde Ecologista De México	Miércoles 2 de abril de 2014
Nueva Alianza	Miércoles 2 de abril de 2014
Movimiento Ciudadano	Miércoles 2 de abril de 2014

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

Adicionalmente, se notificó a los partidos políticos nacionales que, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 81, numeral 1, incisos c) y e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, aplicable a la revisión de los Informes Anuales correspondientes al ejercicio 2013, que se revisarían entre otros, los Egresos reportados por todos los partidos políticos realizados con las "Transferencias de Recursos" a los Comités Directivos Estatales o equivalentes que provinieran del financiamiento público otorgado a estos por el Instituto Federal Electoral, así como los recursos obtenidos en todo el territorio nacional en los términos de la normatividad aplicable.

En este sentido, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos informó a los partidos políticos las entidades federativas que habían sido seleccionadas para su revisión, las cuales fueron notificadas a través de los oficios que se señalan a continuación:

PARTIDO	NO. DE OFICIO	FECHA	ENTIDADES SELECCIONADAS
Acción Nacional	UF-DA/2144/14	Martes 18 de marzo de 2014	Todas.
Revolucionario Institucional	UF-DA/2093/14	Martes 18 de marzo de 2014	Todas.
De La Revolución Democrática	UF-DA/2214/14	Miércoles 19 de marzo de 2014	Todas.
Del Trabajo	UF-DA/2153/14	Martes 18 de marzo de 2014	Todas.
Verde Ecologista De México	UF-DA/2181/14	Martes 18 de marzo de 2014	Todas.
Nueva alianza	UF-DA/2182/14	Martes 18 de marzo de 2014	Todas.
Movimiento Ciudadano	UF-DA/2155/14	Martes 18 de marzo de 2014	Todas.

3.1.1 Determinación del universo de la muestra para la revisión de los informes

- a) En cuanto a los ingresos reportados en los Informes Anuales, se determinó revisarlos como se indica en los siguientes rubros:

INGRESOS	PORCENTAJE DE REVISIÓN
Revisión De Gabinete	100%
Verificación Documental	
Saldo Inicial	
Financiamiento Público	100%
Financiamiento Privado Comités Ejecutivos Nacionales Y Equivalentes	100%
Financiamiento Privado Comités Directivos Estatales Y Equivalentes	100%
Autofinanciamiento	100%
Rendimientos Financieros	100%
Bancos	100%

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
 AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

- b) En cuanto a los gastos reportados en los Informes Anuales, se determinó revisarlos como se señala de la siguiente manera:

EGRESOS	PORCENTAJE DE REVISIÓN
Servicios Personales Comités Ejecutivos Nacionales y Equivalentes	30%
Servicios Personales Comités Directivos Estatales y Equivalentes	50%
Reconocimientos por Actividades Políticas	100%
Órganos Directivos	100%
Materiales y Suministros Comités Ejecutivos Nacionales y Equivalentes	30%
Materiales y Suministros Comités Directivos Estatales y Equivalentes	50%
Gastos por Amortizar Comités Ejecutivos Nacionales y Equivalentes	50%
Gastos por Amortizar Comités Directivos Estatales y Equivalentes	50%
Servicios Generales Comités Ejecutivos Nacionales y Equivalentes	30%
Servicios Generales Comités Directivos Estatales y Equivalentes	50%
Gastos Financieros Comités Ejecutivos Nacionales y Equivalentes	30%
Gastos Financieros Comités Directivos Estatales y Equivalentes	50%
Transferencias	100%
Gastos en Capacitación Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de la Mujer	100%
Gastos en Actividades Específicas	100%
Gastos Por Autofinanciamiento	30%
Gastos De Campaña Interna	30%
Adquisiciones Y Bajas De Activo Fijo	100%
Gastos para el Desarrollo de Fundaciones e Institutos de Investigación	50%
Gastos Efectuados en Campañas Locales	50%
Cuentas Por Cobrar	100%
Pasivos	100%
Impuestos Por Pagar	100%

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

3.2 Procedimiento de revisión de los Informes Anuales

El procedimiento de revisión y Dictamen de los Informes Anuales se realizó en cuatro etapas:

1. En la primera etapa, se realizó una revisión de gabinete en la que se detectaron los errores y omisiones de carácter técnico que presentaron los Informes Anuales, a fin de solicitar a los partidos políticos las aclaraciones correspondientes.
2. En la segunda, se determinaron las pruebas selectivas a realizar a todos los partidos políticos.
3. En la tercera, se realizó una verificación de la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado por los partidos políticos acorde a las técnicas y procedimientos de auditoría.
4. En la cuarta, se procedió a la elaboración del presente Dictamen Consolidado a efecto de su presentación al Consejo General del Instituto Federal Electoral, en los términos establecidos por la normatividad aplicable.

El procedimiento señalado se ajustó a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, así como al marco legal antes expuesto.

La revisión de campo estuvo a cargo del personal técnico de apoyo de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos que fue comisionado a los partidos políticos, según se muestra a continuación:

PARTIDO	AUDITORES COMISIONADOS	RESPONSABLE DE FINANZAS	FECHA DEL ACTA DE INICIO
Acción Nacional	C.P. Armando Razo Gómez, C.P. Ericka Franco Ambrosio, L.C. Alejandro Ramírez Vázquez. L.C. Arturo Emiliano Rosas Ortega y L.C. José Enrique Rodríguez Torres.	Ing. Carlos Alfredo Olson Vicente,	Jueves 3 de abril de 2014
Revolucionario Institucional	C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano L.C. Paulina Yolanda Contreras García C.P. José Luis Vázquez Almonte C.P. Armando López Fernández L.A.E. Rafael Ramírez Pérez C.P. José Luis Flores Carrillo	C. Luis Vega Aguilar	Jueves 3 de abril de 2014
De La Revolución Democrática	C.P. José Muñoz Gómez, L.C.P. Alejandro Molina Segura, L.C.P. Oscar Vargas Contreras C. José Pérez Amaro	Ing. Xavier Garza Benavides	Jueves 3 de abril de 2014
Del Trabajo	L.C. Juan Carlos Martínez Cordero, L.C. María Guadalupe Pérez Hernández L.C. Abel Velasco Rosas	Lic. José Alberto Benavides Castañeda y/o Ing. Héctor Quiroz García	Jueves 3 de abril de 2014
Verde Ecologista De México	C.P. Stefany Badillo López, L.C. Alberto Sánchez Lara C.P. María Luisa Jiménez Poblano.	Lic. Francisco Agundis Arias	Jueves 3 de abril de 2014

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

PARTIDO	AUDITORES COMISIONADOS	RESPONSABLE DE FINANZAS	FECHA DEL ACTA DE INICIO
Nueva Alianza	L.C: Jasmina Carmona Tufiño, L.C. Margarito Lara del Valle, L.A María Elizabeth Loeza Ortega L.C. Juan Gabriel Ramírez Morales	Lic. Juan Luis Salazar Gutiérrez	Jueves 3 de abril de 2014
Movimiento Ciudadano	L.C. Juan Carlos Martínez Cordero, L.C. Juan Carlos García Blas, Lic. Christ Yozelin Gutierrez Guerrero	Lic. Agustín Torres Delgado	Jueves 3 de abril de 2014

En términos de lo dispuesto por el artículo 341 del Reglamento de Fiscalización, los partidos políticos tuvieron la posibilidad de elegir entre invitar a sus oficinas al personal de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para revisar la documentación que les fue solicitada, o bien, enviarla a las oficinas de la citada Unidad de Fiscalización. En este sentido, los partidos políticos invitaron a sus oficinas al personal de la mencionada Unidad de Fiscalización.

3.2.1. Revisión de gabinete

Durante la primera etapa de la revisión, fueron detectadas diversas omisiones de carácter técnico en los Informes Anuales de los partidos políticos. En consecuencia, se les solicitaron las aclaraciones y rectificaciones correspondientes, en términos del artículo 84, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 346, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

3.2.2 Determinación de las pruebas de auditoría

En la segunda etapa, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos determinó, con fundamento en lo establecido en el artículo 340 del Reglamento de Fiscalización, realizar las siguientes pruebas de auditoría a todos los partidos políticos:

Programa de trabajo para llevar a cabo la revisión del Informe Anual 2012 de Partidos Políticos Nacionales

En la segunda etapa de revisión, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos determinó, con fundamento en lo establecido en el artículo 340 del Reglamento de Fiscalización realizar las siguientes pruebas de auditoría:

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

	PROCEDIMIENTOS	FUNDAMENTO
		LEGAL
1	Saldo inicial	
	Verificar que los saldos finales del ejercicio inmediato anterior coincidan con los saldos iniciales de 2013.	
2	Cerciórese que los partidos políticos hayan entregado la información y documentación solicitada en la orden de revisión correspondiente, en caso contrario, solicite nuevamente la que no haya sido proporcionada.	Art. 38, numeral 1, inciso k) del COFIPE
3	Para el desarrollo de la auditoría a las finanzas de los partidos políticos, levante las actas correspondientes, las cuales deberán ser firmadas a su inicio y conclusión por los responsables de la revisión y el responsable del órgano interno encargado de la obtención y administración de los recursos de los partidos políticos o quién éste designe. Lo anterior en apego al proceso establecido en el COFIPE.	Art. 357 del COFIPE
4	Determine si los partidos políticos cuentan con un sano esquema de control interno, para lo cual elabore los memorándums descriptivos correspondientes.	Art. 268 del Reglamento de Fiscalización
	Para el efecto, también recurra a los manuales de operaciones proporcionados por los partidos políticos.	
5	Con base en los criterios internos de la Unidad de Fiscalización y previa autorización del Director de Auditoría, determinar el alcance de la revisión de las partidas sujetas a fiscalización.	Boletines 5010-8 y 9, así como 5020-5 de las NPA
	En caso de que en las pruebas que se realicen a la muestra determinada, se determinen diferencias o irregularidades importantes, analizar la posibilidad de ampliar el alcance de la revisión.	
6	Verificar que los saldos reflejados en los auxiliares contables coincidan con lo reportado en las Balanzas de Comprobación a último nivel. En caso de determinar diferencias solicite su aclaración y el respaldo documental respectivo.	Arts. 311 inciso j); 25 inciso d) del Reglamento de Fiscalización.
7	Elaborar cédulas de trabajo en las cuales se identifique la referencia contable, y se detallen cada una de las pólizas seleccionadas con sus comprobantes respectivos.	Boletín 3010 Documentación de la Auditoría.
	NOTA: Las cédulas de trabajo, deberán especificar la persona que elaboró y revisó, fecha de elaboración, índices y cruces correspondientes. Asimismo deberán señalar las observaciones detectadas, y estar soportadas con las copias de la documentación soporte correspondiente.	Párrafo 4, 5 y 6
		Boletín 5200 Gastos Párrafo 7, 8, 9, 10 y 11

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

	PROCEDIMIENTOS	FUNDAMENTO
		LEGAL
8	<p>Verificar que el RFC reportado en los estados de cuenta bancarios en el caso del cobro de cheques, coincida con el señalado en los comprobantes expedidos por los proveedores o prestadores de servicios.</p> <p>En el caso de que el RFC del comprobante no coincida con el del estado de cuenta bancario, se deberá solicitar a la CNBV, copia del anverso y reverso de los cheques con los que se hubiera realizado el pago del bien o servicio.</p>	153 del Reglamento de Fiscalización
1	Comprobar que el saldo inicial reportado de las cuentas de caja, bancos e inversiones, coincida con el saldo final señalado en el Dictamen consolidado correspondiente.	
2	Solicitar a la CNBV una relación con la totalidad de cuentas a nombre del partido, indicando institución bancaria, tipo de cuenta, fecha de apertura y/o cancelación y régimen de operación, así como los estados de cuenta bancarios correspondientes.	Convenios de colaboración
3	<p>De la respuesta de la CNBV verificar que las cuentas bancarias reportadas sean las mismas presentadas por el partido.</p> <p>Adicionalmente, cotejar los estados de cuenta bancarios proporcionados por la CNBV contra los entregados por el partido.</p>	Artículo 78 del Reglamento de Fiscalización
4	Verificar que la totalidad de las cuentas bancarias presentadas estén a nombre del partido político	Artículo 70, 71, 127, 128, 129, 130 y 135 del Reglamento de Fiscalización
5	Verificar que las cuentas bancarias aperturadas en el ejercicio sujeto a revisión se hayan manejado mancomunadamente y estas se encuentren debidamente autorizadas por el órgano de finanzas del partido.	Artículo 66 numeral 2 del Reglamento de Fiscalización
6	Checar que los estados de cuenta respectivos se hayan conciliado mensualmente.	Artículo 273 inciso b) y 311 inciso h) del Reglamento de Fiscalización
7	Verificar en los archivos que obran en poder de la Dirección de Auditoría si el partido informó a la Unidad de Fiscalización de la apertura de cuentas bancarias durante el ejercicio sujeto a revisión.	
8	Realizar un comparativo de las cuentas bancarias reportadas en el ejercicio anterior contra las cuentas reportadas en el ejercicio de revisión, para determinar las que fueron aperturadas en el ejercicio.	Art. 340 del Reglamento de Fiscalización

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

	PROCEDIMIENTOS	FUNDAMENTO
		LEGAL
9	Verificar que las cuentas de recién apertura estén soportadas con los contratos correspondientes, los cuales deberán especificar el régimen de operación, así como sus respectivas tarjetas de firmas.	Artículo 118 del Reglamento de Fiscalización
10	Revisar que las cuentas que hayan sido canceladas durante el ejercicio objeto de revisión estén soportadas con los comprobantes de cancelación emitidos por el banco y/o escrito del partido sellados de recibido por las Instituciones Bancarias solicitando dicha cancelación.	Artículo 311 numeral 1, inciso h) del Reglamento de Fiscalización
11	De las conciliaciones bancarias verificar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Que los saldos finales de cada mes de los estados de cuenta bancarios presentados por el partido coincidan con los registros contables de la cuenta "Bancos" en caso contrario verificar que la diferencia sean las partidas en conciliación, las cuales deberán encontrarse debidamente desglosadas e identificadas, - Que se verifiquen los cálculos aritméticos. 	Artículo 273 numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización
12	Cerciorarse que el partido haya proporcionado la totalidad de las conciliaciones correspondientes a las cuentas bancarias registradas contablemente.	Artículo 311 numeral 1 inciso h) del Reglamento de Fiscalización
13	Verificar que en el rubro de Bancos, los partidos que presenten en su conciliación bancaria partidas con una antigüedad mayor a un año, anexen una relación detallada del tipo de movimiento en conciliación, fecha, importe, en su caso nombre de la persona a la que fue expedido el cheque en tránsito, el detalle del depósito no identificado y exponer las razones por las cuales esas partidas siguen en conciliación. Asimismo, deberán presentar la documentación que justifique las gestiones efectuadas para su regularización.	Artículo 67 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización
14	En el caso de existir cuentas no reportadas, enviar oficios a las autoridades locales para confirmar que se hayan reportado a dichas instancias.	Convenios de colaboración
15	Verificar que el partido no haya adquirido acciones bursátiles	Art. 121 del Reglamento de Fiscalización
16	Elaborar una prueba global de Ingresos y Egresos y cotejar vs saldos en Bancos de la siguiente manera: Saldo inicial de bancos Más: Financiamiento Público Financiamiento Privado Recuperación de cuentas por cobrar Ingresos por autofinanciamiento Rendimientos financieros	Art. 340 del Reglamento de Fiscalización

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

	PROCEDIMIENTOS	FUNDAMENTO
		LEGAL
	<p>Otros</p> <p>Menos:</p> <p>Pagos de pasivos</p> <p>Pagos de bienes y servicios</p> <p>Adquisiciones de activo fijo</p> <p>Otros</p> <p>Saldo final de bancos</p>	
1	Verificar que el partido político haya informado a la Unidad de Fiscalización, los montos mínimos y máximos y la periodicidad de las cuotas de sus afiliados así como de las aportaciones de sus organizaciones.	Artículo 326 inciso b) del Reglamento de Fiscalización
2	<p>No podrán realizar aportaciones o donativos a los partidos políticos ni a los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular, en dinero o en especie, por sí o por interpósita persona y bajo ninguna circunstancia:</p> <p>a) Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de los estados, y los Ayuntamientos, salvo los establecidos en la ley;</p> <p>b) Las dependencias, entidades u organismos de la administración pública federal, estatal o municipal, centralizada o paraestatal, y los órganos de gobierno del Distrito Federal;</p> <p>c) Los partidos políticos, personas físicas o morales extranjeras;</p> <p>d) Los organismos internacionales de cualquier naturaleza;</p> <p>e) Los ministros de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión;</p> <p>f) Las personas que vivan o trabajen en el extranjero; y</p> <p>g) Las empresas mexicanas de carácter mercantil</p>	Art. 77, párrafo 2 del COFIPE
3	Verificar que el partido haya informado a la Unidad de Fiscalización el número consecutivo de los folios de los recibos impresos "RMEF-CEN" Y "RMEF-ESTADOS", "RMES-CEN", "RMES-ESTADOS", "RM-CI" Y "RMEFME".	
4	Revisar el consecutivo de folios del formato "RMEF-CEN" Y "RMEF-ESTADOS". "RMES-CEN" Y "RMES-ESTADOS" emitidos de enero a diciembre de 2013 y dar seguimiento en la revisión del Informe Anual correspondiente.	
5	Verificar recibos utilizados, cancelados y pendientes de utilizar.	Artículo 237 numeral 1, inciso g) del Reglamento de Fiscalización

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

	PROCEDIMIENTOS	FUNDAMENTO
		LEGAL
6	Verificar que los ingresos en efectivo como en especie reportados a nivel nacional por este concepto estén registrados contablemente y soportados con la documentación respectiva en original.	Artículo 65 y 89 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización
7	Verificar que las aportaciones provenientes de los militantes superiores a los 200 días de Salario Mínimo General Vigente para el Distrito Federal, se hayan realizado mediante cheque a nombre del partido político, proveniente de una cuenta personal del aportante o transferencia electrónica interbancaria.(\$64.76 salario mínimo diario vigente en 2013).	Artículo 75 del Reglamento de Fiscalización
8	Comprobar que las aportaciones de los militantes y organizaciones adherentes, no rebasen los límites establecidos por el propio partido y se ajusten a los criterios internos del mismo.	Artículo 75 del Reglamento de Fiscalización
9	Cuando sea en especie, se verificará en el cuerpo del recibo, la información relativa al bien aportado y el criterio de valuación que se haya utilizado, así como la existencia de los contratos de comodato correspondientes.	Artículo 107 del Reglamento de Fiscalización
10	Verificar que los recibos foliados contengan todos y cada uno de los datos señalados en el formato correspondiente y que estén llenados de manera que los datos resulten legibles en todas las copias.	Artículo 237 numeral 1, incisos c), d), e) y f) del Reglamento de Fiscalización
11	Verificar que los controles de folios presentados coincidan con el medio magnético.	Artículo 237 numeral 1, inciso g) del Reglamento de Fiscalización
12	Respecto de las aportaciones de militantes que se reciban a través del mecanismo de llamadas telefónicas con clave 01-800, verificar lo siguiente:	Artículos 23, 25, inciso d), 65 y 99 del Reglamento de Fiscalización
	– Si se realizó en forma directa, a través de una empresa o, buró de servicios registrado conforme a la Ley Federal de Telecomunicaciones.	Art. 77, párrafo 2 del COFIPE
	– Si se abrió una cuenta bancaria exclusivamente para recibir aportaciones del mecanismo 01-800	
	– Que el nombre del aportante, su tarjeta bancaria coincida con el de la credencial para votar.	
	– Que el partido haya presentado a la Unidad de Fiscalización los contratos celebrados con la empresa especializada que reciba y procese las llamadas.	
	– El número consecutivo de las llamadas que entren a la empresa encargada de procesarlas	

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
 AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

	PROCEDIMIENTOS	FUNDAMENTO
		LEGAL
	<ul style="list-style-type: none"> - Que estén sustentados con recibos foliados que se imprimirán al término de la llamada según el formato "RMEFME". - Los recibos deberán contar con la firma autógrafa del funcionario autorizado por el partido para tal efecto. - Verificar su adecuado registro contable 	
13	Determinar una muestra y circularizar algunas personas que hayan realizado aportaciones.	Artículo 351 inciso a) del Reglamento de Fiscalización
14	Verificar que el partido haya presentado a la Unidad de Fiscalización los proyectos de contratos a celebrar con la empresa especializada que reciba y procese las llamadas, al menos con quince días hábiles de antelación a la celebración de los mismos.	Artículo 99, numeral 1 inciso e) del Reglamento de Fiscalización
15	Verificar que el partido haya informado a la Unidad de Fiscalización, el número consecutivo de los folios de los recibos impresos "RSEF-CEN", "RSEF-ESTADO", "RSES-CEN" Y "RSES-ESTADOS".	
16	<p>No podrán realizar aportaciones o donativos a los partidos políticos ni a los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular, en dinero o en especie, por sí o por interpósita persona y bajo ninguna circunstancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de los estados, y los Ayuntamientos, salvo los establecidos en la ley; b) Las dependencias, entidades u organismos de la administración pública federal, estatal o municipal, centralizada o paraestatal, y los órganos de gobierno del Distrito Federal; c) Los partidos políticos, personas físicas o morales extranjeras; d) Los organismos internacionales de cualquier naturaleza; e) Los ministros de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión; f) Las personas que vivan o trabajen en el extranjero; y g) Las empresas mexicanas de carácter mercantil 	Artículo 77, párrafo 2 Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

	PROCEDIMIENTOS	FUNDAMENTO
		LEGAL
17	Revisar el consecutivo de folios de los formatos "RSEF-CEN", "RSEF-Estado", "RSES-CEN" y "RSES-Estado" emitidos de enero a diciembre de 2012 y dar seguimiento en la revisión del Informe Anual correspondiente.	Artículo 237 numeral 1 inciso a), c), d), e) y f) del Reglamento de Fiscalización
18	Comprobar que los ingresos reportados en todo el país por este concepto, ya sea en efectivo o en especie, estén soportados por la documentación respectiva en original	Artículos 65 y 100 del Reglamento de Fiscalización
19	Verificar que las aportaciones provenientes de los simpatizantes superiores a los 200 días de Salario Mínimo General Vigente para el Distrito Federal, se hayan realizado mediante cheque a nombre del partido político, proveniente de una cuenta personal del aportante o transferencia electrónica interbancaria (\$64.76 SMGV de 2013)	Artículo 75 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización
20	Revisar el registro centralizado de las aportaciones en dinero y en especie de los simpatizantes, sea persona física o moral facultada para realizarlo, comprobando que lo percibido en efectivo durante 2013 por los partidos políticos no rebasó los límites establecidos para este tipo de aportaciones.	Artículo 261 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización
21	Verificar que no se haya excedido el monto anual máximo de aportaciones de simpatizantes por partido político para 2013.	Artículo 102 del Reglamento de Fiscalización
22	Verificar que no se haya excedido el monto máximo de cada persona física o moral en una sola exhibición o parcialidades.	Artículo 103 del Reglamento de Fiscalización
23	Cuando sea en especie, se verificará en el cuerpo del recibo, la información relativa al bien aportado y el criterio de valuación que se haya utilizado, así como la existencia de los contratos de comodato correspondientes.	Artículo 107 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización
24	Determinar una muestra y circularizar algunas personas que hayan realizado aportaciones.	Artículo 351 del Reglamento de Fiscalización
25	Verificar que los controles de folios presentados coincidan con el medio magnético.	
26	Para las aportaciones de simpatizantes que se reciban a través del mecanismo de llamadas telefónicas con clave 01-800, verificar lo siguiente:	Artículos 23, 25, inciso d), 65 y 99 del Reglamento de Fiscalización
	– si se realizó en forma directa al partido, a través de una empresa o, buró de servicios registrado conforme a la Ley Federal de Telecomunicaciones.	Art. 77, párrafo 2 del COFIPE
	– Si se abrió una cuenta bancaria exclusivamente para recibir estas aportaciones del mecanismo 01-800.	

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

	PROCEDIMIENTOS	FUNDAMENTO
		LEGAL
	<ul style="list-style-type: none"> – Si el nombre del aportante, tarjeta bancaria que coincida con el de la credencial para votar. – Que el partido haya presentado a la Unidad de Fiscalización los contratos celebrado con la empresa especializada que reciba y procese las llamadas. – Que el número consecutivo de las llamadas que entren a la empresa encargada de procesarlas. – Que estén sustentados con recibos foliados que se imprimirán al término de la llamada según el formato “RSEFME”. – Que los recibos deberán contar con la firma autógrafa del funcionario autorizado por el partido para tal efecto. – Su adecuado registró contable. 	
27	Seleccionar Depósitos por aportaciones para solicitar su validación a la CNBV.	Art. 79 numeral 3 COFIPE Art. 118 inciso c) del Reglamento de Fiscalización
28	Girar oficio de solicitud a la CNBV de los depósitos seleccionados.	
29	Una vez recibida la respuesta de la CNBV efectuar análisis identificando los nombres de las Personas Físicas y/o Morales que efectuaron las aportaciones (depósitos) y comparar con la documentación proporcionada por el Partido Político.	
30	En el caso de que existan discrepancias pedir aclaraciones al Partido Político.	
31	A la par se tratar de localizar algunos datos generales en la documentación del Partido Político de esas personas que realizaron las aportaciones o depósitos.	
32	SI son identificados sus datos generales girar oficio de solicitud de información de operaciones y aclaración de operaciones (circularizarlos).	
33	Si NO son identificados sus datos generales solicitar por oficio al SAT datos Generales de esas Personas Físicas y/o Morales y una vez obtenida la información requerida circularizarlos.	Art. 79 numeral 3 COFIPE Art. 118 inciso c) del Reglamento de Fiscalización
34	Recibir respuestas de las Personas Físicas y/o Morales circularizadas, analizar la información proporcionada en el cual se puede llegar a identificar aportaciones de procedencia ilegal o de Personas no autorizadas por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	
35	Verificar que los ingresos por esta modalidad sean únicamente por colectas en mítines o en la vía pública.	Artículo 109 del Reglamento de Fiscalización

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

	PROCEDIMIENTOS	FUNDAMENTO
		LEGAL
36	Verificar que los Ingresos por esta modalidad sean reportados en el rubro de financiamiento de simpatizantes en efectivo.	Artículo 110 inciso 1y 2 del Reglamento de Fiscalización
37	Verificar que el Control por cada colecta que realice el partido reúna los requisitos que establece el reglamento de la materia.	
38	Verificar en los formatos "IA-3" y "CE-AUTO" el tipo de evento, así como los números de eventos realizados el cual será revisado hasta le entrega del Informe Anual correspondiente al 2013.	Artículo 112 Artículo 113 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización
39	Comprobar los orígenes de los fondos provenientes de cada evento de financiamiento que correspondan a actividades promocionales.	
40	Verificar hasta el Informe Anual que se hayan reportado la totalidad de los ingresos obtenidos y los egresos realizados.	
41	Verificar el expediente que deberá integrar por juegos y sorteos sea en original o en copia certificada expedida por la SEGOB con la totalidad de la documentación que acredite dichos ingresos.	
42	Identificar los recursos que se obtengan a través del mecanismo de exclusivo de llamadas telefónicas con clave 01-900	Artículo 115 del Reglamento de Fiscalización
43	Verificar que las relaciones de cada llamada contengan la totalidad de los requisitos.	
44	Verificar que se abrió una cuenta bancaria específica por cada número contratado, a nombre del partido político y se maneje de manera mancomunada por quien autorice el órgano de finanzas. CBCEN-01-900-XXXX-(PARTIDO)-(NÚMERO)	
45	Verificar que los ingresos por este concepto estén debidamente amparados con recibos foliados "CE-AUTO-01-900" Control de Ingresos por el mecanismo de llamadas telefónicas con clave 01-900 y que estos contengan la totalidad de los requisitos.	
46	Verificar los proyectos de contratos celebrados con la empresa o buró de servicios encargada de recibir y procesa las llamadas telefónicas, si no se notifican al partido observaciones a los contratos, se entenderá que han sido autorizados	
47	Verificar los requisitos mínimos de los contratos.	
48	Verificar que se presente la copia de la totalidad de cada una de las versiones de los audios y la transcripción que escuchen las personas que llamen al número autorizado por la Comisión Federal de Telecomunicaciones.	

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

	PROCEDIMIENTOS	FUNDAMENTO
		LEGAL
49	Verificar que los ingresos estén apoyados con un control por cada evento, el cual reúna la totalidad de los requisitos establecidos en el Reglamento.	
50	Verificar su adecuado registro contable.	Artículos 23 y 25 inciso d) del Reglamento de Fiscalización
51	Cotejar los intereses reportados contra estados de cuenta de cheques y contratos de inversión "CBCEN", "CBE", "CBOA", "CBF" o "CBII", así como "CBECL" y Frente.	Artículos 25 inciso d) y 120 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización
52	Verificar que los contratos por fideicomiso registrados en la Unidad de Fiscalización correspondan a los reportados por el partido.	Artículo 118 numeral 1 inciso e) del Reglamento de Fiscalización
53	Verificar que en los fideicomisos constituidos con aportaciones privadas, se encuentran amparadas con los recibos correspondientes y depositados en cuentas bancarias "CBCEN".	
54	Verificar que los rendimientos obtenidos se hayan destinado a los objetivos del Partido Político.	Artículo 119 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización
55	Verificar su adecuado registro contable.	Artículos 23 y 25 inciso d) del Reglamento de Fiscalización
SUELDOS Y SALARIOS		
1	Solicitar la documentación soporte relacionada con los gastos por concepto de sueldos y salarios efectuados al personal (auxiliares contables, balanzas de comprobación, pólizas contables con su respectiva documentación soporte consistente en: listas de nóminas, recibos de nómina, copia de cheques y/o transferencias electrónicas de los pagos efectuados, contratos de prestación de servicios, así como la relación de los pagos efectuados a los órganos directivos.	Artículo 38, numeral 1, inciso k) del COFIPE; Artículos 156, numeral 1 incisos a), b) y c); 217 numeral 1, 339 numerales 1 y 2 del Reglamento de Fiscalización
2	Verificar que las erogaciones por concepto de gastos en sueldos y salarios estén clasificadas a nivel de subcuenta por área que los originó.	Artículo 208 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización
3	Verificar que la documentación soporte esté autorizada por el funcionario del área de que se trate.	
4	Verificar que las erogaciones por concepto de gastos en sueldos y salarios estén registrados contablemente y estén soportados con la documentación original correspondiente consistente en listas de nóminas y recibos de nómina.	Artículo 149 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización
5	Cotejar que la documentación cumpla con todos los requisitos que exigen las disposiciones fiscales aplicables.	Artículo 149 numeral 1 y 275 , numeral 1 del Reglamento de Fiscalización
6	Cotejar que todos los anticipos de nómina y préstamos otorgados al personal por concepto de sueldos y salarios, se estén descontando adecuadamente en sus pagos.	

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

	PROCEDIMIENTOS	FUNDAMENTO
		LEGAL
7	Verificar que las pólizas contables tengan anexas a la documentación comprobatoria, la copia fotostática del cheque y/o transferencia electrónica con la cual se realizó el pago de la nómina.	
8	Verificar que se hayan efectuado las retenciones de impuestos correspondientes.	Artículo 275 numeral 1 incisos a), b), d), e) y f) 149 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización Artículo 102, párrafo primero y 118, fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta;
9	Verificar que los gastos efectuados por el partido por concepto de sueldos y salarios se formalicen con el contrato correspondiente, en el cual se establezcan claramente las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tiempo, tipo y condiciones del mismo, importe contratado, formas de pago, penalizaciones y todas las demás condiciones a las que se hubieren comprometido.	
10	Verificar que el personal reportado en las listas de nominas correspondiente a los pagos reportados por el partido por concepto de sueldos y salarios coincidan con los manifestados en los enteros de las cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social e INFONAVIT.	
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		
11	Solicitar la documentación soporte relacionada con los gastos por concepto de honorarios asimilables a sueldos efectuados al personal (auxiliares contables, balanzas de comprobación, pólizas contables con su respectiva documentación soporte consistente en: listas de nominas de honorarios asimilables a salarios, recibos y copia de los cheques y/o transferencias electrónicas de los pagos efectuados; controles de asistencia, contratos de prestación de servicios, así como la relación de los pagos efectuados a los órganos directivos).	Artículo 38, numeral 1, inciso k) del COFIPE; Artículos 149 apartado 1, 217 numeral 1, 219 numeral 1 y 339 numerales 1 y 2 del Reglamento de Fiscalización
12	Verificar que las erogaciones por concepto de gastos en honorarios asimilables a sueldos estén clasificadas a nivel de subcuenta por área que los originó.	Artículo 208 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización
13	Verificar que la documentación soporte esté autorizada por el funcionario del área de que se trate.	Artículo 208 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización
14	Verificar que las erogaciones por concepto de gastos en honorarios asimilables a sueldos estén registradas contablemente y estén soportados con la documentación original correspondiente (recibos de honorarios asimilables a sueldos).	Artículo 145 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización
15	Verificar que los recibos estén foliados y especifiquen lo siguiente: - El nombre, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y la firma del prestador del servicio; - El monto del pago;	Artículo 220 numerales 1 y 2 del Reglamento de Fiscalización

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

	PROCEDIMIENTOS	FUNDAMENTO
		LEGAL
	<ul style="list-style-type: none"> - La fecha y la retención del impuesto sobre la renta correspondiente; - El tipo de servicio prestado al partido y el periodo durante el cual se realizó; - La firma del funcionario del área que autorizó el pago, anexando copia de la credencial para votar con fotografía del prestador del servicio 	
16	Verificar que las pólizas contables tengan anexas a la documentación comprobatoria, la copia fotostática del cheque y/o transferencia electrónica.	Artículos 149, numeral 1 y 153 del Reglamento de Fiscalización
17	Verificar que todo pago que haya efectuado el partido y que haya rebasado la cantidad equivalente a cien días de salario mínimo se haya pagado mediante cheque nominativo expedido a nombre del prestador del bien o servicio, y que contenga la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario".	Artículos 153, 154, 155 del Reglamento de Fiscalización
18	Verificar el cobro de los cheques en los estados de cuenta bancarios correspondientes.	
19	Verificar que los gastos efectuados por el partido por concepto de honorarios asimilables a sueldos se formalicen con el contrato correspondiente, en el cual se establezcan claramente las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tiempo, tipo y condiciones del mismo, importe contratado, formas de pago, penalizaciones y todas las demás condiciones a las que se hubieren comprometido.	Artículo 219 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización
20	<p>En caso de revisión de los pagos de órganos Directivos de los partidos realizar lo siguiente:</p> <p>Verificar que el partido identifique las retribuciones a los integrantes de sus órganos directivos de conformidad con lo dispuesto en el catálogo de cuentas anexo al presente Reglamento.</p>	Artículo 221 del Reglamento de Fiscalización
21	Verificar que la relación de los miembros que integraron en el ejercicio de revisión los órganos directivos a nivel nacional (Comité Ejecutivo Nacional, Comités Estatales, Fundaciones, Institutos de Investigación, Organizaciones Adherentes, Centros de Formación Política y, en su caso del Frente) señale los nombres, cargos, periodo que duró el cargo y Comité al que pertenecen o pertenecieron.	Artículo 311 numeral 1, inciso s) del Reglamento de Fiscalización
22	Verificar que la integración de los pagos realizados, especifique si sus servicios fueron o no retribuidos y, en caso de haber recibido algún pago o retribución, especifique de qué tipo y detallar cada uno de ellos, como son: sueldos y salarios, honorarios asimilados a sueldos, gratificaciones, bonos, primas, comisiones, prestaciones en especie, además de cualquier otra cantidad o prestación que se les haya otorgado o remunerado, indicando la referencia contable en donde se encuentre registrado el gasto, en hoja de cálculo Excel, de forma impresa y en medio magnético.	

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

		PROCEDIMIENTOS	FUNDAMENTO
			LEGAL
HONORARIOS PROFESIONALES			
23	Solicitar toda la documentación soporte relacionada con los gastos por concepto de honorarios profesionales efectuados con terceros (auxiliares contables, balanzas de comprobación, pólizas contables con su respectiva documentación soporte consistente en: recibos de honorarios, contratos de prestación de servicios y copia de cheques de los pagos efectuados), así como las evidencias correspondientes que justifiquen y avalen la prestación del servicio.	Artículo 38, numeral 1, inciso k) del COFIPE; Artículo 339 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización	
24	Verificar que las erogaciones por concepto de gastos en honorarios profesionales estén clasificadas a nivel de subcuenta por área que los originó.	Artículo 208 del Reglamento de Fiscalización	
25	Verificar que la documentación soporte esté autorizada por el funcionario del área de que se trate.		
26	Verificar que las erogaciones por concepto de gastos en honorarios profesionales estén registradas contablemente y estén soportados con la documentación original correspondiente (recibos de honorarios).	Artículo 149 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización	
27	Verificar que la documentación cumpla con todos los requisitos que exigen las disposiciones fiscales aplicables.	Artículo 149 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización Artículos 102, párrafo primero, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; Artículo 29, párrafos primero, segundo, tercero y cuarto, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación; Regla 2.4.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal.	
28	Verificar que las pólizas contables tengan anexas a la documentación comprobatoria, la copia fotostática del cheque correspondiente.	Artículos 153, 154, 155 del Reglamento de Fiscalización	
29	Comprobar que todo pago que haya efectuado el partido y que haya rebasado la cantidad equivalente a cien días de salario mínimo se haya pagado mediante cheque nominativo expedido a nombre del prestador del bien o servicio, y que contenga la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario" y/o transferencia electrónica.		

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

	PROCEDIMIENTOS	FUNDAMENTO
		LEGAL
30	Verificar el cobro de los cheques en los estados de cuenta bancarios correspondientes.	
31	Cerciorarse que los gastos efectuados por el partido por concepto de honorarios profesionales se formalicen con el contrato correspondiente, en el cual se establezcan claramente las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tiempo, tipo y condiciones del mismo, importe contratado, formas de pago, penalizaciones y todas las demás condiciones a las que se hubieren comprometido.	Artículo 219 del Reglamento de Fiscalización
32	Verificar que los gastos efectuados por el partido por concepto de honorarios profesionales adicionalmente contengan las evidencias del trabajo realizado que justifiquen y avalen la prestación del servicio.	
33	Verificar en la página del SAT los recibos de honorarios profesionales con la finalidad de constatar la autenticidad de los comprobantes.	
34	Verificar la veracidad de las operaciones reportadas por el partido por concepto de honorarios profesionales al confirmar con los prestadores de servicios las operaciones realizadas.	Artículo 351 del Reglamento de Fiscalización
35	Verificar la correcta clasificación contable de Reconocimientos por Actividades Políticas de acuerdo al catálogo de cuentas establecido en el Reglamento.	Art. 208 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización
36	Solicitar al partido un catálogo de firmas de los funcionarios autorizados para el pago de Reconocimiento por actividades políticas.	
37	Verificar que las firmas autorizadas según el punto anterior correspondan a las que aparecen en los recibos expedidos.	
38	Verificar que los saldos reportados en los auxiliares contables coincidan contra lo señalado en la balanza de comprobación.	Boletín 5200 Gastos Párrafo 34
39	Solicitar mediante oficio la relación de Órganos Directivos que integran o integraron los partidos políticos en el periodo sujeto a revisión a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.	
40	Verificar que las personas que reciban reconocimientos no sean integrantes de los órganos directivos del partido político, con base en la respuesta de la solicitud del punto anterior.	Art. 236 del Reglamento de Fiscalización
41	Verificar que los pagos por Reconocimientos por actividades de apoyo político otorgados, estén soportados mediante recibos "REPAP", y que contengan los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre y Firma de la persona a quien se le efectuó el pago, - Domicilio particular, - Clave de elector, - Teléfono, - Monto, 	Art. 237, 254, 258, 259 y 237 del Reglamento de Fiscalización.

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

	PROCEDIMIENTOS	FUNDAMENTO
		LEGAL
	<ul style="list-style-type: none"> - Fecha de pago, - Tipo de servicio prestado al partido, - Periodo durante el que se realizó el servicio, - Firma del funcionario del área que autorizó el pago. <p>Asimismo, se deberá verificar que se anexe copia fotostática legible de la credencial para votar con fotografía por ambos lados.</p>	
42	<p>En caso de que se hubieran otorgado reconocimientos a menores de edad deberá indicar en el recibo y presentar anexo en copia simple alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Clave Única del Registro de Población (CURP), · Pasaporte vigente en el que se identifique el número, · Credencial expedida por alguna institución educativa. · Credencial expedida por alguna institución de seguridad social. 	Art. 237 del Reglamento de Fiscalización
43	Verificar que el partido haya informado a la Unidad Fiscalización el número consecutivo de los folios de los recibos impresos "REPAP".	
44	<p>Derivado de la notificación de la impresión de los números consecutivos de los folios de los recibos impresos "REPAP", se elaborara un resumen que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Nombre del partido político, · Fecha en que se autorizó la impresión de los recibos "REPAP". · Número de recibos autorizados para su impresión, · Número de recibo con el que comienza y con el que termina la impresión y, · Firma del funcionario del área que autorizó la impresión. <p>(Corte de folios)</p>	
45	Verificar y analizar la relación personalizada de Reconocimientos por actividades políticas durante el periodo sujeto a revisión, en la que se especifique el monto total que haya percibido cada una de ellas y el total nacional y que esta sea presentada conforme a la normatividad y se remita en medios impresos y magnéticos.	Art.266 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización
46	Verificar que el partido no haya rebasado el límite MENSUAL de 125 DSMFVDF establecido para el otorgamiento de "REPAP". (\$64.76*125).	Art. 211 del Reglamento de Fiscalización
47	Verificar que el formato "CF-REPAP" Control de Folios de Reconocimientos por Actividades Políticas tanto impreso como en medio magnético, coincidan y que se reporten la totalidad de los recibos expedidos y cancelados en el periodo sujeto a revisión.	Art. 260 numerales 1 y 2 del Reglamento de Fiscalización
48	Verificar que la suma aritmética del "CF-REPAP" Control de Folios de Reconocimientos por Actividades Políticas coincida con lo reportado en la balanza de Comprobación.	

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

	PROCEDIMIENTOS	FUNDAMENTO
		LEGAL
49	Verificar que todos los pagos que rebasen los 100 DSMGVDF (\$64.76*100), se hayan realizado mediante cheque nominativo y con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario".	Art. 153 , 154 y 155) del Reglamento de Fiscalización
50	Identificar a las personas que recibieron pagos por apoyo en las actividades políticas del partido (REPAP) de manera periódica (semanal, quincenal, mensual), por importes significativos y evaluar para efectuar circularizaciones. La metodología para la selección de la muestra, será a través de lo siguiente: - Se considerara el número de pagos, el monto y la periodicidad de los mismos. - A partir de un monto de superior a los 1,000 DSMGVDF, en 2013 equivale a (\$64.76*1,000). Lo anterior, para alcanzar una muestra global que abarque con un número menor el mayor porcentaje de lo reportado, por ejemplo: si se confirman 10 personas y representan el 80% del total reportado se considerara atendida la muestra.	
51	Elaborar cédulas de trabajo en las cuales se identifique la referencia contable, y se detallen cada una de las pólizas seleccionadas con sus comprobantes respectivos.	Boletín 3010 Documentación de la Auditoría.
	NOTA: Las cédulas de trabajo, deberán especificar la persona que elaboro y reviso, fecha de elaboración, índices y cruces correspondientes. Asimismo deberán señalar las observaciones detectadas, y estar soportadas con las copias de la documentación soporte correspondiente. (100%)	Párrafo 4, 5 y 6 Boletín 5200 Gastos Párrafo 7, 8, 9, 10 y 11
52	Verificar el consecutivo de folios, partiendo del ejercicio inmediato anterior que se mantenga continuidad con los folios reportados en el ejercicio de revisión, en caso de seguirse utilizando la misma serie.	Art. 237 del Reglamento de Fiscalización
	Adicionalmente considerar: v Utilizados en el ejercicio (Copia con los datos llenos) v Cancelados (Juego completo con leyenda cancelado)	
53	Realizar un corte al 31 de octubre de 2012 de los folios utilizados, cancelados y pendientes de utilizar. (Arqueo) y obtener copia simple de dicho cortes.	
	Lo anterior, con la finalidad de verificar el status de los recibos.	
54	Verificar las inconsistencias reflejadas entre el Control de folios y los recibos utilizados y cancelados. Así como entre las versiones de control de folios.	
	Por ejemplo:	

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

	PROCEDIMIENTOS	FUNDAMENTO
		LEGAL
	Localizar un recibo utilizado y posteriormente se presente cancelado o a nombre de otro beneficiario.	
55	Realizar las confirmaciones necesarias una vez localizado el supuesto anterior.	
56	Papeles de trabajo concluidos, sellados y con el Acta de cierre y último folio.	
57	Elaborar el cuestionario de Control.	
1	Preparar información comparativa a nivel sub-subcuenta de los gastos generales ("Materiales y Suministros" y "Servicios Generales") y considere las variaciones como un elemento de selección de las partidas sujetas a revisión.	
2	<p>Por las partidas seleccionadas para su revisión, comprobar que estén respaldadas con la documentación comprobatoria original, y que:</p> <p>Esté expedida a nombre del partido.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Cumpla con los requisitos fiscales y que la autenticidad de dichos comprobantes sea verificada en la página del "SAT". · Se encuentre registrada en las subcuentas que correspondan. · El registro contable sea correcto, conforme al catálogo de cuentas establecido en el RFRPP. 	Arts. 149 numeral 1 y 202 del Reglamento de Fiscalización, 102 de la ley de ISR, 29-A del CFF., NIF A-2 y Boletín 5200 de las NPA.
3	Cerciorarse que el partido haya registrado y controlado todos aquellos artículos susceptibles de inventariarse a través de la cuenta de almacén 105 "Gastos por Amortizar" y que coincidan con los registros contables respectivos.	Art. 204 del Reglamento de Fiscalización.
4	<p>Solicitar al partido el kardex, las notas de entrada y salida de almacén y verificar que indiquen lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> · El número de artículos adquiridos. · Las salidas de almacén respectivas. · El costo unitario de cada adquisición. <p>Asimismo, comprobar que las notas de almacén estén foliadas e indiquen el origen y destino de los artículos adquiridos, especificando con claridad a quién se beneficia y el nombre y la firma de quien entrega o recibe.</p>	Art. 204 del Reglamento de Fiscalización.

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

	PROCEDIMIENTOS	FUNDAMENTO
		LEGAL
5	<p>Corroborar que todo pago que rebase la cantidad equivalente a 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal (\$6,476.00) se haya realizado con cheque nominativo a nombre del prestador del bien o servicio y que contenga la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario" o bien realizados a través de transferencias electrónicas de fondos en los que se haya utilizado la clave bancaria (CLABE) de las cuentas bancarias del partido.</p> <p>Verificar que se anexe copia fotostática del cheque correspondiente o comprobante de la transferencia electrónica.</p>	Arts. 153, 154, 154 y 155 Art. 204 del Reglamento de Fiscalización..
6	<p>Identificar y solicitar a la CNBV, copia del anverso y reverso de los cheques que:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Carezcan de la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario", cuando rebase la cantidad equivalente a 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal (\$6,476.00). · Del pago cuyo RFC en la factura no coincida con el del estado de cuenta bancario. · Sean representativos por su importe. 	153 del Reglamento de Fiscalización..
7	<p>Verificar, en caso de pagos realizados con tarjeta de crédito o débito, se anexe a la póliza de registro:</p> <ul style="list-style-type: none"> · El estado de cuenta bancario que refleje los pagos. · Los comprobantes de las transacciones correspondientes. · Una relación de dichos comprobantes, firmada por la persona que realizó los gastos y por quien autoriza. <p>En el caso de los pagos con tarjeta de crédito, también deberá anexarse a la póliza la copia fotostática del cheque con el cual se realizó el pago a la tarjeta, expedido a la institución bancaria que la emite. Asimismo, comprobar que el importe de los comprobantes coincida con la cantidad asentada en el cheque respectivo.</p>	Art. 156 numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.
8	<p>Solicitar y revisar los contratos suscritos con los proveedores y prestadores de servicios y comprobar que se encuentren debidamente requisitados.</p>	Art. 339 del Reglamento de Fiscalización..
1	<p>Por las partidas seleccionadas para su revisión, comprobar que estén respaldadas con la documentación comprobatoria original, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Esté expedida a nombre del partido. 	Arts 149 numeral 1 y 202 del Reglamento de Fiscalización., 29-A del CFF., NIF A-2 y Boletín 5200 de las NPA.

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

	PROCEDIMIENTOS	FUNDAMENTO
		LEGAL
	<ul style="list-style-type: none"> · Cumpla con los requisitos fiscales y que la autenticidad de dichos comprobantes sea verificada en la página del "SAT". · Se encuentre registrada en las subcuentas que correspondan. · Su registro contable sea correcto, conforme al catálogo de cuentas establecido en el RFRPP. 	
2	Verificar que los gastos menores por concepto de viáticos y pasajes se encuentren comprobados con bitácoras que cumplan con los requisitos estipulados y no rebasen el límite establecido en el Reglamento de la materia.	Arts. 167, 168 y 169 del Reglamento de Fiscalización..
3	<p>Corroborar que todo pago que rebase la cantidad equivalente a 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal (\$6,476.00) se haya realizado con cheque nominativo a nombre del prestador del bien o servicio y que contenga la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario" o bien realizados a través de transferencias electrónicas de fondos en los que se haya utilizado la clave bancaria (CLABE) de las cuentas bancarias del partido.</p> <hr/> <p>Verificar que se anexe copia fotostática del cheque correspondiente o comprobante de la transferencia electrónica.</p>	Arts. 153, 54, 155 y 156 del Reglamento de Fiscalización..
4	<p>Identificar y solicitar a la CNBV, copia del anverso y reverso de los cheques que:</p> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> · Carezcan de la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario", cuando rebase la cantidad equivalente a 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal (\$6,476.00). · Del pago cuyo RFC en la factura no coincida con el del estado de cuenta bancario. · Sean representativos por su importe. 	153 del Reglamento de Fiscalización..
5	<p>Verificar en caso de pagos realizados con tarjeta de crédito o débito, se anexe a la póliza de registro:</p> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> · El estado de cuenta bancario que refleje los pagos. · Los comprobantes de las transacciones correspondientes. · Una relación de dichos comprobantes, firmada por la persona que realizó los gastos y por quien autoriza. 	Art. 156 numeral 1 inciso c), del Reglamento de Fiscalización.

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

	PROCEDIMIENTOS	FUNDAMENTO
		LEGAL
	En el caso de los pagos con tarjeta de crédito, también deberá anexarse a la póliza la copia fotostática del cheque con el cual se realizó el pago a la tarjeta, expedido a la institución bancaria que la emite. Asimismo, comprobar que el importe de los comprobantes coincida con la cantidad asentada en el cheque respectivo.	
6	<p>Comprobar que los egresos por pasajes y viáticos correspondientes a viajes realizados al extranjero por dirigentes o militantes del partido para el desarrollo de actividades ordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Se efectúen cuando no se esté en periodos de procesos Electorales Federales. · Se encuentren respaldados de evidencias que justifiquen el objeto partidista del viaje realizado. <p>Además corroborar que los partidos cuenten con los expedientes por cada viaje que realice cada persona comisionado y con la relación a que hace referencia el inciso b) del artículo 12.11 del RFRPP.</p>	Art. 157 del Reglamento de Fiscalización.
7	Solicitar y revisar los contratos suscritos con los proveedores y prestadores de servicios y comprobar que se encuentren debidamente requisitados.	Art. 339 del Reglamento de Fiscalización.
1	Clasificación de saldos iniciales.	Artículo 55 del Reglamento de Fiscalización
	· Del saldo inicial clasificar los saldos de la siguiente manera :	Artículo 57 del Reglamento de Fiscalización
	v Antigüedad mayor a un año y que han sido objeto de sanción.	
	v Antigüedad mayor a un año y que no han sido objeto de sanción por contar con alguna excepción legal.	
v Antigüedad mayor a un año y que no han sido objeto de sanción por tener una antigüedad menor a un año al cierre del ejercicio anterior.		
v Antigüedad menor a un año toda vez que corresponden al periodo objeto de revisión (1 de enero al 31 de diciembre 2013) a los cuales se dará seguimiento en la revisión del Informa Anual y verificar si no se hayan comprobado aún.		

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

	PROCEDIMIENTOS	FUNDAMENTO
		LEGAL
2	De conformidad con los movimientos de “cargo” reportados en los auxiliares contables, de las cuentas “Proveedores y Acreedores Diversos” realizar las siguientes actividades:	Artículo 78 del Reglamento de Fiscalización
	· Verificar que los pagos se hayan aplicado correctamente al saldo que corresponda.	
	· Verificar que la documentación soporte cumpla con la normatividad aplicable. Asimismo, en el caso de que el pago se realice con cheque y rebase los 100 días de SMGVDF deberá ser expedido a nombre del proveedor o prestador de servicios y deberá contener la leyenda “para abono en cuenta del beneficiario”.	Artículo 153 del Reglamento de Fiscalización
	· En caso de que el pago se realice mediante transferencia electrónica, verificar que se haya transferido a la cuenta del proveedor o prestador de servicios.	
	· Verificar en los estados de cuenta del partido el cobro de los cheques de los pagos que rebasaron los 100 días de SMGVDF y que el RFC del proveedor o prestador de servicios coincida.	
	· Verificar en los estados de cuenta del partido el retiro por concepto de transferencia y verificar que el RFC del proveedor o prestador de servicios coincida.	
	· Verificar y dar seguimiento a los saldos y/o cuentas que tengan excepción legal a efecto de comprobar que las excepciones legales siguen vigentes.	
3	Una vez analizados los pagos.	Artículo 56 del Reglamento de Fiscalización
	· Solicitar al partido las aclaraciones respecto a los saldos pendientes de pago. · Verificar que al cierre del periodo objeto de revisión los saldos con antigüedad mayor a un año que no se justifiquen con alguna excepción legal, se les dará seguimiento en la revisión del Informe Anual a efectos de que si persisten dichos saldos sin alguna comprobación sean considerados como ingresos no reportados.	
4	Determinación del origen de los pasivos generados en el ejercicio sujeto a revisión.	Artículo 81 del Reglamento de Fiscalización
	· Realizar pruebas selectivas para el análisis de los pagos.	

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

	PROCEDIMIENTOS	FUNDAMENTO
		LEGAL
	<ul style="list-style-type: none"> · Verificar que los pagos se aplicaran correctamente a los saldos generados en el ejercicio sujeto revisión. 	
	<ul style="list-style-type: none"> · Verificar que la documentación soporte cumpla con la normatividad aplicable. Asimismo, en el caso de que el pago se realice con cheque y rebase los 100 días de SMGVDF deberá ser expedido a nombre del proveedor o prestador de servicios y deberá contener la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario". 	
	<ul style="list-style-type: none"> · En caso de que el pago se realice mediante transferencia electrónica, verificar que se haya transferido a la cuenta del proveedor o prestador de servicios. 	
	<ul style="list-style-type: none"> · Verificar en los estados de cuenta del partido el cobro de los cheques de los pagos que rebasaron los 100 días de SMGVDF y que el RFC del proveedor o prestador de servicios coincida. 	
	<ul style="list-style-type: none"> · Verificar en los estados de cuenta del partido el retiro por concepto de transferencia y verificar que el RFC del proveedor o prestador de servicios coincida. 	
	<ul style="list-style-type: none"> · Verificar y dar seguimiento a los saldos y/o cuentas que tengan excepción legal a efecto de comprobar que las excepciones legales siguen vigentes. 	
	<ul style="list-style-type: none"> · Hacer el cruce con las cédulas de gastos, con la finalidad de verificar el origen de los pasivos generados en el periodo de revisión y anexar muestras. 	
	<ul style="list-style-type: none"> · Verificar que las excepciones legales se encuentren soportadas con la documentación correspondiente. 	
5	Integración de los saldos con antigüedad mayor a un año y de los saldos generados en el periodo objeto de revisión.	Artículo 23 del Reglamento de Fiscalización
	<ul style="list-style-type: none"> · Realizar la integración de los saldos con antigüedad mayor a un año y los generados en el ejercicio una vez aplicados los movimientos de cargo y abono. 	
6	Saldos de naturaleza deudora.	Art. 64 del Reglamento de Fiscalización
	<ul style="list-style-type: none"> · Identificar los saldos de naturaleza deudora, para solicitar su reclasificación. 	
	<ul style="list-style-type: none"> · Solicitar la documentación soporte de las partidas sujetas a reclasificación, para determinar su origen y comprobación. 	
7	Cancelaciones contra la cuenta de Déficit o Remanente.	
	<ul style="list-style-type: none"> · Verificar en el caso de tratarse de cancelaciones contra la cuenta "Déficit o Remanente de Ejercicios Anteriores", que se cuente con la aprobación y autorización por parte de la Unidad de Fiscalización. 	

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

	PROCEDIMIENTOS	FUNDAMENTO
		LEGAL
8	Proveedores y prestadores de servicios con los que el partido realizó operaciones que superen los 500 y 5,000 días de salario mínimo.	Artículo 59 del Reglamento de Fiscalización
	<u>Requisitos que deben contener las relaciones de Proveedores y Prestadores de Servicios.</u>	
	Esta deberá ser presentada de forma impresa y en medio magnético conteniendo los siguientes requisitos:	
	· Nombre comercial de cada proveedor,	Artículo 60 del Reglamento de Fiscalización
	· Nombre asentado en las facturas que expida;	
	· Su Registro Federal de Contribuyentes;	
	· Su domicilio fiscal completo;	
	· Los montos de las operaciones realizadas y los bienes o servicios obtenidos.	
	En Particular:	
	· Verificar la relación presentada por el partido de los proveedores y prestadores de servicios con los que realizó operaciones el partido que superen los 500 días de salario mínimo.	
· Verificar la relación presentada por el partido de los proveedores y prestadores de servicios, así como del expediente de cada uno de ellos con los que haya realizado operaciones el partido que superen los 5,000 días de salario mínimo. Dicho expediente deberá contener lo siguiente:		
v Nombre o denominación social, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio completo y número de teléfono.		
v Copia fotostática del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de la Cédula de Identificación Fiscal.		
v Copia fotostática del acta constitutiva en caso de tratarse de una persona moral, que cuente sello de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponda; y		
v Nombre del o de los representantes o apoderados legales, en su caso.		

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

	PROCEDIMIENTOS	FUNDAMENTO
		LEGAL
9	Verificar que los impuestos retenidos se registraron en la contabilidad del partido y se hayan efectuado los enteros respectivos ante las autoridades correspondientes.	Art. 89, párrafo 2 del COFIPE, Art. 217 del Reglamento de Fiscalización
10	Solicitar al partido el expediente de pago de impuestos y realizar un p/t donde se vacíen dichos pagos.	
11	Identificar plenamente los impuestos generados en el periodo objeto de revisión, así como, los generados en ejercicios anteriores y que los pagos o disminuciones sean aplicados correctamente y así tener el importe correspondiente a cada periodo de revisión (actual y ejercicios anteriores).	
12	Solicitar al SAT mediante oficio los pagos correspondientes a las retenciones realizadas por el partido para el cotejo físico con los proporcionados por éste.	
13	Analizar los cargos y abonos correspondientes al periodo objeto de revisión, a fin de verificar si durante el periodo de referencia presentan pagos teniendo las siguientes consideraciones:	
	v Verificar que las pólizas contables cuenten con su respectiva documentación soporte.	
	v Verificar el adecuado registro contable.	
14	En caso de tratarse de condonaciones de impuestos o cancelaciones contra la cuenta "Déficit o Remanente de Ejercicios Anteriores", verificar que se cuente con la aprobación y autorización por parte de la Unidad de Fiscalización.	
15	En caso de que el partido haya efectuado retenciones y estas no fueron enteradas, se procederá a dar seguimiento en la revisión del Informe Anual y en su caso que no se enteren estas deberán darse vista al SAT.	
16	Dar vista a las autoridades correspondientes por las contribuciones no enteradas.	
17	En el caso de que el partido si haya enterado las retenciones ya en la revisión del Informe Anual como tal pero con fecha posterior al ejercicio sujeto a revisión deberá realizarse la revisión de hechos posteriores.	

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
 AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

	PROCEDIMIENTOS	FUNDAMENTO
		LEGAL
1	Verificar que los pagos de las adquisiciones de Activo Fijo que rebasaron la cantidad \$6,476.00 (*) equivalente a 100 días de SMGVDF, se hayan realizado con cheque nominativo a nombre del prestador del bien, y que contenga la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario".	Artículos 153, 154, 155 y 42 del Reglamento de Fiscalización
2	Verificar que el partido tenga un inventario físico de todos sus bienes muebles e inmuebles en cada localidad donde tengan oficinas y estén clasificado por tipo de cuenta de activo fijo y subclasificado por año de adquisición, y que incluya: <ul style="list-style-type: none"> – Fecha de adquisición; – Descripción del bien; – Importe; – Ubicación física con domicilio completo, calle número exterior e interior, piso, colonia, código postal, municipio o delegación y entidad federativa; y – Resguardo y nombre del responsable. 	Artículo 41 y 46 del Reglamento de Fiscalización
3	Verificar que las cifras que se reporten en el inventario coincidan con los saldos contables correspondientes.	Artículos 41 y 349 del Reglamento de Fiscalización
4	Verificar que los activos fijos recibidos para su uso o goce temporal en que no se transfiere la propiedad, estén registrados en cuentas de orden; asimismo verificar el cruce con las aportaciones otorgadas en comodato.	Artículo 41 del Reglamento de Fiscalización
5	Verificar que la totalidad de adquisiciones muebles e inmuebles estén registradas contablemente de acuerdo al catalogo de cuentas establecido en el Reglamento.	Artículo 42 del Reglamento de Fiscalización
6	Verificar que se hayan considerado como Activo Fijo todos aquellos bienes cuyo costo sea superior a la cantidad equivalente a cien días de salario mínimo.	Artículo 42 del Reglamento de Fiscalización
7	Verificar que las adquisiciones del ejercicio se reporten en el rubro de gastos operaciones permanentes en el Informe Anual.	Artículo 42 del Reglamento de Fiscalización
8	Verificar que los activos fijos que fueron adquiridos en campañas electorales federales y locales estén incorporados en los registros contables como activo fijo para uso ordinario del partido y se encuentren adicionados en al inventario físico.	Artículo 45 del Reglamento de Fiscalización

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

	PROCEDIMIENTOS	FUNDAMENTO
		LEGAL
9	Verificar que en la toma inventarios hayan intervenido auditores externos, o bien que hayan solicitado personal de la Unidad de Fiscalización, así como para su valuación; asimismo, verificar los estatutos del partido para conocer alguna clausula relativa a la adquisición y control de los activos fijos.	Artículo 49 del Reglamento de Fiscalización, NIF A-6, Reconocimiento y valuación
10	Verificar que las bajas de activo fijo obsoleto cuenten con la aprobación y autorización de la Unidad de Fiscalización, para tal efecto, debiendo verificar el expediente de oficios que tiene la Dirección de Auditoría	Artículo 50 del Reglamento de Fiscalización
11	Verificar que los bienes inmuebles que poseen o administran los partidos sean indispensables para su cumplimiento directo o inmediato de sus fines.	Artículo 36, párrafo 1, inciso h) del Código.

3.2.3 Verificación documental

La tercera etapa de la revisión consistió en la verificación de toda la documentación presentada por los partidos políticos como sustento de sus Informes Anuales, con el propósito de comprobar la veracidad de lo reportado en ellos.

El personal de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos revisó cada uno de los documentos presentados por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, con base en pruebas selectivas. De la revisión y análisis de todos los documentos, de conformidad con las técnicas y procedimientos de auditoría y del marco legal, se extrajeron los datos que conforman el presente Dictamen Consolidado.

A continuación se detallan los oficios que se giraron a los partidos políticos derivados de la revisión a la documentación soporte de sus Informes Anuales de ingresos y gastos, mediante los cuales se les solicitó una serie de aclaraciones o rectificaciones, en términos del artículo 84, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales:

PARTIDO	NO. DE OFICIO	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN	ESCRITO DE RESPUESTA	FECHA DE RECEPCIÓN	ALCANCE	NOTIFICACIÓN
Acción Nacional	INE-UF-DA/0333/14	24-04-14	25-04-14	TESO/052/14	13-05-14		
Acción Nacional	INE/UTF/DA/0095/14	04-06-14	04-06-14	TESO/064/14	11-06-14	TESO/096/14	26-08-14
Acción Nacional	INE/UTF/DA/266/14	10-06-14	12-06-14	TESO/069/14	26-06-14		
Acción Nacional	INE/UTF/DA/0686/14	25-06-14	26-06-14	TESO/078/14	10-07-14		

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

PARTIDO	NO. DE OFICIO	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN	ESCRITO DE RESPUESTA	FECHA DE RECEPCIÓN	ALCANCE	NOTIFICACIÓN
Acción Nacional	INE/UTF/DA/0760/14	01-07-14	01-07-14	TESO/079/14	15-07-14		
Acción Nacional	INE/UTF/DA/0841/14	01-07-14	01-07-14	TESO/077/14	15-07-14		
Acción Nacional	INE/UTF/DA/0850/14	01-07-14	01-07-14	TESO/074/2014	15-07-14	TESO/086/14	14-08-14
Acción Nacional	INE/UTF/DA/0912/14	01-07-14	01-07-14	TESO/076/2014	15-07-14		
Acción Nacional	INE/UTF/DA/0913/14	01-07-14	01-07-14	TESO/075/2014	15-07-14		
Acción Nacional	INE/UTF/DA/1088/14	17-07-14	17-07-14	TESO/085/14	07-08-14	TESO/099/14	27-08-14
Acción Nacional	INE/UTF/DA/1408/14	14-08-14	14-08-14	TESO/089/2014	22-08-14	TESO/098/14	27-08-14
Acción Nacional	INE/UTF/DA/1488/14	20-08-14	20-08-14	TESO/095/2014	27-08-14		
Acción Nacional	INE/UTF/DA/1533/14	20-08-14	20-08-14	TESO/092/2014	27-08-14		
Acción Nacional	INE/UTF/DA/1535/14	20-08-14	20-08-14	TESO/094/2014	27-08-14		
Acción Nacional	INE/UTF/DA/1566/14	20-08-14	20-08-14	TESO/093/2014	27-08-14	TESO/103/14	04-09-14
Acción Nacional	INE/UTF/DA/1582/14	20-08-14	20-08-14	TESO/091/2014	27-08-14		
Revolucionario Institucional	INE/UF/DA/382/14	24-04-14	25-04-14	SFA/0121/14	13-05-14		
Revolucionario Institucional	INE/UTF/DA/0303/14	10-06-14	12-06-14	SFA/0150/14	26-06-14		
Revolucionario Institucional	INE/UTF/DA/0835/14	01-07-14	01-07-14	SFA/0168/14	15-07-14		
Revolucionario Institucional	INE/UTF/DA/0644/14	23-06-14	24-06-14	SFA/0155/14	08-07-14		
Revolucionario Institucional	INE/UTF/DA/0838/14	01-07-14	01-07-14	SFA/0173/14	15-07-14		
Revolucionario Institucional	INE/UTF/DA/0836/14	01-07-14	01-07-14	SFA/0171/14	15-07-14		
Revolucionario Institucional	INE/UTF/DA/0837/14	01-07-14	01-07-14	SFA/170/14	15-07-14		
Revolucionario Institucional	INE/UTF/DA/0684/14	01-07-14	01-07-14	SFA/0174/14	15-07-14	SFA/0183/14	06-08-14
Revolucionario Institucional	INE/UTF/DA/0701/14	01-07-14	01-07-14	SFA/0172/14	15-07-14	SFA/0182/14	06-08-14
Revolucionario Institucional	INE/UTF/DA/839/14	01-07-14	01-07-14	SFA/0169/14	15-07-14		
Revolucionario Institucional	INE/UTF/DA/0080/14	03-06-14	03-06-14	SFA/0137/14	10-06-14		
Revolucionario Institucional	INE/UTF/DA/1146/14	17-07-14	17-07-14	SFA/0181/14	06-08-14		
Revolucionario Institucional	INE/UTF/DA/1545/14	20-08-14	20-08-14	SFA/0209/14	27-08-14	SFA/221/14	09-09-14
Revolucionario Institucional	INE/UTF/DA/1388/14	12-08-14	12-08-14	SFA/0186/14	20-08-14		
Revolucionario Institucional	INE/UTF/DA/1542/14	20-08-14	20-08-14	SFA/0195/14	27-08-14	SFA/216/14	09-09-14
Revolucionario Institucional	INE/UTF/DA/1544/14	20-08-14	20-08-14	SFA/0213/14	27-08-14	SFA/0220/14	09-09-14
Revolucionario Institucional	INE/UTF/DA/1543/14	20-08-14	20-08-14	SFA/0211/14	27-08-14	SFA/0218/14	09-09-14
Revolucionario Institucional	INE/UTF/DA/1387/14	20-08-14	20-08-14	SFA/196/14	27-08-14	SFA/0219/14	09-09-14
Revolucionario Institucional	INE/UTF/DA/1483/14	20-08-14	20-08-14	SFA/0212/14	27-08-14		
Revolucionario Institucional	INE/UTF/DA/1541/14	20-08-14	20-08-14	SFA/0210/14	27-08-14	SFA/217/14	09-09-14
De la Revolución Democrática	INE-UF-DA/551/14	29-04-14	30-04-14	SAFyPI/157/14	15-05-14		
De la Revolución Democrática	INE/UTF/DA/823/14	01-07-14	01-07-14	SAFyPI/248/14,	15-07-14	SAFyPI/280/14	11-08-14
De la Revolución Democrática	INE/UTF/DA/918/14	01-07-14	01-07-14	SAFyPI/245/14	15-07-14	SAFyPI/283/14	11-08-14
De la Revolución Democrática						SAFyPI/288/14	12-08-14

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

PARTIDO	NO. DE OFICIO	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN	ESCRITO DE RESPUESTA	FECHA DE RECEPCIÓN	ALCANCE	NOTIFICACIÓN
De la Revolución Democrática	INE/UTF/DA/824/14	01-07-14	01-07-14	SAFyPI/251/14	15-07-14	SAFyPI/285/14	11-08-14
De la Revolución Democrática	INE/UTF/DA/825/14	01-07-14	01-07-14	SAFyPI/247/14	15-07-14	SAFyPI/287/14	11-08-14
De la Revolución Democrática	INE/UTF/DA/919/14	01-07-14	01-07-14	SAFyPI/246/14	15-07-14	SAFyPI/281/14	11-08-14
De la Revolución Democrática	INE/UTF/DA/826/14	01-07-14	01-07-14	SAFyPI/253/14	15-07-14	SAFyPI/298/14	14-08-14
De la Revolución Democrática	INE/UTF/DA/915/14	01-07-14	01-07-14	SAFyPI/250/14	15-07-14	SAFyPI/284/14	11-08-14
De la Revolución Democrática						SAFyPI/286/14	18-08-14
De la Revolución Democrática						SAFyPI/300/14	19-08-14
De la Revolución Democrática	INE/UTF/DA/917/14	01-07-14	01-07-14	SAFyPI/249/14	15-07-14		
De la Revolución Democrática	INE/UTF/DA/914/14	01-07-14	01-07-14	SAFyPI/252/14	15-07-14	SAFyPI/282/14	11-08-14
De la Revolución Democrática	INE/UTF/DA/920/14	01-07-14	01-07-14	SAFyPI/238/14	08-07-14	SAFyPI/279/14	11-08-14
De la Revolución Democrática						SAFyPI/339/14	04-09-14
De la Revolución Democrática	INE-UF-DA/1593/14	20-08-14	20-08-14	SAFyPI/325/14	27-08-14	SAFyPI/340/14	04-09-14
De la Revolución Democrática	INE/UTF/DA/1592/14	20-08-14	20-08-14	SAFyPI/322/14	27-08-14		
De la Revolución Democrática	INE/UTF/DA/1532/14	20-08-14	20-08-14	SAFyPI/327/14	27-08-14		
De la Revolución Democrática	INE/UTF/DA/1570/14	20-08-14	20-08-14	SAFyPI/326/14	27-08-14		
De la Revolución Democrática	INE/UTF/DA/1556/14	20-08-14	20-08-14	SAFyPI/323/14	27-08-14		
De la Revolución Democrática	INE/UTF/DA/1591/14	20-08-14	20-08-14	SAFyPI/330/14	27-08-14	SAFyPI/349/14	19-09-14
De la Revolución Democrática	INE/UTF/DA/1531/14	20-08-14	20-08-14	SAFyPI/324/14	27-08-14		
De la Revolución Democrática	INE/UTF/DA/1530/14	20-08-14	20-08-14	SAFyPI/328/14	27-08-14		
De la Revolución Democrática	INE/UTF/DA/1575/14	20-08-14	20-08-14	SAFyPI/329/14	27-08-14		
Del Trabajo	INE/UF/DA/0332/14	24-04-14	25-04-14	CONTA/AUD/G B/INE0001/14	13-05-14		
Del Trabajo	INE/UF/DA/1519/14	09-05-14	12-05-14	PT/IFE/CONTE STACION/UF-DA/1519-01/14	23-05-14		
Del Trabajo	INE/UTF/DA/0775/14	01-07-14	01-07-14	PT-INE-UF-DA-0775-01A-14	16-07-14	INE/UF/DA/0775-01GP-14	07-08-14
Del Trabajo	INE/UTF/DA/0834/14	01-07-14	01-07-14	PT/IFE/CONTE STACION/UF-DA/0834-01/14	16-07-14	ESCRITO S/N	07-08-14
Del Trabajo	INE/UTF/DA/0898/14	01-07-14	01-07-14	PT/IFE/CONTE STACION/UF-DA/0898-01/14	16-07-14	PT-INE-UF-DA-0898-01CEN-14	04-08-14
Del Trabajo						PT-INE-UF-DA-0898-02CEN-14	07-08-14
Del Trabajo	INE/UTF/DA/0899/14	01-07-14	01-07-14	ESCRITO S/N 15/07/14	16-07-14	PT-INE-UF-DA-0899-01EDO-14	04-08-14
Del Trabajo	INE/UTF/DA/0900/14	01-07-14	01-07-14	PT/CI/06	16-07-14	PT/CI/06A	07-08-14
Del Trabajo	INE/UTF/DA/0079/14	03-06-14	03-06-14	CONT/AUD/GB 2V/INE/0002/14	10-06-14	CONT/AUD/GB2 V/INE/0003/14	13-06-14
Del Trabajo						CONT/AUD/GB2 V/INE/0004/14	07-08-14
Del Trabajo	INE/UTF/DA/0454/14	13-06-14	13-06-14	PT/IFE/CONTE STACION/UF-DA/0454-01/14	02-07-14	PT/IFE/UF-AU-1/0454-01/14	07-08-14
Del Trabajo	INE/UTF/DA/1574/14	20-08-14	20-08-14	PT-INE-UTF-DA-1574-01-AELM-14	27-08-14	PT-INE-UF-DA-1574-01ACEN-14	03-09-14
Del Trabajo	INE/UTF/DA/1572/14	20-08-14	20-08-14	PT/IFE/CONTE	27-08-14	PT/IFE//CONTES	03-09-14

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

PARTIDO	NO. DE OFICIO	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN	ESCRITO DE RESPUESTA	FECHA DE RECEPCIÓN	ALCANCE	NOTIFICACIÓN
				STACION /UTF/DA/1572-01/14		TACION-ALCANCE-001/UTF/DA/1572/14	
Del Trabajo	INE/UTF/DA/1567/14	20-08-14	20-08-14	PT-INE-UF-DA-1567-01CEN-14	27-08-14	PT-INE-UF-DA-1567-01CEN-14	03-09-14
Del Trabajo	INE/UTF/DA/1573/14	20-08-14	20-08-14	ESCRITO S/N 27/08/14	27-08-14	ESCRITO S/N 02/09/14	03-09-14
Del Trabajo	INE/UTF/DA/1568/14	20-08-14	20-08-14	PT/CI/07	27-08-14	PT/CI/07A	03-09-14
Verde Ecologista de México	INE/UF/DA/385/14	28-04-13	29-04-14	PVEM-SF/16/14	13-05-14	N/A	N/A
Verde Ecologista de México	INE/UTF-DA/700/14	01-07-14	01-07-14	PVEM-SF/40/14	15-07-14	N/A	N/A
Verde Ecologista de México	INE/UTF/DA/809/14	01-07-14	01-07-14	PVEM-SF/39/14	15-07-14	N/A	N/A
Verde Ecologista de México	INE/UTF-DA/828/14	01-07-14	01-07-14	PVEM-SF/45/14	15-07-14	N/A	N/A
Verde Ecologista de México	INE/UTF/DA/829/14	01-07-14	01-07-14	PVEM-SF/44/14	15-07-14	N/A	N/A
Verde Ecologista de México	INE/UTF-DA/830/14	01-07-14	01-07-14	PVEM-SF/43/14	15-07-14	N/A	N/A
Verde Ecologista de México	INE/UTF-DA/831/14	01-07-14	01-07-14	PVEM-SF/41/14	15-07-14	N/A	N/A
Verde Ecologista de México	INE/UTF/DA/832/14	01-07-14	01-07-14	PVEM-SF/42/14	15-07-14	N/A	N/A
Verde Ecologista de México	INE/UTF/DA/833/14	01-07-14	01-07-14	PVEM-SF//14	15-07-14	N/A	N/A
Verde Ecologista de México	INE/UTF-DA/1558/14	20-08-14	20-08-14	PVEM-SF/57/14	27-08-14	N/A	N/A
Verde Ecologista de México	INE/UTF-DA/1559/14	20-08-14	20-08-14	PVEM-SF/55/14	27-08-14	N/A	N/A
Verde Ecologista de México	INE/UTF/DA/1560/14	20-08-14	20-08-14	PVEM-SF/51/14	27-08-14	N/A	N/A
Verde Ecologista de México	INE/UTF-DA/1561/14	20-08-14	20-08-14	PVEM-SF/53/14	27-08-14	N/A	N/A
Verde Ecologista de México	INE/UTF/DA/1562/14	20-08-14	20-08-14	PVEM-SF/58/14	27-08-14	N/A	N/A
Verde Ecologista de México	INE/UTF/DA/1563/14	20-08-14	20-08-14	PVEM-SF/54/14	27-08-14	N/A	N/A
Verde Ecologista de México	INE/UTF/DA/1564/14	20-08-14	20-08-14	PVEM-SF/56/14	27-08-14	N/A	N/A
Nueva Alianza	INE/UF/DA/0327/14	24-04-14	25-04-14	NA/CDN/CEF/14/100	13-05-14		
Nueva Alianza	INE/UF/DA/2036/14	20-05-14	21-05-14	NA/CDN/CEF/14/143	04-06-14		
Nueva Alianza	INE/UTF/DA/818/14	01-07-14	01-07-14	NA/CDN/CEF/14/199	15-07-14	NA/CDN/CEF/14/215	05-08-14
Nueva Alianza	INE/UTF/DA/819/14	01-07-14	01-07-14	NA/CDN/CEF/14/200	15-07-14		
Nueva Alianza	INE/UTF/DA/820/14	01-07-14	01-07-14	NA/CDN/CEF/14/202	15-07-14	NA/CDN/CEF/14/212	04-08-14
Nueva Alianza						NA/CDN/CEF/14/215	05-08-14
Nueva Alianza	INE/UTF/DA/821/14	01-07-14	01-07-14	NA/CDN/CEF/14/201	15-07-14	NA/CDN/CEF/14/215	05-08-14
Nueva Alianza						NA/CDN/CEF/14/219	11-08-14
Nueva Alianza	INE/UTF/DA/822/14	01-07-14	01-07-14	NA/CDN/CEF/14/197	15-07-14	NA/CDN/CEF/14/215	05-08-14
Nueva Alianza						NA/CDN/CEF/14/220	11-08-14
Nueva Alianza						NA/CDN/CEF/14/221	12-08-14
Nueva Alianza	INE/UTF/DA/1238/14	05-08-14	6/08/14	NA/CDN/CEF/14/225	13-08-14	NA/CDN/CEF/14/221	08-09-14
Nueva Alianza	INE/UTF/DA/1584/14	20-08-14	20-08-14	NA/CDN/CEF/14/242	27-08-14		
Nueva Alianza	INE/UTF/DA/1585/14	20-08-14	20-08-14	NA/CDN/CEF/14/242	27-08-14		

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

PARTIDO	NO. DE OFICIO	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN	ESCRITO DE RESPUESTA	FECHA DE RECEPCIÓN	ALCANCE	NOTIFICACIÓN
				4/243			
Nueva Alianza	INE/UTF/DA/1586/14	20-08-14	20-08-14	NA/CDN/CEF/1 4/240	27-08-14		
Nueva Alianza	INE/UTF/DA/1589/14	20-08-14	20-08-14	NA/CDN/CEF/1 4/237	27-08-14		
Nueva Alianza	INE/UTF/DA/1590/14	20-08-14	20-08-14	NA/CDN/CEF/1 4/241	27-08-14	NA/CDN/CEF/14/ 250	05-09-14
Movimiento Ciudadano	INE/UF/DA/0334/14	24-04-14	25-04-14	CON/TESO/04 6/14	13-05-14		
Movimiento Ciudadano	INE/UF/DA/0909/14	14-05-14	14-05-14	CON/TESO/05 6/14	28-05-14		
Movimiento Ciudadano	INE/UTF/DA/0802/14	01-07-14	01-07-14	CON/TESO/07 2/14	15-07-14		
Movimiento Ciudadano	INE/UTF/DA/0803/14	01-07-14	01-07-14	CON/TESO/07 4/14	15-07-14		
Movimiento Ciudadano	INE/UTF/DA/0804/14	01-07-14	01-07-14	CON/TESO/07 5/14	15-07-14		
Movimiento Ciudadano	INE/UTF/DA/0805/14	01-07-14	01-07-14	CON/TESO/07 1/14	15-07-14		
Movimiento Ciudadano	INE/UTF/DA/0806/14	01-07-14	01-07-14	CON/TESO/07 3/14	15-07-14		
Movimiento Ciudadano	INE/UTF/DA/0567/14	18-06-14	18-06-14	CON/TESO/06 3/14	25-06-14		
Movimiento Ciudadano	INE/UTF/DA/1579/14	20-08-14	20-08-14	CON/TESO/09 5/14	27-08-14	CON/TESO/100/1 4	29-08-14
Movimiento Ciudadano	INE/UTF/DA/1577/14	20-08-14	20-08-14	CON/TESO/09 6/14	27-08-14		
Movimiento Ciudadano	INE/UTF/DA/1580/14	20-08-14	20-08-14	CON/TESO/09 8/14	27-08-14	CON/TESO/104/1 4	05-09-14
Movimiento Ciudadano	INE/UTF/DA/1576/14	20-08-14	20-08-14	CON/TESO/09 9/14	27-08-14		
Movimiento Ciudadano	INE/UTF/DA/1578/14	20-08-14	20-08-14	CON/TESO/09 7/14	27-08-14		

De acuerdo con los plazos establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y conforme a las fechas de inicio de la revisión del Informe Anual, se terminó la verificación de la documentación por parte del personal de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Por lo tanto, se elaboró el Acta de Cierre de los trabajos de la revisión de documentación en las oficinas de cada partido político. A continuación se muestra la fecha del Acta de Cierre de cada uno de ellos:

PARTIDO	FECHA DEL ACTA DE CIERRE
Acción Nacional	Martes 1 de julio de 2014
Revolucionario Institucional	Martes 1 de julio de 2014
De La Revolución Democrática	Martes 1 de julio de 2014
Del Trabajo	Martes 1 de julio de 2014
Verde Ecologista De México	Martes 1 de julio de 2014
Nueva Alianza	Martes 1 de julio de 2014
Movimiento Ciudadano	Martes 1 de julio de 2014

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

En las fechas anteriores, se entregaron a los partidos políticos los últimos oficios de errores y omisiones para que presentaran las aclaraciones correspondientes en un plazo de 10 días hábiles.

El plazo para recibir las respuestas de los partidos políticos ante la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, venció en las siguientes fechas:

PARTIDO	FECHA ERRORES Y OMISIONES Primera vuelta	FECHA ERRORES Y OMISIONES Segunda vuelta
Acción Nacional	Martes 15 de julio de 2014	Miércoles 27 de agosto de 2014
Revolucionario Institucional	Martes 15 de julio de 2014	Miércoles 27 de agosto de 2014
De La Revolución Democrática	Martes 15 de julio de 2014	Miércoles 27 de agosto de 2014
Del Trabajo	Martes 15 de julio de 2014	Miércoles 27 de agosto de 2014
Verde Ecologista De México	Martes 15 de julio de 2014	Miércoles 27 de agosto de 2014
Nueva Alianza	Martes 15 de julio de 2014	Miércoles 27 de agosto de 2014
Movimiento Ciudadano	Martes 15 de julio de 2014	Miércoles 27 de agosto de 2014

3.2.4 Determinación de las muestras de auditoría**Presentación.**

Esta sección se desarrolla pensando que el lector no tiene por qué dominar los conceptos técnicos de la auditoría; sin embargo, para comprender y entender la finalidad de las pruebas realizadas por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es necesario que conozca los fundamentos básicos conceptuales, creados por los organismos colegiados de la profesión de la Contaduría Pública, en la especialidad de Auditoría, y cuyos objetivos fundamentales son asegurar la calidad de la práctica de la auditoría para beneficio de la sociedad.

Introducción.

Las Normas y los Procedimientos de Auditoría, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, representan los requisitos mínimos de calidad, relativos a la personalidad del auditor, la ejecución de su trabajo y la información que rinde como resultado de dicha labor.¹

¹ Boletín 1010, párrafo 8, Normas y Procedimientos de Auditoría. IMCP.

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

La auditoría es una actividad profesional, que implica el ejercicio de una técnica especializada y la aceptación de una responsabilidad pública. En materia electoral, como en cualquier otra, requiere de un cierto grado de experiencia y conocimiento previo, a fin de garantizar a los usuarios de la información, que la auditoría practicada cumplió con las siguientes características:

- Fue realizada por personal que tiene la debida experiencia, entrenamiento técnico y capacidad profesional;
- Se practicó con el debido cuidado y diligencia profesional;
- Los procedimientos implementados fueron diseñados bajo una mentalidad independiente, objetiva e imparcial; y
- Las tareas realizadas se apegaron a principios de legalidad, certeza y equidad.

La obligación de obtener evidencia suficiente y competente², es uno de los requisitos de calidad que el auditor debe asegurar; es decir, el auditor, a través de la aplicación de procedimientos de auditoría, debe allegarse de la información y documentación idónea, que le permita sustentar su opinión y para el caso específico de la Unidad de Fiscalización, soporte suficiente para sustentar el incumplimiento de la norma del sujeto obligado, porque finalmente, esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral,³ especialista en materia de fiscalización y su labor es precisamente, dotar al Consejo General, de información técnica, objetiva, veraz y oportuna, que sirva de base para la imposición de posibles sanciones, derivadas del incumplimiento normativo de los sujetos obligados.

Para la obtención de evidencia suficiente y competente, el auditor no está obligado a examinar todas y cada una de las transacciones que los sujetos obligados realicen, ya que mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría a una muestra representativa de estas transacciones o partidas, puede obtener la evidencia que se requiera para sustentar su opinión⁴.

El muestreo en la auditoría, consiste en la aplicación de un procedimiento de revisión practicado a un número limitado de registros u operaciones, de la totalidad de las partidas que forman el saldo de una cuenta, de tal suerte que las pruebas realizadas permitan al auditor, obtener y evaluar la evidencia de alguna

² Boletín 1010, párrafo 17, Normas y Procedimientos de Auditoría. IMCP.

³ Artículo 41, base V, párrafo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

⁴ Boletín 5020, párrafo 2, Normas y Procedimientos de Auditoría. IMCP.

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

característica del saldo o de las transacciones y con ello llegar a una conclusión, en relación con las características identificadas.

Por otro lado y de manera complementaria, el boletín 6060 de las Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, en su segundo párrafo, establece los pasos específicos a seguir para la aplicación del muestreo estadístico.

Como consecuencia de lo antes descrito, se puede concluir que la técnica de selección para muestreo en la auditoría, está basada en la selección al azar o aleatoria, que es la que asegura que todas las partidas dentro del universo o dentro de cada estrato, tienen la misma posibilidad de ser seleccionadas⁵. Esta selección puede ser sistemática, causal o estadística y a su vez, puede subdividirse en estratos o unidades y es precisamente en este procedimiento, en donde la experiencia del auditor da un valor agregado a la auditoría y alinea el procedimiento con los objetivos de revisión.

La selección sistemática, consiste en la selección de partidas mediante el uso de un intervalo constante entre una selección u otra, teniendo el intervalo inicial un punto de partida seleccionado al azar. El intervalo puede estar basado en un cierto número de partidas o en totales monetarios⁶.

La selección casual, consiste en una alternativa al azar, en la que el auditor obtiene una muestra representativa del universo total sin la intención de incluir o excluir unidades específicas.

Finalmente, el muestreo estadístico es aquel en que la determinación del tamaño de la muestra, la integración de las partidas que la integran y la evaluación de los resultados, se hace por métodos matemáticos basados en el cálculo de probabilidades⁷.

Cualquiera de los tres métodos antes descritos, puede subdividirse en estratos o unidades, en función del objetivo de la auditoría, el universo de revisión, el riesgo, el error tolerable y el error esperado.

La subdivisión por estrato o unidades se refiere a la segmentación que el auditor realiza en función del número de unidades, valores monetarios o características de las partidas, por ejemplo, se podrán clasificar en segmentos de cada cincuenta

⁵ Boletín 5020, párrafo 6, Normas y Procedimientos de Auditoría. IMCP.

⁶ Boletín 5020, párrafo 8, Normas y Procedimientos de Auditoría. IMCP

⁷ Boletín 6060, párrafo 4, Normas y Procedimientos de Auditoría. IMCP

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

unidades o cada cien mil pesos o por regiones geográficas o por unidades de negocio o por tipo de gastos o por sector económico, etc.

Los objetivos de la auditoría van directamente relacionados con las necesidades del usuario de la información; por ejemplo, puede ser para fines financieros, fiscales, operativos, legales, de detección de fraudes, de revisión de rubros, cuentas o procesos específicos, etc.; y es fundamental que el auditor conozca los objetivos de revisión, porque con base en ello se planeará la auditoría y se definirán los procedimientos y alcances de revisión⁸.

El universo de revisión se refiere al número total de partidas integrantes de la cuenta, rubro o proceso a revisar y también es fundamental para la definición del tipo de pruebas a realizar.

El riesgo a su vez se compone de⁹:

- Riesgo inherente, directamente vinculado con la naturaleza de la actividad y se refiere a la posibilidad de errores propios de los sujetos obligados.
- Riesgo de control, se refiere a que los controles internos establecidos por los sujetos obligados no prevengan y detecten errores significativos.
- Riesgo de detección, se refiere a la probabilidad de que las pruebas de auditoría no detecten errores u omisiones significativas. Este es el único de los riesgos que dependen directamente del auditor y se mitiga con planeación, dirección, supervisión y revisión adecuada.

Para finalizar este apartado, consideramos conveniente precisar que los procedimientos de auditoría son la aplicación práctica del conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos y circunstancias relativas a la auditoría, mediante los cuales, el contador público obtiene las bases para fundamentar su opinión¹⁰.

Las técnicas son:

1. Estudio General: Aplicando el juicio profesional, se analiza el ente sujeto a revisión, su forma de organización, su información financiera, su control interno, sus sistemas de reporte, los rubros y partidas importantes, y las operaciones o procesos extraordinarios.
2. Análisis: clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales

⁸ Boletín 5020, parra 11. Normas y Procedimientos de Auditoría. IMCP

⁹ Boletín 5020, párrafos 15 al 20, Normas y Procedimientos de Auditoría. IMCP

¹⁰ Boletín 5010, párrafos 5 al 38, Normas y Procedimientos de Auditoría. IMCP

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

que forman una cuenta o una partida determinada, de tal manera que los grupos constituyan unidades homogéneas y significativas y permitan ser comparados.

3. Inspección: Examen físico de los bienes materiales o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada en la información financiera.
4. Confirmación: Obtención de una comunicación escrita de una persona independiente del sujeto auditado, que conozca la naturaleza y condiciones de la operación para asegurar una respuesta válida.
5. Investigación: Obtención de información, datos y comentarios de los funcionarios y empleados del sujeto auditado.
6. Declaración: Manifestación por escrito con la firma de los interesados, del resultado de las investigaciones realizadas con los funcionarios y empleados de la empresa.
7. Certificación: Obtención de un documento en donde se asegure la verdad de un hecho, legalizado por lo general, con la firma de una autoridad.
8. Observación: Presencia física de cómo se realizan ciertas operaciones o hechos.
9. Cálculo: Verificación matemática de una partida.

3.2.4.1. Muestreo de la Auditoría para la revisión de Informes de Anual

Con la finalidad de revisar los gastos reportados por los partidos políticos en sus Informes Anuales, la Unidad de Fiscalización decidió aplicar los procedimientos de auditoría denominados: confirmación, observación e inspección, adicionales a los procedimientos de revisión documental que usualmente se practican.

La confirmación o, también denominada circularización, consistió en solicitar de manera directa a terceros, información respecto de las operaciones celebradas con los partidos políticos, durante el ejercicio 2013. Se determinó una muestra de revisión de proveedores, militantes, simpatizantes y personas que recibieran reconocimientos por actividades políticas, la metodología para la determinación de la muestra se describe en los apartados subsecuentes.

Vale la pena destacar que las confirmaciones se realizaron bajo el tipo de *"indirecta, ciega o en blanco"*, que consiste en no enviar datos y solicitar información de saldos, movimientos y cualquier otro dato necesario para la auditoría¹¹.

Por último, es importante destacar que con la finalidad de establecer criterios técnicos, relativos a la definición de alcances de revisión y la selección de los procedimientos y las técnicas idóneas para que la Unidad de Fiscalización obtenga evidencia suficiente y competente para sustentar su opinión, se creó el Comité de Auditoría. Este Comité se integra por el Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros y por cada uno de los Subdirectores de dicha Dirección.

3.2.4.1.1 Procedimientos para la determinación de la muestra de revisión, para la confirmación de operaciones con terceros.

La confirmación de operaciones con terceros, representa una de las principales técnicas de auditoría, para la obtención y validación de datos, movimientos, registros, partidas o saldos, respecto de las operaciones celebradas con el sujeto auditado.

Tiene la virtud de permitir al auditor, obtener evidencia suficiente y competente para sustentar su opinión, directamente de entes ajenos al sujeto obligado pero que por virtud de una relación comercial, celebraron transacciones.

¹¹ Boletín 5010, párrafos 22, 23 y 26, Normas y Procedimientos de Auditoría. IMCP

La muestra de revisión de operaciones con terceros, fue clasificada en los siguientes estratos:

1. Proveedores
2. Militantes y Simpatizantes
3. Reconocimientos por actividades políticas (Repap's)

3.2.4.1.1 Proveedores

Para seleccionar a los proveedores que fueron confirmados, la Unidad de Fiscalización decidió utilizar un método estadístico por pruebas selectivas.

En virtud de que cada uno de los Partidos Políticos reporta una dispersión de proveedores distinta, para la determinación de la muestra de selección de proveedores a confirmar, se optó por el uso de dos variables:

1. Número de Proveedores a Circularizar:

El número de proveedores seleccionados ha oscilado entre cada Partido, cubriendo los más representativos.

2. Importe acumulado de los Proveedores circularizados:

El importe de los proveedores seleccionados ha sido un porcentaje de consideración dentro del total del importe de la cuenta de proveedores.

3.2.4.1.1.2 Determinación del número de casos seleccionados a través de este método

Con base en los valores proporcionados por los partidos políticos, en su primera versión de Informes de Anuales, se determinó que el alcance que aportaría seguridad razonable sobre lo reportado por los Partido Políticos respecto de la cuenta de proveedores, fue de una muestra representativa en la revisión.

Los valores utilizados para llegar a los cálculos antes descritos se detallan a continuación:

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

PARTIDO	TOTAL DE PROVEEDORES	IMPORTE REGISTRADO EN GASTOS	PROMEDIO
Acción Nacional	1423	\$377,250,218.64	\$265,109.07
Revolucionario Institucional	1396	657,267,838.62	470,822.23
De La Revolución Democrática	327	490,952,419.09	1,501,383.54
Del Trabajo	47	\$93,385,981.30	1,966,935.77
Verde Ecologista De México	228	160,575,911.17	704,280.31
Nueva Alianza	227	287,005,488.31	1,264,341.36
Movimiento Ciudadano	177	\$185,591,404.46	1,048,539.00
Totales	3825	\$2,252,029,261.59	\$7,221,411.28

El número de confirmaciones seleccionadas y realizadas por Partido Político Nacional, se detalla a continuación:

PARTIDO	NÚMERO DE PROVEEDORES	IMPORTE	PORCENTAJE EN RELACIÓN AL TOTAL DE GASTOS
Acción Nacional	69	\$205,117,150.68	26.08%
Revolucionario Institucional	51	345,341,477.43	53.00%
De La Revolución Democrática	15	291,465,477.92	59.00%
Del Trabajo	28	80,447,061.06	86.14%
Verde Ecologista De México	19	90,588,779.31	56.00%
Nueva Alianza	35	121,083,214.26	42.18%
Movimiento Ciudadano	52	169,748,641.25	91.00%
Totales	517	\$1,303,791,801.91	

La relación de proveedores seleccionados por Partido Político, se detalla a continuación:

PARTIDO	No.	PROVEEDOR	IMPORTE
Acción Nacional	1	Fundación Rafael Preciado Hernández	\$43,914,512.19
Acción Nacional	2	Multiproductos de Alta Empresa, S.A. de C.V.	10,634,600.00
Acción Nacional	3	Deriva Promotora, S.A. de C.V.	9,840,000.00
Acción Nacional	4	Axtel S.A.B. de C.V.	9,408,584.39
Acción Nacional	5	Asesorías Integrales Apolo, S.A. de C.V.	9,703,527.99
Acción Nacional	6	Mapfre Tepeyac, S.A.	7,736,269.57
Acción Nacional	7	Grupo Enlace Empresarial, S.A. de C.V.	6,250,000.00
Acción Nacional	8	Comunicometría, S.C.	6,077,600.00
Acción Nacional	9	Comercializadora Lapima, S.A. de C.V.	5,530,099.00
Acción Nacional	10	Liper, S.A. de C.V.	5,245,854.54
Acción Nacional	11	Antep, S.A.	3,950,000.00
Acción Nacional	12	Clapasa, S.A. de C.V.	3,862,850.74
Acción Nacional	13	Grupo Sunti del Bajío, S.A. de C.V.	3,828,000.00
Acción Nacional	14	Compañía Promotora de Eventos Internacionales SAPI S.A. de C.V.	3,245,362.79
Acción Nacional	15	Efectivale S.A. DE C.V.	3,187,554.28
Acción Nacional	16	Jorge Ulises Santillán García	3,159,219.05
Acción Nacional	17	María de los Angeles Martínez Escamilla	3,016,064.31
Acción Nacional	18	Edenred México, S.A. de C.V.	2,498,447.50
Acción Nacional	19	Promo Mas Chihuahua, S.A. de C.V.	2,475,366.60
Acción Nacional	20	Desarrollos en la Nube S de R.L. de C.V.	2,323,080.00
Acción Nacional	21	Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V.	2,272,944.74
Acción Nacional	22	Ipsos Bimsa, S.A. de C.V.	2,146,785.01
Acción Nacional	23	Martin Jesús Ureta Obeso	2,130,008.34
Acción Nacional	24	Máxima Servicios Publicitarios, S.C.	2,000,000.00
Acción Nacional	25	Teléfonos de México, S.A.B de C.V.	1,849,785.46
Acción Nacional	26	Jidosha Internacional, S.A. de C.V.	1,814,274.00
Acción Nacional	27	Tre Tempo, S.C.	1,778,775.00
Acción Nacional	28	Screencast S.A.P.I. de C.V.	1,642,468.22
Acción Nacional	29	Dilme, S.A. de C.V.	1,561,186.00

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

PARTIDO	No.	PROVEEDOR	IMPORTE
Acción Nacional	30	Editores e Impresores Foc, S.A. de C.V.	1,558,924.00
Acción Nacional	31	Comisión Federal de Electricidad	1,552,339.53
Acción Nacional	32	Gerardo Zúñiga Garcés	1,448,026.26
Acción Nacional	33	Abelardo Álvarez Corza	1,427,750.00
Acción Nacional	34	Pove Construcciones S.A. de C.V.	1,384,822.77
Acción Nacional	35	Consultores y Soporte AMD, S.A. de C.V.	1,360,863.82
Acción Nacional	36	Hotel Flamingo Plaza, S.A. de C.V.	1,313,329.72
Acción Nacional	37	Automotores Américas, S.A. de C.V.	1,303,745.54
Acción Nacional	38	Cesar Alejandro Galeana Salas	705,200.00
Acción Nacional	39	Servicio el Pilar, S.A. de C.V.	1,252,897.40
Acción Nacional	40	Comercializadora y Distribuidora Wenxim, S.A de C.V.	1,248,740.00
Acción Nacional	41	Miguel Ángel Canul Nadal	1,240,755.00
Acción Nacional	42	Martínez Chávez y Asociados, S.C.	1,200,000.00
Acción Nacional	43	Viajes Ferrari, S.A. de C.V.	1,178,275.68
Acción Nacional	44	Comunicaciones Nextel de México	1,172,568.22
Acción Nacional	45	Innovación en Publicidad Maz S.A. de C.V.	1,168,839.20
Acción Nacional	46	Factor Servicios Publicitarios, S.A. de C.V.	1,136,800.00
Acción Nacional	47	Emanuel Giovanni Tapia Zalazar	1,057,064.80
Acción Nacional	48	Antonio de los Reyes Cambranis Muñoz	1,056,264.39
Acción Nacional	49	Escenika Producciones ,S.A. de C.V.	1,013,840.00
Acción Nacional	50	Iss Facility Services, S.A. de C.V.	964,746.92
Acción Nacional	51	Comercializadora de Marcas e Impresos de Calidad, S.A. de C.V.	952,655.28
Acción Nacional	52	Roberto Jiménez Andrade	950,017.05
Acción Nacional	53	Juana de Jesús García Silvas	948,630.60
Acción Nacional	54	Representaciones y Servicios Múltiples de Chiapas S.A. de C.V.	936,479.97
Acción Nacional	55	Databilio,S.A. de C.V.	919,971.64
Acción Nacional	56	Arturo Reyes Franco	908,692.30
Acción Nacional	57	Grupo Ekonstruktur S.A de C.V.	907,040.00
Acción Nacional	58	Jusal Soluciones en Seguridad Privada, S.A. de C.V.	905,846.74
Acción Nacional	59	Muévete Mercadotecnia Activa, S.A. de C.V.	893,200.00
Acción Nacional	60	Energía Resistencia y Sistemas de Potencia S.A. de C.V.	850,268.42
Acción Nacional	61	Suarez del Real y Galván Flores, S.C.	846,892.80
Acción Nacional	62	Jesús Antonio Pérez Rodríguez	843,466.80
Acción Nacional	63	Sebastián Mario Benítez Hernández	814,900.00
Acción Nacional	64	Jesús Gerardo Torres Mendoza	808,200.00
Acción Nacional	65	Kinri Internacional S de R.L. de C.V.	796,480.00
Acción Nacional	66	Agencia 706, S.A. de C.V.	779,520.00
Acción Nacional	67	Automóviles Victoria S.A. de C.V.	753,662.98
Acción Nacional	68	Angelópolis Consulting Services, S.A. de C.V.	751,159.39
Acción Nacional	69	Cía. Periodística del Sol de Chihuahua S.A. de C.V.	721,053.74
SUMA			\$205,117,150.68
Revolucionario Institucional	1	F Global Merc, S.C.	\$34,522,180.00
Revolucionario Institucional	2	Instituto Internacional de Estudios en Prospectiva y Estrategia IIEPE, A.C.	25,094,565.68
Revolucionario Institucional	3	García Landa Becerril y Asociados, S.C.	18,055,539.55
Revolucionario Institucional	4	Corporacion Vrgp, S.A. de C.V.	20,275,838.49
Revolucionario Institucional	5	Eri Equipos de Respuesta Inmediata, S.A. de C.V.	14,010,775.33
Revolucionario Institucional	6	Aps Estrategia, S.C.	13,873,600.00
Revolucionario Institucional	7	Aerovias de México S.A. de C.V.	13,578,188.00
Revolucionario Institucional	8	Herpein Servicios Profesionales de la Baja, S.A. de C.V.	12,876,000.00
Revolucionario Institucional	9	Promotion 595, S.A. de C.V.	12,601,091.60
Revolucionario Institucional	10	Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.	9,882,158.73
Revolucionario Institucional	11	Distribuidora Ojusami S.A. de C.V.	9,419,748.40
Revolucionario Institucional	12	Cte Consultores México, S.A. de C.V.	9,286,428.06
Revolucionario Institucional	13	Curiavi Ingeniería y Diseños Empresariales del Noroeste, S.A. de C.V.	8,816,000.00
Revolucionario Institucional	14	Wmc y Asociados, S.A. de C.V.	8,198,300.00
Revolucionario Institucional	15	Ramos Zepeda Consultores Asociados, S.C.	7,424,000.00
Revolucionario Institucional	16	Parametro Consultores, S.C.	7,301,040.00
Revolucionario Institucional	17	Intelli Impresores, S.A. de C.V.	2,290,715.17

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

PARTIDO	No.	PROVEEDOR	IMPORTE
Revolucionario Institucional	18	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	1,775,000.00
Revolucionario Institucional	19	Piso 15 Editorial, S.A de C.V.	7,308,000.00
Revolucionario Institucional	20	Joaquín de Jesús Tamayo Aranda	240,000.00
Revolucionario Institucional	21	Multigráfica Publicitaria S.A. de C.V	369,447.24
Revolucionario Institucional	22	Promo del Diseños, S.A de C.V.	4,414,431.04
Revolucionario Institucional	23	Elda Roa Toledo	286,000.00
Revolucionario Institucional	24	Gabriel de Jesús Solís Acosta	200,000.00
Revolucionario Institucional	25	Roberto Rives Sánchez	300,000.00
Revolucionario Institucional	26	José Apolinar Velázquez Barrera	294,408.00
Revolucionario Institucional	27	Nuevo Horizonte Editores, S.A. de C.V.	2,025,592.00
Revolucionario Institucional	28	Diseños e Ideas Publicitarias, S.A. de C.V.	23,733,940.15
Revolucionario Institucional	29	Grupo Interprise, S.A. de C.V.	9,868,446.06
Revolucionario Institucional	30	Altamira Bnc, S.A de C.V.	6,619,605.96
Revolucionario Institucional	31	Limón Publicistas S.A. de C.V.	5,278,000.00
Revolucionario Institucional	32	Transnacionales y Suministros Vermont, S. de R.L. de C.V.	4,610,148.78
Revolucionario Institucional	33	Máximo Alcance, S.A. de C.V.	4,032,567.82
Revolucionario Institucional	34	Grupo Rabokse S.A. de C.V.	2,630,880.00
Revolucionario Institucional	35	Estructuras Mexicanas del Altiplano, S.A. de C.V.	2,000,000.00
Revolucionario Institucional	36	Phase Audio S.A. de C.V.	981,086.50
Revolucionario Institucional	37	Roberto Jacinto Robles Ramirez	410,102.04
Revolucionario Institucional	38	Instituto de Comunicación Política A.C.	14,650,000.00
Revolucionario Institucional	39	Comunicación Social y Corporativa, S.A. de C.V.	14,156,276.00
Revolucionario Institucional	40	Sportodo, S. de R.L. de C.V.	881,600.00
Revolucionario Institucional	41	Cia. Periodistica Del Sol de Chihuahua, S.A. de C.V.	1,270,389.80
Revolucionario Institucional	42	Comercializadora Imation, S.A. de C.V.	1,040,022.00
Revolucionario Institucional	43	Operaciones Internacionales GBKT, S. de R.L. de C.V.	2,000,000.00
Revolucionario Institucional	44	Indicadores e Investigación Aplicada, S.C.	4,088,000.00
Revolucionario Institucional	45	El Santuario Diegueño, S. de R.L. de C.V.	268,830.00
Revolucionario Institucional	46	Procesadora de Alimentos Saras, S.A. de C.V.	150,000.00
Revolucionario Institucional	47	Novedades de Quintana Roo, S.A. de C.V.	330,389.28
Revolucionario Institucional	48	Compañía Editora Sudcaliforniana, S.A. de C.V.	\$69,932.40
Revolucionario Institucional	49	Compañía Editorial del Sureste S.A. de C.V.	\$280,373.35
Revolucionario Institucional	50	Rack Star, S.A. de C.V.	1,071,840.00
Revolucionario Institucional	51	Servicios Asesorías y Construcciones, S.A. de C.V.	200,000.00
SUMA			\$345,341,477.43
De la Revolución Democrática	1	Activación Coordinación y Organización de Eventos S de R L de C.V.	\$47,618,433.52
De la Revolución Democrática	2	Alianza Cívica Servicios de Consultoría S.C.	8,579,786.53
De la Revolución Democrática	3	Annunaki Publicidad S.A. de C.V.	60,214,379.68
De la Revolución Democrática	4	José Antonio Ayala Dávila	1,984,201.46
De la Revolución Democrática	5	Circulo Operativo de Serv Administrativos S.A. de C.V.	14,088,000.00
De la Revolución Democrática	6	Comercializadora Walvor S.A. de C.V.	16,965,000.00
De la Revolución Democrática	7	Demos Desarrollo de Medios S.A. de C.V.	2,997,181.08
De la Revolución Democrática	8	Grupo O Port S.A. de C.V.	21,424,044.18
De la Revolución Democrática	9	Guían Gpo Innovado Administrativo Nal S.A. de C.V.	20,240,260.00
De la Revolución Democrática	10	Juro Servicios S.A. de C.V.	7,915,000.40
De la Revolución Democrática	11	Paso Adelante Publicidad S.A. de C.V.	12,528,580.00
De la Revolución Democrática	12	Proveedora De Materiales Y Servicios Fersys S.A. de C.V.	13,138,665.76
De la Revolución Democrática	13	Recursos Quattro S.A. de C.V.	21,684,576.00
De la Revolución Democrática	14	Servicios Sehara S.A. de C.V.	16,245,347.51
De la Revolución Democrática	15	Turismo Dema S.A. de C.V.	25,842,021.80
SUMA			\$291,465,477.92
Del Trabajo	1	G.A.L. Producciones, S.A. de C.V.	\$10,899,889.64
Del Trabajo	2	Mauritours, S.A. de C.V.	8,945,642.00
Del Trabajo	3	Jop Impresos, S.A. de C.V.	6,877,060.00
Del Trabajo	4	Luz Cruz Salvador	5,548,391.90

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

PARTIDO	No.	PROVEEDOR	IMPORTE
Del Trabajo	5	Mejorado Cabada María del Carmen	4,377,562.40
Del Trabajo	6	Distribuidora Donramis, S.A. de C.V.	3,398,314.17
Del Trabajo	7	Huerta Morales Karina	3,370,708.28
Del Trabajo	8	Inmobiliaria Paseo de La Reforma, S.A. de C.V.	2,889,202.09
Del Trabajo	9	Papelera Progreso, S.A. de C.V.	2,807,821.86
Del Trabajo	10	Varalf, S.A. de C.V.	2,139,833.94
Del Trabajo	11	Ávila Vega Manuel Eduardo	2,035,127.00
Del Trabajo	12	Hotel Premier, S.A.	1,966,548.39
Del Trabajo	13	Díaz Hernández Guillermo	1,821,835.44
Del Trabajo	14	Chan Hernández Jehu	1,819,089.17
Del Trabajo	15	Cemprolito, S.A. de C.V.	1,449,974.57
Del Trabajo	16	Expectaciones Marcadas, S.A. de C.V.	1,239,948.87
Del Trabajo	17	Proyectos y Construcciones Ebaneses, S.A. de C.V.	4,251,000.00
Del Trabajo	18	María Lorenza Calderón Martínez	736,692.61
Del Trabajo	19	Ky Industrias, S.A. de C.V.	739,396.83
Del Trabajo	20	Miguel Ángel Meza Díaz	1,022,720.00
Del Trabajo	21	Office Depot de México S.A. de C.V.	452,450.50
Del Trabajo	22	Azteca Inks, S.A. de C.V.	294,724.61
Del Trabajo	23	Artículos de Peletería y Talabartería El Venado, S.A. de C.V.	110,820.59
Del Trabajo	24	José Francisco Barragán Pacheco	40,000.00
Del Trabajo	25	Acevedo y Acevedo, S.A. de C.V.	15,265.60
Del Trabajo	26	María de los Angeles Hernández Gutiérrez	5,176,500.00
Del Trabajo	27	María Guadalupe Villafuerte Padilla	6,000,403.00
Del Trabajo	28	Publicidad Exterior Espectacular, S.A. de C.V.	20,137.60
SUMA			\$80,447,061.06
Verde Ecologista de México	1	GT Impresiones de México, S.A. de C.V.	\$14,966,320.00
Verde Ecologista de México	2	Argo Artes Gráficas, S.A.	13,602,175.33
Verde Ecologista de México	3	Comercializadora Rukain, S.A. de C.V.	10,970,752.00
Verde Ecologista de México	4	GLP Comercializadora Del Sur, S.A. de C.V.	9,430,734.21
Verde Ecologista de México	5	CPM Publicidad, S.A. de C.V.	7,669,031.22
Verde Ecologista de México	6	Grupo México de Convenios Internacionales, S.A. de C.V.	6,446,294.60
Verde Ecologista de México	7	Grupo Comercial Contumaz, S.A. de C.V.	6,380,816.11
Verde Ecologista de México	8	Omega Congresos y Convenciones, S.A. de C.V.	4,924,977.88
Verde Ecologista de México	9	Grupo Enertexx, S.A. de C.V.	4,762,783.68
Verde Ecologista de México	10	Sion Pro, S.A. de C.V.	4,001,423.48
Verde Ecologista de México	11	Redwings, S.A. de C.V.	1,810,526.86
Verde Ecologista de México	12	Soluciones Profesionales Falconi, S.A. de C.V.	1,103,133.00
Verde Ecologista de México	13	Ketivo, S.A. de C.V.	1,055,000.00
Verde Ecologista de México	14	Inmobiliaria Aldasodi, S.A. de C.V.	793,650.00
Verde Ecologista de México	15	Grupo Arte y Comunicaciones, S.C.,	676,331.04
Verde Ecologista de México	16	Luis Torón Herrera	575,696.00
Verde Ecologista de México	17	Enfoque Empresarial del Valle de Toluca, S.A. de C.V.	506,062.00
Verde Ecologista de México	18	Alberto Guerrero Ramírez	467,700.94
Verde Ecologista de México	19	Comercializadora Coatlicue, S.A. de C.V.	445,370.96
SUMA			\$90,588,779.31
Nueva Alianza	1	On Fire Comunicación, S.A. de C.V.	\$26,350,775.76
Nueva Alianza	2	Impresores en Offset y Serigrafía SC RL CV	9,950,282.80
Nueva Alianza	3	Administradora y Capacitación Helu, S.A de C.V.	7,673,284.00
Nueva Alianza	4	Diseños y Servicios Publicitarios HPW S.A de C.V.	5,916,088.26
Nueva Alianza	5	Sigmados, S.A. de C.V.	5,637,600.00
Nueva Alianza	6	Seforis, S.A. de C.V.	4,734,503.55
Nueva Alianza	7	Asociación Bilateral de Fomento de la Cultura y la Lectura A.C.	4,454,400.00
Nueva Alianza	8	Esete Publicidad, S.C.	9,065,400.00
Nueva Alianza	9	Apoyo, Logística y Servicios Edinburgo, S.A. de C.V.	3,000,000.00
Nueva Alianza	10	Información Integral 24/7 S.A.P.I. de C.V.	2,784,000.00

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

PARTIDO	No.	PROVEEDOR	IMPORTE
Nueva Alianza	11	R&R Consulting Consultoría Lobbying y Políticas Publicas S.C.	2,505,600.00
Nueva Alianza	12	Comercializadora y Distribuidora Kardiel S.A de C.V.	2,356,183.88
Nueva Alianza	13	DIP Asesores S.C.	2,240,952.95
Nueva Alianza	14	Asesorías Profesionales The Red Eyes S.A. de C.V.	2,119,320.00
Nueva Alianza	15	Alianza Joven por la Democracia Participativa, A.C.	1,912,000.00
Nueva Alianza	16	Comunicación Integral Salomón y Asociados, S.C.	1,467,400.00
Nueva Alianza	17	Delfos Comunicación, Mercado y Prospectiva S.C.	1,460,440.00
Nueva Alianza	18	Heligroup, S.A. de C.V.	1,050,304.20
Nueva Alianza	19	Colorvivo Impresos S.A. de C.V.	790,830.00
Nueva Alianza	20	José Luis Moreno Rosario	672,000.00
Nueva Alianza	21	Ferre Asociados S.A. de C.V.	533,608.01
Nueva Alianza	22	Comercializadora Devolviendo Confianza S.A. de C.V.	4,524,667.00
Nueva Alianza	23	Servicios Arroba Com, S.A. de C.V.	324,370.80
Nueva Alianza	24	Comercializadora Gear S.A. de C.V.	2,807,200.00
Nueva Alianza	25	Sergio Rea Field	38,038.00
Nueva Alianza	26	Ignacio Antonio Villela Aparicio y Barajas	214,500.00
Nueva Alianza	27	José Luis Zarate Castillo	116,171.41
Nueva Alianza	28	Luis Alberto Velázquez Reynaga	182,964.01
Nueva Alianza	29	Global Owlintegral Services, S. de R.L. de C.V.	2,784,000.00
Nueva Alianza	30	Imsalmar, S.A. de C.V.	125,788.25
Nueva Alianza	31	Consultoria KLG, S.A. de C.V.	8,410,000.00
Nueva Alianza	32	Magno Asociados, S.A. de C.V.	4,002,000.00
Nueva Alianza	33	Silvia Iveth Garza Garza	568,400.00
Nueva Alianza	34	El Diario de Chiapas, S.A. de C.V.	89,862.47
Nueva Alianza	35	Tania Flores Castro	220,278.91
SUMA			\$121,083,214.26
Movimiento Ciudadano	1	Abraham Segura Arellano	\$1,017,650.80
Movimiento Ciudadano	2	Arturo Antonio Beltrán García	414,816.00
Movimiento Ciudadano	3	Denise Eugenia Guerrero Garzafox	371,754.46
Movimiento Ciudadano	4	Edmundo Rodríguez Vertty	948,375.00
Movimiento Ciudadano	5	Jaime Arturo Coste Setien	850,000.00
Movimiento Ciudadano	6	Javier García Pérez	355,000.00
Movimiento Ciudadano	7	Jorge Catarino Baleón	552,453.48
Movimiento Ciudadano	8	Jorge Ismael Hernández Mendiola	793,160.00
Movimiento Ciudadano	9	María Karina Assam Karam	851,258.63
Movimiento Ciudadano	10	María Teresa Sonia Carmen Ontañón Block	1,593,969.48
Movimiento Ciudadano	11	Mary Elizabeth Moolick Gutiérrez	402,032.10
Movimiento Ciudadano	12	Raúl Vázquez Hernández	459,250.00
Movimiento Ciudadano	13	A+C Services, S.A. de C.V.	3,061,222.54
Movimiento Ciudadano	14	Accesorios de Computo IRAZU S. de R.L. de C.V.	7,148,120.72
Movimiento Ciudadano	15	ASEEM Consultores, S.A. de C.V.	19,349,502.58
Movimiento Ciudadano	16	Asesores de Negocios DAMASCO, S.A. de C.V.	9,450,000.21
Movimiento Ciudadano	17	Asesores JK, S.A. de C.V.	569,053.26
Movimiento Ciudadano	18	B1 Networks, S. de R.L. de C.V.	4,424,488.57
Movimiento Ciudadano	19	Bargallo Y Asociados, S.C.	429,000.00
Movimiento Ciudadano	20	CECSACORP, S.A. de C.V.	417,600.00
Movimiento Ciudadano	21	Comercializadora y Distribuidora TURRIALBA, S. de R.L.	6,487,763.42
Movimiento Ciudadano	22	Comercializadora ZIGNUM CONCEP, S.A. de C.V.	859,337.31
Movimiento Ciudadano	23	Corporativo Administrativo Inteligente CAI, S.A. de C.V.	1,422,972.00
Movimiento Ciudadano	24	Corporativo CALMAO, S.A. de C.V.	1,571,684.00
Movimiento Ciudadano	25	Corporativo Reza, S.A. de C.V.	400,000.00
Movimiento Ciudadano	26	DEMOS Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.	432,806.06
Movimiento Ciudadano	27	DIPALMEX, S.A. de C.V.	4,262,266.02
Movimiento Ciudadano	28	El Universal Compañía Periodística, S.A. De C.V.	685,835.23
Movimiento Ciudadano	29	Escobera Suprema, S.A. de C.V.¿	726,136.80
Movimiento Ciudadano	30	Estrategia en Negocios Empresariales de Occidente, S.A. de C.V.	1,850,002.80
Movimiento Ciudadano	31	EU ZEN Consultores, S.C.	5,620,000.00
Movimiento Ciudadano	32	Gastronómica Rola, S.A. de C.V.	560,280.00
Movimiento Ciudadano	33	Grupo Grafico Arenal, S.A. de C.V.	980,478.40

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

PARTIDO	No.	PROVEEDOR	IMPORTE
Movimiento Ciudadano	34	Grupo Mueblera CASA, S.A. de C.V.	4,269,155.23
Movimiento Ciudadano	35	Hotel Flamings Plaza, S.A. de C.V.	524,396.51
Movimiento Ciudadano	36	INDATCOM, S.A. de C.V.	17,696,920.00
Movimiento Ciudadano	37	Informática DALAI, S.A. de C.V.	3,379,786.80
Movimiento Ciudadano	38	Inmobiliaria Insurgentes 553, S.A. de C.V.	3,317,600.00
Movimiento Ciudadano	39	ITADI Promotora, S. de RL. de C.V.	7,200,004.79
Movimiento Ciudadano	40	JUNIN Grupo Publicitario S.A. de C.V.	8,737,482.67
Movimiento Ciudadano	41	La Covacha Gabinete de Comunicación, S.A. de C.V.	9,268,400.00
Movimiento Ciudadano	42	La Mansión Del Quijote, S.A. de C.V.	352,270.00
Movimiento Ciudadano	43	Malion Comercializadores, S.A. de C.V.	352,060.00
Movimiento Ciudadano	44	MMM Comunicación, S.C.	893,200.00
Movimiento Ciudadano	45	MPM Excelencia Comercial, S.A de C.V.	10,392,519.75
Movimiento Ciudadano	46	Negocios Corporativos de Occidente, S.A. de C.V.	3,712,013.40
Movimiento Ciudadano	47	Operadora de Servicios para Hoteles de Lujo, S.A. de C.V.	851,373.62
Movimiento Ciudadano	48	Promotora Turística Punta Bete, S.A. de C.V.	366,750.00
Movimiento Ciudadano	49	ROMFEL Travel Service, S.A.	5,890,001.27
Movimiento Ciudadano	50	Smart Touch, S.A. de C.V.	385,897.20
Movimiento Ciudadano	51	Tape Mart, S.A. de C.V.	10,312,865.70
Movimiento Ciudadano	52	VINC Eficiencia Corporativa S.A. de C.V.	2,407,674.44
Movimiento Ciudadano	53	Andres Manuel Treviño Montero	120,000.00
SUMA			\$169,748,641.25

3.2.4.1.2 Procedimientos para la determinación de la muestra de revisión, para la confirmación de Militantes y Simpatizantes

El método de selección fue a través de pruebas selectivas. La Unidad de Fiscalización, previo análisis, decidió confirmar a una muestra selectiva de los aportantes, fuesen simpatizantes o militantes, cuyo valor de aportación fuera representativo.

Se determinaron los aportantes con valor relevante, por Partido Político Nacional, por lo que la prueba se limitaría a los de mayor importancia relativa listados en el control de folios respectivo.

El número de casos seleccionados a confirmar bajo éste rubro, se lista a continuación:

PARTIDO	NÚMERO DE APORTANTES
Acción Nacional	93
Revolucionario Institucional	182
De La Revolución Democrática	62
Del Trabajo	4
Verde Ecologista De México	0
Nueva Alianza	16
Movimiento Ciudadano	27
Totales	384

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

La relación de aportantes (militantes o simpatizantes) seleccionados y el criterio por Partido Político, se lista a continuación:

PARTIDO	No.	APORTANTE	MILITANTE O SIMPATIZANTE
Acción Nacional	1	Marcos Aguilar Vega	Militante
Acción Nacional	2	José Rosas Aispuro Torres	Militante
Acción Nacional	3	Felipe de Jesús Almaguer Torres	Militante
Acción Nacional	4	Humberto Alonso Morelli	Militante
Acción Nacional	5	Ricardo Anaya Cortes	Militante
Acción Nacional	6	Carlos Fernando Angulo Parra	Militante
Acción Nacional	7	Consuelo Arguelles Loya	Militante
Acción Nacional	8	Daniel Gabriel Ávila Ruiz	Militante
Acción Nacional	9	Omar Antonio Borboa Becerra	Militante
Acción Nacional	10	Francisco de Paula Búrquez Valenzuela	Militante
Acción Nacional	11	Juan Francisco Cáceres de la Fuente	Militante
Acción Nacional	12	Luisa María de Guadalupe Calderón Hinojosa	Militante
Acción Nacional	13	Gabriel de Jesús Cárdenas Guizar	Militante
Acción Nacional	14	Carlos Humberto Castaños Valenzuela	Militante
Acción Nacional	15	Ernesto Javier Cordero Arroyo	Militante
Acción Nacional	16	Alberto Coronado Quintanilla	Militante
Acción Nacional	17	Javier Corral Jurado	Militante
Acción Nacional	18	Eufrosina Cruz Mendoza	Militante
Acción Nacional	19	Gabriela Cuevas Barrón	Militante
Acción Nacional	20	Mario Alberto Dávila Delgado	Militante
Acción Nacional	21	Adriana Dávila Fernández	Militante
Acción Nacional	22	Rosa Adriana Díaz Lizama	Militante
Acción Nacional	23	Alberto Díaz Trujillo	Militante
Acción Nacional	24	Francisco Dominguez Servián	Militante
Acción Nacional	25	Enrique Alejandro Flores Flores	Militante
Acción Nacional	26	David Cuauhtémoc Galindo Delgado	Militante
Acción Nacional	27	Francisco Javier García Cabeza de Vaca	Militante
Acción Nacional	28	Martha Elena García Gómez	Militante
Acción Nacional	29	Mariana Dunyaska García Rojas	Militante
Acción Nacional	30	Silvia Guadalupe Garza Galván	Militante
Acción Nacional	31	Roberto Gil Zuarth	Militante
Acción Nacional	32	Mariana Gómez del Campo Gurza	Militante
Acción Nacional	33	Adriana González Carrillo	Militante
Acción Nacional	34	Víctor Rafael González Manríquez	Militante
Acción Nacional	35	Jose Ángel González Serna	Militante
Acción Nacional	36	Néstor Octavio Gordillo Castillo	Militante
Acción Nacional	37	Raúl Gracia Guzmán	Militante
Acción Nacional	38	Víctor Hermosillo y Celada	Militante
Acción Nacional	39	Fernando Herrera Ávila	Militante
Acción Nacional	40	Blanca Jiménez Castillo	Militante
Acción Nacional	41	Raquel Jiménez Cerrillo	Militante
Acción Nacional	42	Karina Labastida Sotelo	Militante
Acción Nacional	43	Hector Larios Córdova	Militante
Acción Nacional	44	Fernando Alejandro Larrazabal Breton	Militante
Acción Nacional	45	Jorge Luis Lavalle Maury	Militante
Acción Nacional	46	Margarita Licea González	Militante
Acción Nacional	47	Francisco Salvador López Brito	Militante
Acción Nacional	48	José Martín López Cisneros	Militante
Acción Nacional	49	Raudel López López	Militante
Acción Nacional	50	Javier Lozano Alarcón	Militante
Acción Nacional	51	Patricia Lugo Barriga	Militante
Acción Nacional	52	Jose María Martínez Martínez	Militante
Acción Nacional	53	Carlos Mendoza Davis	Militante

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

PARTIDO	No.	APORTANTE	MILITANTE O SIMPATIZANTE
Acción Nacional	54	Sonia Mendoza Díaz	Militante
Acción Nacional	55	Rafael Alejandro Micalco Méndez	Militante
Acción Nacional	56	Leticia Mora Ortiz	Militante
Acción Nacional	57	Tania Margarita Morgan Navarrete	Militante
Acción Nacional	58	Homero Ricardo Niño de Rivera Vela	Militante
Acción Nacional	59	Martin Orozco Sandoval	Militante
Acción Nacional	60	Marcelina Orta Coronado	Militante
Acción Nacional	61	María del Pilar Ortega Martínez	Militante
Acción Nacional	62	Maki Esther Ortiz Domínguez	Militante
Acción Nacional	63	María Isabel Ortiz Mantilla	Militante
Acción Nacional	64	J. Jesús Oviedo Herrera	Militante
Acción Nacional	65	Everardo Padilla Camacho	Militante
Acción Nacional	66	Leslie Pantoja Hernández	Militante
Acción Nacional	67	Cesar Octavio Pedroza Gaitán	Militante
Acción Nacional	68	Francisco Pelayo Covarrubias	Militante
Acción Nacional	69	Carmen Lucia Pérez Camarena	Militante
Acción Nacional	70	Jorge Luis Preciado Rodríguez	Militante
Acción Nacional	71	Humberto Armando Prieto Herrera	Militante
Acción Nacional	72	Esther Quintana Salinas	Militante
Acción Nacional	73	Luis Miguel Ramírez Romero	Militante
Acción Nacional	74	Rocío Esmeralda Reza Gallegos	Militante
Acción Nacional	75	Erick Rivera Villanueva	Militante
Acción Nacional	76	Fernando Rodríguez Doval	Militante
Acción Nacional	77	Laura Angélica Rojas Hernández	Militante
Acción Nacional	78	Juan Carlos Romero Hicks	Militante
Acción Nacional	79	Leonor Romero Sevilla	Militante
Acción Nacional	80	Ernesto Ruffo Appel	Militante
Acción Nacional	81	Verónica Sada Pérez	Militante
Acción Nacional	82	Luis Fernando Salazar Fernández	Militante
Acción Nacional	83	Glaforo Salinas Mendiola	Militante
Acción Nacional	84	Víctor Serralde Martínez	Militante
Acción Nacional	85	Martha Leticia Sosa Govea	Militante
Acción Nacional	86	Fernando Torres Graciano	Militante
Acción Nacional	87	María Marcela Torres Peimbert	Militante
Acción Nacional	88	Salvador Vega Casillas	Militante
Acción Nacional	89	Fernando Yunes Márquez	Militante
Acción Nacional	90	Rodolfo Jorge Alfredo Cantú García	Simpatizante
Acción Nacional	91	Jose Anibal del Sol de la Fuente	Simpatizante
Acción Nacional	92	Jorge Alberto Salazar Vázquez	Simpatizante
Acción Nacional	93	Luis Alfredo Biasi	Simpatizante
Revolucionario Institucional	1	Aceves Del Olmo Carlos Humberto	Militante
Revolucionario Institucional	2	Aguayo López Miguel Ángel	Militante
Revolucionario Institucional	3	Albores Gleason Roberto Armando	Militante
Revolucionario Institucional	4	Alcalá Padilla Leobardo	Militante
Revolucionario Institucional	5	Alcalá Ruiz Blanca María del Socorro	Militante
Revolucionario Institucional	6	Allende Cano Ana Isabel	Militante
Revolucionario Institucional	7	Alvarado Sánchez Brenda María Izontli	Militante
Revolucionario Institucional	8	Álvarez García Ivonne Liliana	Militante
Revolucionario Institucional	9	Amador Gaxiola Daniel	Militante
Revolucionario Institucional	10	Araujo de la Torre Elsa Patricia	Militante
Revolucionario Institucional	11	Araujo Lara Angélica del Rosario	Militante
Revolucionario Institucional	12	Arellano Guzmán Salvador	Militante
Revolucionario Institucional	13	Arroyo Ruíz Alma Jeanny	Militante
Revolucionario Institucional	14	Arroyo Vieyra Francisco Agustín	Militante
Revolucionario Institucional	15	Astiazaran Gutiérrez Antonio Francisco	Militante
Revolucionario Institucional	16	Athie Flores Kamel	Militante
Revolucionario Institucional	17	Ayala Almeida Joel	Militante
Revolucionario Institucional	18	Badillo Ramírez Darío	Militante
Revolucionario Institucional	19	Barajas del Toro Salvador	Militante

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

PARTIDO	No.	APORTANTE	MILITANTE O SIMPATIZANTE
Revolucionario Institucional	20	Barba Mariscal Marco Antonio	Militante
Revolucionario Institucional	21	Barroso Agramont Ricardo	Militante
Revolucionario Institucional	22	Beltrones Rivera Manlio Fabio	Militante
Revolucionario Institucional	23	Breu Artinano Rocío Adriana	Militante
Revolucionario Institucional	24	Burgos García Enrique	Militante
Revolucionario Institucional	25	Cantú Segovia Eloy	Militante
Revolucionario Institucional	26	Casillas Romero Jesús	Militante
Revolucionario Institucional	27	Castro Trenti Fernando Jorge	Militante
Revolucionario Institucional	28	Cavazos Lerma Manuel	Militante
Revolucionario Institucional	29	Cervantes Andrade Raúl	Militante
Revolucionario Institucional	30	Chico Herrera Miguel Ángel	Militante
Revolucionario Institucional	31	Cota Jiménez Manuel Humberto	Militante
Revolucionario Institucional	32	Díaz Salazar María Cristina	Militante
Revolucionario Institucional	33	Fayad Meneses Omar	Militante
Revolucionario Institucional	34	Fernández Aguirre Braulio Manuel	Militante
Revolucionario Institucional	35	Flores Escalera Hilda Esthela	Militante
Revolucionario Institucional	36	Flores Sánchez Margarita	Militante
Revolucionario Institucional	37	Galván Villanueva Raúl Santos	Militante
Revolucionario Institucional	38	Gamboa Patrón Emilio Antonio	Militante
Revolucionario Institucional	39	Gamboa Song Lizbeth Loy	Militante
Revolucionario Institucional	40	Gandara Camou Ernesto	Militante
Revolucionario Institucional	41	Garay Cabada Marina	Militante
Revolucionario Institucional	42	García de la Cadena Romero María del Carmen	Militante
Revolucionario Institucional	43	García Fernández María de las Nieves	Militante
Revolucionario Institucional	44	García García Héctor	Militante
Revolucionario Institucional	45	García Hernández Josefina	Militante
Revolucionario Institucional	46	García Olmedo María del Rocío	Militante
Revolucionario Institucional	47	Garza Moreno María Esther	Militante
Revolucionario Institucional	48	Gastelum Bajo Diva Hadamira	Militante
Revolucionario Institucional	49	Gauna Ruiz de León Celia Isabel	Militante
Revolucionario Institucional	50	Gómez Carmona Blanca Estela	Militante
Revolucionario Institucional	51	Gómez Gómez Luis	Militante
Revolucionario Institucional	52	Gómez Gómez Pedro	Militante
Revolucionario Institucional	53	Gómez González Arely	Militante
Revolucionario Institucional	54	Gómez Michel Gabriel	Militante
Revolucionario Institucional	55	Gómez Olguín Roy Ángel	Militante
Revolucionario Institucional	56	Gómez Tueme Amira Gricelda	Militante
Revolucionario Institucional	57	González Canto Felix Arturo	Militante
Revolucionario Institucional	58	González Cruz Cristina	Militante
Revolucionario Institucional	59	González Cuevas Isaías	Militante
Revolucionario Institucional	60	González Farías Eligio Cuitláhuac	Militante
Revolucionario Institucional	61	González Gómez Cecilia	Militante
Revolucionario Institucional	62	González Martínez Olivares Irazema	Militante
Revolucionario Institucional	63	González Reséndiz Rafael	Militante
Revolucionario Institucional	64	González Valdez Marco Antonio	Militante
Revolucionario Institucional	65	González Vargas Francisco	Militante
Revolucionario Institucional	66	Grajales Palacios Francisco	Militante
Revolucionario Institucional	67	Gualito Castañeda Rosalba	Militante
Revolucionario Institucional	68	Guerra Castillo Marcela	Militante
Revolucionario Institucional	69	Guerra Garza Abel	Militante
Revolucionario Institucional	70	Guevara González Javier Filiberto	Militante
Revolucionario Institucional	71	Gurrión Matías Samuel	Militante
Revolucionario Institucional	72	Hernández Deras Ismael Alfredo	Militante
Revolucionario Institucional	73	Hernández Lecona Lisbeth	Militante
Revolucionario Institucional	74	Herrera Ale Juana Leticia	Militante
Revolucionario Institucional	75	Herrera Anzaldo Ana Lilia	Militante
Revolucionario Institucional	76	Inzunza Montoya Alfonso	Militante
Revolucionario Institucional	77	Irizar López Aarón	Militante
Revolucionario Institucional	78	Juárez Cisneros Rene	Militante

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

PARTIDO	No.	APORTANTE	MILITANTE O SIMPATIZANTE
Revolucionario Institucional	79	Martínez García Patricio	Militante
Revolucionario Institucional	80	Mayans Canabal Humberto Domingo	Militante
Revolucionario Institucional	81	Mendoza Garza Jorge	Militante
Revolucionario Institucional	82	Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	Militante
Revolucionario Institucional	83	Murillo Karam Jesús	Militante
Revolucionario Institucional	84	Neyra Chavez Armando	Militante
Revolucionario Institucional	85	Orihuela Barcenás José Ascencio	Militante
Revolucionario Institucional	86	Ortega Pacheco Guadalupe del Socorro	Militante
Revolucionario Institucional	87	Ortiz González Graciela	Militante
Revolucionario Institucional	88	Pacheco Rodríguez Ricardo Fidel	Militante
Revolucionario Institucional	89	Padilla Fierro Román Alfredo	Militante
Revolucionario Institucional	90	Pavlovich Arellano Claudia Artemisa	Militante
Revolucionario Institucional	91	Penchyna Grub David	Militante
Revolucionario Institucional	92	Pérez Magaña Evel	Militante
Revolucionario Institucional	93	Pineda Gochi Ma. Del Roció	Militante
Revolucionario Institucional	94	Pozos Lanz Raúl Aarón	Militante
Revolucionario Institucional	95	Rangel Espinosa José	Militante
Revolucionario Institucional	96	Ríos de la Mora Itzel Sarahi	Militante
Revolucionario Institucional	97	Romero Celis Mely	Militante
Revolucionario Institucional	98	Romero Deschamps Carlos	Militante
Revolucionario Institucional	99	Romo Medina Miguel	Militante
Revolucionario Institucional	100	Rosas González Oscar Román	Militante
Revolucionario Institucional	101	Saldaña Pérez Ma. Lucero	Militante
Revolucionario Institucional	102	Sánchez García Gerardo	Militante
Revolucionario Institucional	103	Tello Cristerna Alejandro	Militante
Revolucionario Institucional	104	Torres Corzo Teófilo	Militante
Revolucionario Institucional	105	Yunes Landa Héctor	Militante
Revolucionario Institucional	106	Yunes Zorrilla José Francisco	Militante
Revolucionario Institucional	107	Zamora Jiménez Arturo	Militante
Revolucionario Institucional	108	Bárceñas Nieves Delvim Fabiola	Militante
Revolucionario Institucional	109	Barrera Barrera Petra	Militante
Revolucionario Institucional	110	Barrera Estrada Rodimiro	Militante
Revolucionario Institucional	111	Barrera Fortoul Laura	Militante
Revolucionario Institucional	112	Castillo Valdez Benjamín	Militante
Revolucionario Institucional	113	Galindo Matías Norma Alicia	Militante
Revolucionario Institucional	114	Gutiérrez Álvarez Harvey	Militante
Revolucionario Institucional	115	Gutiérrez de la Garza Héctor Humberto	Militante
Revolucionario Institucional	116	Hernández Burgos Gaudencio	Militante
Revolucionario Institucional	117	Hernández González Noé	Militante
Revolucionario Institucional	118	Hernández Iñiguez Adriana	Militante
Revolucionario Institucional	119	Hernández Morales Mirna Esmeralda	Militante
Revolucionario Institucional	120	Hernández Tapia Gerardo Xavier	Militante
Revolucionario Institucional	121	Herrera Delgado Jorge	Militante
Revolucionario Institucional	122	Hirata Chico Gilberto Antonio	Militante
Revolucionario Institucional	123	Huerta Real María de Jesús	Militante
Revolucionario Institucional	124	Juan Marcos Issa Salomón	Militante
Revolucionario Institucional	125	King de la Rosa Raymundo	Militante
Revolucionario Institucional	126	Liceaga Arteaga Gerardo Francisco	Militante
Revolucionario Institucional	127	López Alvarado Jaime Chris	Militante
Revolucionario Institucional	128	López Landero Tomas	Militante
Revolucionario Institucional	129	Magaña Zepeda María Angélica	Militante
Revolucionario Institucional	130	Maldonado Hernández Fernando Alfredo	Militante
Revolucionario Institucional	131	Manzur Quiroga José Sergio	Militante
Revolucionario Institucional	132	Márquez Martínez José Luis	Militante
Revolucionario Institucional	133	Márquez Velasco Silvia	Militante
Revolucionario Institucional	134	Martínez Cárdenas Esther Angélica	Militante
Revolucionario Institucional	135	Mayorga Delgado Nuvia Magdalena	Militante
Revolucionario Institucional	136	Mendoza Curiel María Leticia	Militante
Revolucionario Institucional	137	Mercado Gallegos Sonia Catalina	Militante

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

PARTIDO	No.	APORTANTE	MILITANTE O SIMPATIZANTE
Revolucionario Institucional	138	Miranda Munive Emilse	Militante
Revolucionario Institucional	139	Montano Guzmán José Alejandro	Militante
Revolucionario Institucional	140	Montes Alvarado Abraham	Militante
Revolucionario Institucional	141	Moreno Arceaga José Isidro	Militante
Revolucionario Institucional	142	Moreno Montoya J. Pilar	Militante
Revolucionario Institucional	143	Muñiz Martínez Dulce María	Militante
Revolucionario Institucional	144	Murguía Lardizaba Luis Alfredo	Militante
Revolucionario Institucional	145	Nava Gómez José Everardo	Militante
Revolucionario Institucional	146	Navarrete Vital María Concepción	Militante
Revolucionario Institucional	147	Navarro de Alba Cesar Reynaldo	Militante
Revolucionario Institucional	148	Nieves López Ossiel Omar	Militante
Revolucionario Institucional	149	Núñez Sánchez Gloria Elizabeth	Militante
Revolucionario Institucional	150	Ochoa Gallegos Williams Oswaldo	Militante
Revolucionario Institucional	151	Ochoa González Arnoldo	Militante
Revolucionario Institucional	152	Olvera Correa Luis	Militante
Revolucionario Institucional	153	Ordaz Martínez María del Carmen	Militante
Revolucionario Institucional	154	Ortiz García Salvador	Militante
Revolucionario Institucional	155	Padilla Navarro Cesario	Militante
Revolucionario Institucional	156	Pazzi Maza Zita Beatriz	Militante
Revolucionario Institucional	157	Pérez Anzueto Hugo Mauricio	Militante
Revolucionario Institucional	158	Pérez de Alba José Noel	Militante
Revolucionario Institucional	159	Ponce Orozco Norma	Militante
Revolucionario Institucional	160	Quian Alcocer Eduardo Román	Militante
Revolucionario Institucional	161	Quintana León Socorro de la Luz	Militante
Revolucionario Institucional	162	Quiñones Canales Lourdes Eulalia	Militante
Revolucionario Institucional	163	Rangel Segovia Alejandro	Militante
Revolucionario Institucional	164	Rellstab Carreto Tanya	Militante
Revolucionario Institucional	165	Robles Aguirre Mayra Karina	Militante
Revolucionario Institucional	166	Rojo García de Alba José Antonio	Militante
Revolucionario Institucional	167	Román Bojórquez Jesús Tolentino	Militante
Revolucionario Institucional	168	Romero Valencia Salvador	Militante
Revolucionario Institucional	169	Rubio Lara Blas Ramón	Militante
Revolucionario Institucional	170	Ruiz Arriaga Genaro	Militante
Revolucionario Institucional	171	Ruiz Moronatti Roberto	Militante
Revolucionario Institucional	172	Ruiz Sandoval Cristina	Militante
Revolucionario Institucional	173	Sahui Rivero Mauricio	Militante
Revolucionario Institucional	174	Salgado Peña Abel Octavio	Militante
Revolucionario Institucional	175	Sánchez Cruz Leopoldo	Militante
Revolucionario Institucional	176	Sánchez Romero Carlos	Militante
Revolucionario Institucional	177	Sánchez Santiago María Guadalupe	Militante
Revolucionario Institucional	178	Schroeder Verdugo María Fernanda	Militante
Revolucionario Institucional	179	Sosa Altamira William Renan	Militante
Revolucionario Institucional	180	González Cruz Miguel Ángel	Militante
Revolucionario Institucional	181	Romero Duran Vianey	Militante
Revolucionario Institucional	182	Munguía Palma Juan	Simpatizante
De la Revolución Democrática	1	Francisco Aníbal Garza Chávez	Militante
De la Revolución Democrática	2	María Alejandra Barrales Magdaleno	Militante
De la Revolución Democrática	3	Luz María Beristain Navarrete	Militante
De la Revolución Democrática	4	Victor Manuel Camacho Solís	Militante
De la Revolución Democrática	5	Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez	Militante
De la Revolución Democrática	6	Adán Augusto López Hernández	Militante
De la Revolución Democrática	7	Fernando Enrique Mayans Canabal	Militante
De la Revolución Democrática	8	Iris Vianey Mendoza Mendoza	Militante
De la Revolución Democrática	9	Dolores Padierna Luna	Militante
De la Revolución Democrática	10	Isidro Pedraza Chávez	Militante
De la Revolución Democrática	11	Socorro Sofio Ramírez Hernández	Militante
De la Revolución Democrática	12	Zoe Alejandro Robledo Aburto	Militante
De la Revolución Democrática	13	Ángel Benjamín Robles Montoya	Militante
De la Revolución Democrática	14	Venancio Luis Sánchez Jiménez	Militante

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

PARTIDO	No.	APORTANTE	MILITANTE O SIMPATIZANTE
De la Revolución Democrática	15	Jacqueline Estrada Peña	Militante
De la Revolución Democrática	16	Aleida Alavés Ruiz	Militante
De la Revolución Democrática	17	Alliet Mariana Bautista Bravo	Militante
De la Revolución Democrática	18	Víctor Manuel Bautista López	Militante
De la Revolución Democrática	19	Juana Bonilla Jaime	Militante
De la Revolución Democrática	20	Tomas Brito Lara	Militante
De la Revolución Democrática	21	Armando Contreras Ceballos	Militante
De la Revolución Democrática	22	Arturo Cruz Ramírez	Militante
De la Revolución Democrática	23	Mario Alejandro Cuevas Mena	Militante
De la Revolución Democrática	24	Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez	Militante
De la Revolución Democrática	25	Eva Diego Cruz	Militante
De la Revolución Democrática	26	Luis Ángel Xarriel Espinosa Chazaro	Militante
De la Revolución Democrática	27	Juan Manuel Focil Pérez	Militante
De la Revolución Democrática	28	Amalia Dolores García Medina	Militante
De la Revolución Democrática	29	Marcelo Garza Ruvalcaba	Militante
De la Revolución Democrática	30	Rodrigo González Barrios	Militante
De la Revolución Democrática	31	Alfa Eliana González Magallanes	Militante
De la Revolución Democrática	32	Roxana Luna Porquillo	Militante
De la Revolución Democrática	33	Víctor Manuel Manríquez González	Militante
De la Revolución Democrática	34	Julisa Mejía Guardado	Militante
De la Revolución Democrática	35	Mario Rafael Méndez Martínez	Militante
De la Revolución Democrática	36	Teresa de Jesús Mojica Morgan	Militante
De la Revolución Democrática	37	Carlos Augusto Morales López	Militante
De la Revolución Democrática	38	Israel Moreno Rivera	Militante
De la Revolución Democrática	39	Víctor Reymundo Nájera Medina	Militante
De la Revolución Democrática	40	Yesenia Nolasco Ramírez	Militante
De la Revolución Democrática	41	Pedro Porras Pérez	Militante
De la Revolución Democrática	42	Margarita Elena Tapia Fonllem	Militante
De la Revolución Democrática	43	Fernando Zarate Salgado	Militante
De la Revolución Democrática	44	Valentín González Bautista	Militante
De la Revolución Democrática	45	Carla G. Reyes Montiel	Militante
De la Revolución Democrática	46	Gloria Bautista Cuevas	Militante
De la Revolución Democrática	47	Edilberto Algreto Jaramillo	Militante
De la Revolución Democrática	48	Guadalupe Socorro Flores Salazar	Militante
De la Revolución Democrática	49	Vicario Portillo Martínez	Militante
De la Revolución Democrática	50	Jessica Salazar Trejo	Militante
De la Revolución Democrática	51	Purificación Carpinteyro Calderón	Militante
De la Revolución Democrática	52	Mario Martin Delgado Carrillo	Militante
De la Revolución Democrática	53	María de Lourdes Amaya Reyes	Militante
De la Revolución Democrática	54	Luis Manuel Arias Pallares	Militante
De la Revolución Democrática	55	Eric Cotoñeto Carmona	Simpatizante
De la Revolución Democrática	56	Jorge Antonio Mota Jiménez	Simpatizante
De la Revolución Democrática	57	Ruth Castro Corona	Simpatizante
De la Revolución Democrática	58	Ernesto Jesús Mena Acevedo	Simpatizante
De la Revolución Democrática	59	Emma Isabel Colmenares Balderas	Simpatizante
De la Revolución Democrática	60	Sol Gómez Magdalena	Simpatizante
De la Revolución Democrática	61	Gerardo Fabián Soriano Soriano	Simpatizante
De la Revolución Democrática	62	Andrés Mendoza Alcaraz	Simpatizante
Del Trabajo	1	María Verónica Gracidas Viveros	Simpatizante
Del Trabajo	2	Francisco Javier Obregón Espinosa	Simpatizante
Del Trabajo	3	Jesús Calderón Hernández	Simpatizante
Del Trabajo	4	Carlos Alberto Herrera Zavala	Simpatizante
Verde Ecologista de México	0	-----	-----
Nueva Alianza	1	José Angelino Caamal Mena	Simpatizante
Nueva Alianza	2	Lucila Garfias Gutiérrez	Simpatizante
Nueva Alianza	3	Dora María Guadalupe Talamante Lemas	Simpatizante
Nueva Alianza	4	Adriana Parra Pantoja	Simpatizante
Nueva Alianza	5	Christian José Jiménez Costas	Simpatizante

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

PARTIDO	No.	APORTANTE	MILITANTE O SIMPATIZANTE
Nueva Alianza	6	Fernando Calderón Neri	Simpatizante
Nueva Alianza	7	Irving Villapando Ordaz	Simpatizante
Nueva Alianza	8	José Francisco Parra Barbosa	Simpatizante
Nueva Alianza	9	María Pureza Ramírez Soto	Simpatizante
Nueva Alianza	10	Noé Ocampo Ocampo	Simpatizante
Nueva Alianza	11	Patricia Ibarra Espinosa	Simpatizante
Nueva Alianza	12	Rosario López Solís	Simpatizante
Nueva Alianza	13	Suad Nara Buneder Poblete	Simpatizante
Nueva Alianza	14	Teresa Medina Hernández	Simpatizante
Nueva Alianza	15	José Francisco Evia Ayala	Simpatizante
Nueva Alianza	16	Daniel Magaña Trujeque	Simpatizante
Movimiento Ciudadano	1	Oswaldo Rodríguez García	Militante
Movimiento Ciudadano	2	José de Jesús Velasco Castañeda	Militante
Movimiento Ciudadano	3	Erasmo Castañeda Álvarez	Militante
Movimiento Ciudadano	4	Alan Jesús Falomir Sáenz	Militante
Movimiento Ciudadano	5	Felipe de Jesús Enríquez Herrera	Militante
Movimiento Ciudadano	6	Eduardo Ramírez Granja	Militante
Movimiento Ciudadano	7	Manuel Andrés Navarro Caraza	Militante
Movimiento Ciudadano	8	María Cruz García Sánchez	Militante
Movimiento Ciudadano	9	José Daniel Moncada Sánchez	Militante
Movimiento Ciudadano	10	Gisela Ortega Orozco	Militante
Movimiento Ciudadano	11	Sandra Luz Ibarra Payan	Simpatizante
Movimiento Ciudadano	12	Jesús Ramón García García	Simpatizante
Movimiento Ciudadano	13	Mario Nieto Ramírez	Simpatizante
Movimiento Ciudadano	14	Ricardo Ángel Reyes Ramírez	Simpatizante
Movimiento Ciudadano	15	Jorge Oscar Moncayo Reyes	Simpatizante
Movimiento Ciudadano	16	Ana Beatriz González Carranza	Simpatizante
Movimiento Ciudadano	17	Saúl Monreal Ávila	Simpatizante
Movimiento Ciudadano	18	Armando Serrano Ochoa	Simpatizante
Movimiento Ciudadano	19	Miguel Ángel Gómez Castillo	Simpatizante
Movimiento Ciudadano	20	Jannet Blázquez Bonilla	Simpatizante
Movimiento Ciudadano	21	Patricia Martínez Dimas	Simpatizante
Movimiento Ciudadano	22	María Esther Osorio Luna	Simpatizante
Movimiento Ciudadano	23	María del Socorro Puc Ortiz	Simpatizante
Movimiento Ciudadano	24	Guillermo Torres López	Simpatizante
Movimiento Ciudadano	25	Leopoldo Córdova Acuña	Simpatizante
Movimiento Ciudadano	26	Rogelio Córdova Acuña	Simpatizante
Movimiento Ciudadano	27	María del Carmen Lara Escoffie	Simpatizante

3.2.4.1.3 Reconocimientos Por Actividades Políticas (REPAP's)

El método de selección fue a través de pruebas selectivas. La Unidad de Fiscalización, previo análisis, decidió confirmar a los beneficiarios de Reconocimientos por Actividades Políticas, cuyo valor fuera representativo.

Se determinaron los beneficiarios con valor relevante, por Partido Político Nacional, por lo que la prueba se limitaría a los más representativos listados en el control de folios respectivo.

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

El número de casos seleccionados a confirmar bajo éste rubro, se lista a continuación:

PARTIDO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
Acción Nacional	0
Revolucionario Institucional	87
De La Revolución Democrática	109
Del Trabajo	100
Verde Ecologista De México	0
Nueva Alianza	29
Movimiento Ciudadano	0
Totales	325

La relación de beneficiarios seleccionados por Partido Político, se lista a continuación:

PARTIDO	No.	NOMBRE
Acción Nacional	0	-----
Revolucionario Institucional	1	Acatitlan Hernández Jaime
Revolucionario Institucional	2	Alegría Gutiérrez Sandra Gabriela
Revolucionario Institucional	3	Alva Juárez Martin
Revolucionario Institucional	4	Alvarado Gómez Noé
Revolucionario Institucional	5	Alvarado Martínez Cristina Noemí
Revolucionario Institucional	6	Alvarado Martínez Elvin Teresa
Revolucionario Institucional	7	Ángeles Mercado Nallely Montserrat
Revolucionario Institucional	8	Badillo Bautista Lucrecia
Revolucionario Institucional	9	Benítez Jiménez Blanca Elvia
Revolucionario Institucional	10	Benítez Valdez Braulio
Revolucionario Institucional	11	Bustamante Martínez Sandybel Guadalupe
Revolucionario Institucional	12	Cachón Chávez Josué Fernando
Revolucionario Institucional	13	Cardoso Cerón Alejandra
Revolucionario Institucional	14	Carreón Castillo Margarita
Revolucionario Institucional	15	Carrillo Juárez Jorge Armando
Revolucionario Institucional	16	Castillo Jiménez Jessica
Revolucionario Institucional	17	Castro Cervantes Osvaldo
Revolucionario Institucional	18	Chanez y Lara Elizabeth Ofelia
Revolucionario Institucional	19	Correa López Liliana
Revolucionario Institucional	20	Dávila Romero Christian
Revolucionario Institucional	21	De Llano Serra Rojas Carlos Armando
Revolucionario Institucional	22	De Los Ríos Escobedo Jesús Alberto
Revolucionario Institucional	23	Duarte Rocha Jazmín
Revolucionario Institucional	24	Flores Ponce Juan Ricardo
Revolucionario Institucional	25	García Castilla Norma
Revolucionario Institucional	26	García Rodríguez Alejandro
Revolucionario Institucional	27	Gómez de La O Ignacio Joel
Revolucionario Institucional	28	Gómez Macchia Alejandra
Revolucionario Institucional	29	Gómez Ramírez Antonio

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

PARTIDO	No.	NOMBRE
Revolucionario Institucional	30	González Quintero Paola
Revolucionario Institucional	31	Gutiérrez Montiel Diana
Revolucionario Institucional	32	Hernández Cobos Ignacio
Revolucionario Institucional	33	Hernández Espíndola Verónica
Revolucionario Institucional	34	Hernández Gallegos Elizabeth
Revolucionario Institucional	35	Hernández Ramírez Brenda Lizethe
Revolucionario Institucional	36	Imperial Medina Carlos Adrián
Revolucionario Institucional	37	Jaimes Román María De Las Mercedes
Revolucionario Institucional	38	Jiménez Carreón María Del Carmen Verónica
Revolucionario Institucional	39	Jiménez Gamboa Linda
Revolucionario Institucional	40	Jiménez García Manuel
Revolucionario Institucional	41	Jiménez Zavaleta Sergio
Revolucionario Institucional	42	Lara Juárez Tito Manuel
Revolucionario Institucional	43	Manning Pérez Julia Alejandra
Revolucionario Institucional	44	Martínez Hernández Álvaro Juan
Revolucionario Institucional	45	Martínez Soto Alicia
Revolucionario Institucional	46	Martínez Valverde Diego Armando
Revolucionario Institucional	47	Millán Castro Lino
Revolucionario Institucional	48	Mireles Ramírez Gilberto
Revolucionario Institucional	49	Mojica Mojica Carmen Ariana
Revolucionario Institucional	50	Montoya Jiménez Rene
Revolucionario Institucional	51	Morales Aguilar Fernando Alejandro
Revolucionario Institucional	52	Morales Ruiz Elizabeth
Revolucionario Institucional	53	Moreno Benítez Paul Eduardo
Revolucionario Institucional	54	Moreno Méndez José Alejo
Revolucionario Institucional	55	Muñoz Guerrero Israel Salem
Revolucionario Institucional	56	Muñoz Hernández Griselda Yetzul
Revolucionario Institucional	57	Musalem Valencia Anuar
Revolucionario Institucional	58	Nava Martínez Gerardo Edgar
Revolucionario Institucional	59	Nava Rodríguez Julián
Revolucionario Institucional	60	Núñez Beltrán Rafael
Revolucionario Institucional	61	Núñez Mendoza Juana Rebeca
Revolucionario Institucional	62	Orozco Díaz Rodrigo
Revolucionario Institucional	63	Ortega Pescina Sergio
Revolucionario Institucional	64	Pantoja Morales Javier
Revolucionario Institucional	65	Peniche García Eduardo
Revolucionario Institucional	66	Peña Albarrán Gilberto Gabriel
Revolucionario Institucional	67	Pérez Hernández Karla Wendoline
Revolucionario Institucional	68	Pérez Ortega José Antonio
Revolucionario Institucional	69	Pérez Villaron Sleyla Ivette
Revolucionario Institucional	70	Ramírez Álvarez Juan Carlos
Revolucionario Institucional	71	Ramírez Ramírez Roberta Socorro
Revolucionario Institucional	72	Ramos Gutiérrez Martha Patricia
Revolucionario Institucional	73	Reséndiz Bautista María Guadalupe
Revolucionario Institucional	74	Rocha Escobedo Luz Elena
Revolucionario Institucional	75	Rodríguez Herrera Ofelia
Revolucionario Institucional	76	Rodríguez Martínez Laura Alin
Revolucionario Institucional	77	Rodríguez Sánchez Cesar
Revolucionario Institucional	78	Rosas Romero Marcos

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

PARTIDO	No.	NOMBRE
Revolucionario Institucional	79	Silva Alvarado Margarita
Revolucionario Institucional	80	Soto León Ernesto
Revolucionario Institucional	81	Téllez Buendía Mariana
Revolucionario Institucional	82	Valladares Trejo Gloria Isabel
Revolucionario Institucional	83	Vargas Domínguez Roberto
Revolucionario Institucional	84	Vásquez Díaz Alejandra
Revolucionario Institucional	85	Vásquez García Jacqueline
Revolucionario Institucional	86	Vidal Ramírez María Del Rosario
Revolucionario Institucional	87	Yunes Capitaine Melissa
De la Revolución Democrática	1	Ma. Guadalupe Taxis Atonal
De la Revolución Democrática	2	Andrés García Valle
De la Revolución Democrática	3	Isidro Santillán Flores
De la Revolución Democrática	4	Luis Ángel de la Cruz Rico
De la Revolución Democrática	5	Moisés Hernández Flores
De la Revolución Democrática	6	Gerardo Juárez Olvera
De la Revolución Democrática	7	Armando Juárez Torres
De la Revolución Democrática	8	Luis Enrique Leal García
De la Revolución Democrática	9	Gerardo López Zarraga
De la Revolución Democrática	10	Anselmo Recillas Ramírez
De la Revolución Democrática	11	Jorge Alberto Said Suarez Rico
De la Revolución Democrática	12	Gustavo Pérez Rocha
De la Revolución Democrática	13	Christian Geovani González Álvarez
De la Revolución Democrática	14	Emmanuel García Hernández
De la Revolución Democrática	15	Luis Ángel García Hernández
De la Revolución Democrática	16	José De Jesús Méndez Rodríguez
De la Revolución Democrática	17	Carlos Munguía Rincón
De la Revolución Democrática	18	Víctor Rendón Ramírez
De la Revolución Democrática	19	Inocencia Margarita Romero Alvarado
De la Revolución Democrática	20	Carolina Contreras Pérez
De la Revolución Democrática	21	Gustavo Rodríguez Arévalo
De la Revolución Democrática	22	Bonfilia Nieto Pantaleon
De la Revolución Democrática	23	Estela Alavez Alavez
De la Revolución Democrática	24	Fermín Gabino Brandi
De la Revolución Democrática	25	Carolina Arce Sánchez
De la Revolución Democrática	26	Cesar Bautista Félix
De la Revolución Democrática	27	Miguel Ángel Bernal Apolinar
De la Revolución Democrática	28	Armando Charles Lumbreras
De la Revolución Democrática	29	Damaris Cintora Galván
De la Revolución Democrática	30	José de Jesús Flores González
De la Revolución Democrática	31	Ernesto Flores Hernández
De la Revolución Democrática	32	Gerardo Arturo Fragoso Sánchez
De la Revolución Democrática	33	Lauren Oyuki Fragoso Sánchez
De la Revolución Democrática	34	Roberto Carlos Fragoso Sánchez
De la Revolución Democrática	35	Adriana Fragoso Villanueva
De la Revolución Democrática	36	Alicia Fragoso Villanueva
De la Revolución Democrática	37	Teresa Fragoso Villanueva
De la Revolución Democrática	38	Verónica Fragoso Villanueva
De la Revolución Democrática	39	María de los Ángeles García López
De la Revolución Democrática	40	Gustavo Alejandro García Martínez

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

PARTIDO	No.	NOMBRE
De la Revolución Democrática	41	Dulce Paola Godínez Zúñiga
De la Revolución Democrática	42	Sergio Rafael González Ramírez
De la Revolución Democrática	43	David Alejandro Guzmán Hernández
De la Revolución Democrática	44	Diego Armando Guzmán Hernández
De la Revolución Democrática	45	Mario Alberto Guzmán Hernández
De la Revolución Democrática	46	Gaspar Armando Guzmán Méndez
De la Revolución Democrática	47	Martina Hernández Hernández
De la Revolución Democrática	48	Elvia María Estela Hernández Loredo
De la Revolución Democrática	49	Luis Ángel Hernández Marín
De la Revolución Democrática	50	Silvino Herrera García
De la Revolución Democrática	51	Ricardo Eduardo Llera Y Pérez Lete
De la Revolución Democrática	52	Ma Teresa Ocampo Barrueta
De la Revolución Democrática	53	Sergio Alberto Martínez Ocampo
De la Revolución Democrática	54	Lourdes Morales Hernández
De la Revolución Democrática	55	María del Roció Morales Hernández
De la Revolución Democrática	56	Graciela Murillo Ángel
De la Revolución Democrática	57	Enrique Rojas Boyzo
De la Revolución Democrática	58	Dante Rojas Pedrízco
De la Revolución Democrática	59	Jesús Florentino Sánchez Mercado
De la Revolución Democrática	60	José Soriano Luna
De la Revolución Democrática	61	Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez
De la Revolución Democrática	62	Cristina Torres Clara
De la Revolución Democrática	63	Francisco Torres Clara
De la Revolución Democrática	64	Elam Jesús Torres Fragoso
De la Revolución Democrática	65	María Isabel Valladolid González
De la Revolución Democrática	66	Ruperto Vázquez Ovando
De la Revolución Democrática	67	Elisa Arrieta Martínez
De la Revolución Democrática	68	Evelia Arroyo Barrera
De la Revolución Democrática	69	Neri Arroyo Márquez
De la Revolución Democrática	70	Samuel Alejandro Ávila Sevilla
De la Revolución Democrática	71	Andrés Enrique Báez Lobaton
De la Revolución Democrática	72	Rolando Blas Guzmán
De la Revolución Democrática	73	María Isabel Cadena Arroyo
De la Revolución Democrática	74	Sara Eugenia Cadena Arroyo
De la Revolución Democrática	75	José Cadena Gonzalino
De la Revolución Democrática	76	Jhovana Calvario Domínguez
De la Revolución Democrática	77	Laura Sarahi Carrillo Gaspar
De la Revolución Democrática	78	Aquina Castañeda Romero
De la Revolución Democrática	79	Cesar Cervantes Velarde
De la Revolución Democrática	80	Isidra Olga Chamorro Muñoz
De la Revolución Democrática	81	Concepción Corona Márquez
De la Revolución Democrática	82	Guillermina Cortez Méndez
De la Revolución Democrática	83	Martina Cuatianquiz Teomitzi
De la Revolución Democrática	84	Carlos Díaz Fernández
De la Revolución Democrática	85	Ángel Gustavo Domínguez Guarneros
De la Revolución Democrática	86	Diana Duran Trujillo
De la Revolución Democrática	87	Edgar Alberto Reyes Guido
De la Revolución Democrática	88	Henry Elizalde Guzmán
De la Revolución Democrática	89	Cristian Michel Espinosa Lara

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

PARTIDO	No.	NOMBRE
De la Revolución Democrática	90	Griselda Flores Coronel
De la Revolución Democrática	91	Fabiola Flores Cuecuecha
De la Revolución Democrática	92	Lino Flores Pilotzi
De la Revolución Democrática	93	Cecilia Alejandra Flores Reyes
De la Revolución Democrática	94	Rita García Peña Loza
De la Revolución Democrática	95	David Garzón Flores
De la Revolución Democrática	96	Esmeralda George Matlacuatzi
De la Revolución Democrática	97	Milca George Matlacuatzi
De la Revolución Democrática	98	Francisco Javier Gómez Cortes
De la Revolución Democrática	99	Fidela Gutiérrez Taxis
De la Revolución Democrática	100	Wendy Guzmán García
De la Revolución Democrática	101	Alfredo Hernández Arenas
De la Revolución Democrática	102	Leticia Hernández Arena
De la Revolución Democrática	103	Omar Hernández Báez
De la Revolución Democrática	104	Argenis Hernández Hernández
De la Revolución Democrática	105	Cruz Hernández Hernández
De la Revolución Democrática	106	Eder Zain Hernández Hernández
De la Revolución Democrática	107	Sixto Hernández Hernández
De la Revolución Democrática	108	Julio Cesar Hernández Muñoz
De la Revolución Democrática	109	Juan Luis Hernández Ordoñez
Del Trabajo	1	Alvarado Mendoza Laura Esthela
Del Trabajo	2	Jaramillo Flores Francisco
Del Trabajo	3	Berlanga Adame Antonio Horacio
Del Trabajo	4	Garibay Hernández Delia Patricia
Del Trabajo	5	Reyes Reyes Lorenzo
Del Trabajo	6	Romo Yáñez Jesús Rey
Del Trabajo	7	Álvarez García Juan Carlos
Del Trabajo	8	Cavazos Rivera Rodrigo Emmanuel
Del Trabajo	9	Garibay Hernández Oscar
Del Trabajo	10	Berlanga Padilla Antonio Horacio
Del Trabajo	11	Lugo Cisneros Alejandra
Del Trabajo	12	Ortiz Castillo Sandra Verenice
Del Trabajo	13	Solís Escobedo Adriana
Del Trabajo	14	Haro Del Castillo Francisco
Del Trabajo	15	Merino Díaz Norma
Del Trabajo	16	Ávila Siqueiros Raymundo
Del Trabajo	17	Martínez Bustos Beatriz Adriana
Del Trabajo	18	Olivas García José Alfredo
Del Trabajo	19	Torres Moreno Tania Izebel
Del Trabajo	20	Rodríguez Ballesteros Ana Karen
Del Trabajo	21	López Celaya Zitlalic Carolina
Del Trabajo	22	Rivera Torres Daniel Heriberto
Del Trabajo	23	Yáñez Franco Evodio
Del Trabajo	24	Flores Bainori Juana
Del Trabajo	25	Rojas Santos Mónica Paola
Del Trabajo	26	Ramírez Rodríguez Joel
Del Trabajo	27	Pérez Molina Silvia Viridiana
Del Trabajo	28	Hermosillo Galarza María de Los Ángeles
Del Trabajo	29	Contreras Rubio María de Jesús

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

PARTIDO	No.	NOMBRE
Del Trabajo	30	Alvarado Ramírez Manuel
Del Trabajo	31	Macías Mendoza Carlos Alberto
Del Trabajo	32	González Campos Rafael
Del Trabajo	33	Sánchez Acosta Nilsa Florina
Del Trabajo	34	López Coronado María Loreto
Del Trabajo	35	Hernández Esparza Ismael
Del Trabajo	36	Escarzaga Galván Claudia Guadalupe
Del Trabajo	37	Rodríguez Ballesteros Rocío Berenice
Del Trabajo	38	Real Medina Leticia
Del Trabajo	39	Miranda Hurtado Adriana
Del Trabajo	40	Obezo Acosta José Carlos
Del Trabajo	41	Soto Erika Francisca
Del Trabajo	42	Martínez López Deyssy Briceyda
Del Trabajo	43	Trejo Lugo María Fernanda
Del Trabajo	44	García Guerrero Israel
Del Trabajo	45	García Chavarría Andrés
Del Trabajo	46	Cruz Ávila Guadalupe
Del Trabajo	47	Lugo Sánchez Patricia
Del Trabajo	48	Enríquez Gómez Paloma Azucena
Del Trabajo	49	Suzawa Montiel Mónica
Del Trabajo	50	González Valenzuela Guadalupe
Del Trabajo	51	Bastida Montiel Ángel
Del Trabajo	52	Bustamante Marín María Susana
Del Trabajo	53	Reyes Serrano Lizbeth Asunción
Del Trabajo	54	Trejo Cantun Laura Del Carmen
Del Trabajo	55	Trejo Mass Lorenza
Del Trabajo	56	Valladares Cruz Francisca Magdalena
Del Trabajo	57	Valladares Cruz María Antonia
Del Trabajo	58	Zamudio Morales Rebeca
Del Trabajo	59	Sánchez Cruz María
Del Trabajo	60	Sánchez Dzib Yajaira de los Ángeles
Del Trabajo	61	Novelo Gutiérrez Esperanza Candelaria
Del Trabajo	62	Quej Arellano Olga María
Del Trabajo	63	Pérez Jiménez Máxima
Del Trabajo	64	Novelo Quej Fabiola del Carmen
Del Trabajo	65	Quej Yes Ana Maribel
Del Trabajo	66	May Che Olga Lidia
Del Trabajo	67	Peralta Sánchez Abiridalma Yusleyma
Del Trabajo	68	Medina Nieves Victoria Guadalupe
Del Trabajo	69	May Che María Dolores
Del Trabajo	70	Ordoñez Trejo Sugeida del Rosario
Del Trabajo	71	Quej Nahuat Nancy Arely
Del Trabajo	72	Ordoñez Trejo Yadira del Carmen
Del Trabajo	73	Ramírez Méndez Gloria Nalinne
Del Trabajo	74	Nieves Moo María Dolores
Del Trabajo	75	Noh Santamaria Dulce Nallely
Del Trabajo	76	Pacheco Chan Brenda Guadalupe
Del Trabajo	77	Naal Can Jaqueline
Del Trabajo	78	Estrella Sosa José Luis

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

PARTIDO	No.	NOMBRE
Del Trabajo	79	González Sánchez Vilma Rosario de Fátima
Del Trabajo	80	Francisco Morales Lizeth
Del Trabajo	81	López Ruz Delia
Del Trabajo	82	Hernández Rodríguez Perla Uri
Del Trabajo	83	José Martínez Genoveva
Del Trabajo	84	Kalan Oc Narciso
Del Trabajo	85	Llanes Quej Mariela Mercedes
Del Trabajo	86	Cob Ramos Alba Alicia
Del Trabajo	87	Caamal Ramírez Ma. Concepción
Del Trabajo	88	Aguilar Pool Evelia
Del Trabajo	89	Caamal Ramírez Manuel Jesús
Del Trabajo	90	Che Yah Leydi Guadalupe
Del Trabajo	91	Díaz Sánchez Yrma
Del Trabajo	92	Contreras Cárdenas Esperanza
Del Trabajo	93	Carrillo Arroyo Claudia Efrogina
Del Trabajo	94	Córdoba Ramírez Dora María
Del Trabajo	95	Álvarez Pérez Rosa Aurora
Del Trabajo	96	Che Yah Alva Judit
Del Trabajo	97	Caamal Saenz Leticia Candelaria
Del Trabajo	98	Castro González Mónica
Del Trabajo	99	Soberanes Llanos Gustavo Celestino
Del Trabajo	100	Arteaga Barrón Brenda
Verde Ecologista de México	0	
Nueva Alianza	1	Araceli Clementina Campa Espinosa
Nueva Alianza	2	José Carmen Campa Zavala
Nueva Alianza	3	María Verónica Candía Ramos
Nueva Alianza	4	Luis Alfonso Contreras Rodríguez
Nueva Alianza	5	Luis José Contreras Rodríguez
Nueva Alianza	6	Silvia Guerrero Iturbe
Nueva Alianza	7	Debora López de la Torre
Nueva Alianza	8	Cleotilde Muñoz Juárez
Nueva Alianza	9	Isaac Ocampo Mena
Nueva Alianza	10	Noé Ocampo Mena
Nueva Alianza	11	Agustín Peña González
Nueva Alianza	12	Andrés Alfredo Peña Guerrero
Nueva Alianza	13	Marcos Daniel Picazo Prado
Nueva Alianza	14	Avelina Eunice Ramos Corona
Nueva Alianza	15	Manuel Alejandro Ramos Corona
Nueva Alianza	16	María Guadalupe Tovar Salas
Nueva Alianza	17	Miguel José Luis Vega Rangel
Nueva Alianza	18	Gustavo Arellano Tapia
Nueva Alianza	19	Emma María Tapia Mendiola
Nueva Alianza	20	Julio César Arellano Tapia
Nueva Alianza	21	Juan Luna Benítez
Nueva Alianza	22	Esther Márquez Monroy
Nueva Alianza	23	Aide Herendíra González Vargas
Nueva Alianza	24	Carlos Tovar Salas
Nueva Alianza	25	Luis Fernando Patricio Ávila
Nueva Alianza	26	Guillermo Omar Tinoco Astudillo

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

PARTIDO	No.	NOMBRE
Nueva Alianza	27	Gregorio Roberto Aguirre Sánchez
Nueva Alianza	28	Esteban Revilla Morales
Nueva Alianza	29	Estela Estévez Ramírez
Movimiento Ciudadano	0	

3.2.4.2. Desarrollo de la Auditoria

3.2.4.2.1 INGRESOS FUENTES PROHIBIDAS

De la revisión a los ingresos de los partidos políticos por cualquiera de las modalidades establecidas, se verificó que no existiera financiamiento, así como donativos o aportaciones en efectivo y en especie de entidades no autorizadas, señaladas en el artículo 77, numerales 2 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, con excepción de lo que se detalla a continuación:

PARTIDO POLÍTICO	PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	CONCEPTO	REFERENCIA CONTABLE	IMPORTE
Acción Nacional	Empresa de carácter mercantil	Saldo en conciliación bancaria	Ejercicio 2012	\$1,972.00
Revolucionario Institucional	No se reportaron			
De la Revolución Democrática	No se reportaron	No se reportaron	No se reportaron	No se reportaron
Del Trabajo	CEN	Condonación de deuda de una empresa mercantil	PD-331/12-13	\$91,640.82
		El partido expidió 11 cheques que al 31 de diciembre de 2013 se reflejaban en conciliación y no presentó evidencia de su cobro ni la justificación del motivo por el cual no fueron cobrados	Conciliaciones bancarias	\$1,724,878.15
Movimiento Ciudadano	No se reportaron	No se reportaron	No se reportaron	No se reportaron
Verde Ecologista de México	No se reportaron	No se reportaron	No se reportaron	No se reportaron
Nueva Alianza	No aplica	Depósitos no identificados	En estados de cuenta bancarios	\$55,466.33

3.2.4.2.2 GASTOS SIN OBJETO PARTIDISTA

Los partidos políticos realizaron gastos en adquisición de bienes o prestación de servicios en actividades que no son propias de la operación ordinaria, para sufragar gastos de precampaña y campaña, así como para actividades específicas como lo establece el artículo 38, numeral 1, inciso o), los casos en comento se detallan a continuación:

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

PARTIDO POLITICO	PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	CONCEPTO	IMPORTE
Partido Acción Nacional	Comercializadora Sorelle S.A. de C.V.	Compra de paquetes de dulces	\$44,000.00
Partido Acción Nacional	Investigación, Análisis, Asesoría y Estrategia, S.C.	Conferencia "La Ruta del Spot"	81,200.00
Partido Acción Nacional	Raúl Cisneros Peguero	1 pza. Colchón matrimonial Mod. "E-balance"	8,169.65
Partido Acción Nacional	Estación de Servicio Calafia, S.A. de C.V.	7,922.5352 Litros de gasolina Magna	90,000.00
Partido Acción Nacional	Comercializadora Prodigas, S. de R.L. de C.V.	2,666.6666 Litros de gasolina Magna Venta vales de gasolina	30,000.00
Partido Revolucionario Institucional	Floriberto González Vega, Costco de México, S.A. de C.V., Comercializadora Farmacéutica de Chiapas SAPI de C.V., Unam, Loreto Hernández Jiménez, Walmart de México, S de RL de C.V., Diaz Barriga Quiroz Isaura, Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V., Tiendas Comercial Mexicana S.A. de C.V., Martín González Moreno, Office Depot México, S.A. de C.V.	El partido realizó gastos por concepto de arreglos florales y artículos para reuniones que no se vinculan el objeto partidista del partido político.	39,602.53
Partido Revolucionario Institucional	Distribuidora Ojusami S.A. De C.V., Ruiz Guerrero José Luis y Grupo Editorial De México, S.A. De C.V	El partido realizó gastos que no cumplen con un objeto partidista por concepto portarretratos para el día de las madres, pintura al óleo alusiva al aniversario luctuoso de Luis Donald Colosio y 1500 etiquetas de felicitación de cumpleaños.	23,435.46
Partido Revolucionario Institucional	Distribuidora Ojusami S.A. de C.V; Sublítec, S.A. de C.V; Comercializadora Slogan, S.A. de C.V; Distribución Y Soluciones AMAG, S.A. de C.V; Corporación VRGP, S.A. de C.V; Ruiz Guerrero José Luis; Grupo Editorial De México, S.A. De C.V.	El partido realizó gastos que no cumplen con un objeto partidista por concepto de tazas, sandalias, mascadas, cobertores, estuches con artículos de higiene personal, cobijas, portarretratos y balones.	853,255.40
Partido Revolucionario Institucional	Distribuidora Ojusami S.A. de C.V; Distribuidora Liverpool S.A. de CV y Instituto Politécnico Nacional, Edificación, Venta, Asesoría y Comercialización Ike, S. A. de C. V., y Gaspar Martínez Rodríguez	El partido reportó gastos por concepto de Coffee break, adquisiciones de prendas de vestir, compra de medicamentos, servicios de alimentos y remodelaciones de los cuales no justifico el objeto partidista por un importe total de \$544,477.42, integrado por los siguientes montos: \$45,973.00 (\$37,236.00 + \$4,772.00+ \$3,965.00); \$298,504.42 y \$200,000.00.	544,477.42
Partido Revolucionario Institucional	Comercializadora OFVC, S.A. de C.V., Eduardo Zertuche Zamora, Grupo Integral 3027 S.A. de C.V., Hércules Soluciones en Producción y Representación S.A. de C.V., Eva Rojas Ramírez, Corporativo Zacer, S.A. de C.V., Federico Julio Navarro Jiménez, Playeras, Gorras y Uniformes, S.A. de C.V., Best Buy Stores, S. de R.L. de C.V., Home Depot México, S. de R.L. de C.V., Soci Plus, S.C., Fideicomiso para el Uso y Aprovechamiento del Auditorio Nacional, S.N.C., Universidad Nacional Autónoma de México, Club Universitario de México, A.C., Fideicomiso para el Uso y Aprovechamiento del Auditorio Nacional, S.N.C., Líderes Publicitarios y Creativos, S.A. de C.V., Soluciones Operativas de Marketing, S.A. de C.V., Organización Filarmónica del Patrimonio Mundial, Guadalquivir Regalos, S.A. de C.V., José Luis Ruíz Guerrero, Gabriel Reyes Ramírez, Cuevas Nacar Eder, Cesar Alejandro Castillo Melo., boletos de avión (Varios).	El partido reportó gastos por concepto de transporte de personas, hospedaje y organización de concierto filarmónico, producción de video, dvd's, y remodelaciones, los cuales carecen de objeto partidista por un monto de \$7,698,016.85. Integrado por los importe siguientes: \$11,628.00, \$2,200,000.00, \$5,266,729.04 y \$219,659.81.	7,698,016.85
Partido Revolucionario Institucional	Comercializadora OFVC, S.A. de C.V., Mercadotecnia y Publicidad Wisconsin, S.A. de C.V., Comercializadora OFVC, S.A. de C.V.	El partido efectuó gastos por la organización de un torneo de futbol y la transportación vinculada a la celebración de aniversario de la organización adherente Confederación Nacional de Organizaciones Populares C.N.O.P.	302,570.44
Partido Revolucionario Institucional	Servicios, Asesorías y Construcciones, S.A de C.V.	Se localizó una factura la cual ampara la adquisición de 5 lavadoras	200,000.00

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

PARTIDO POLÍTICO	PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	CONCEPTO	IMPORTE
		semiautomáticas, 5 salas, 70 colchones matrimoniales, 70 colchas matrimonial, 80 parrillas eléctricas, 80 planchas de vapor, 80 batidoras y 80 licuadoras, que no corresponde a un gasto relacionado con el objeto partidista de su operación ordinaria.	
Partido Revolucionario Institucional	Liga de Comunidades Agrarias	El partido no justificó el objeto partidista del préstamo otorgado por el Comité Directivo Estatal de Colima a la Confederación Nacional de Campesinos (CNC), para la implementación de un programa social con el cual pretendía apoyar económicamente al sector agrario.	6,000,000.00
Partido de la Revolución Democrática	Mario Alberto Márquez Macías	Juguetes Varios	3,019.01
Partido de la Revolución Democrática	Anibal Rentería Vázquez	60 sacos de cemento	6,000.00
Partido del Trabajo	María del Carmen Mejorado Cabada	Compra de 200 chamarras de lana/cuero bordada y personalizada	606,680.00
Partido del Trabajo	Dr. Gregorio Navarro Canto Dr. Alejandro García Morua Dr. Raúl Gómez Velasco Raúl Antonio Martínez Martínez Unidad de Analítica y Diagnóstico, S. A. de C. V. Farmacia Guadalajara	Gastos por concepto de honorarios médicos y estudios clínicos personales de un comisionado político	11,607.92
Partido del Trabajo	Restresa, S.A. de C.V. Representaciones de franquicias S.A. de C.V. Milenium Desarrollo Turquesa, S.A. de C.V. Inversiones ECA, S.A. de C.V. Hospedaje (Hotel Premier, D.F.) Hospedaje y/o alimentación (Fiesta Americana Monterrey)	Gastos por concepto de consumos y hospedajes	2,150,036.65
Partido del Trabajo	Turismo Cerna S.A. de C.V. Colima Tours, S.A. de C.V.	Gastos por servicios de transporte	49,000.00
Partido del Trabajo	Comercializadora Alimenticia Queretana, S.A. de C.V. (Tacos El Pata) Nubia Karen Barrera Maldonado (La Estación Argentina) Hotelería Campra, S.A. de C.V. Comercializadora El Nueve Oscar Adriánvila López (Restaurant-Bar y Hotel LA ANTIGUA HACIENDA) Abercor, S.A. de C.V. Pérez Ceja Antonio Aitor (El Deleite de una Buena Hamburguesa) Restaurante La Peribana, S.A. de C.V. Gonzalo Cruz Posada (Marisquevas) OracioDonjuan Flores Nicolás López Aguilar Pérez Ceja Antonio Aitor Rodrigo Macías López Carlos Sánchez Molina Juana Ariana Martínez Olvera Francisco Márquez Rubio Ricardo Flores Ordáz Israel Yáñez Bautista	Gastos de consumos	76,885.00
Partido del Trabajo	Varios	Gastos por concepto de gasolina, lubricantes y mantenimiento de equipo de transporte, sin que se haya reportado activo fijo de automóviles en las entidades observadas	422,133.80
Partido Verde Ecologista de México	No Reportaron	No Reportaron	No Reportaron
Movimiento Ciudadano	Mario Alberto García Echazarreta	890 paquetes para la militancia que incluyen: 1 escurridor, 1 bote de 4 litros, 5 vasos de plástico, 1 toper con divisiones.	\$82,592.00

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

PARTIDO POLÍTICO	PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	CONCEPTO	IMPORTE
Movimiento Ciudadano	Nueva Wal Mart de México, S. de R.L. de C.V,	Liquidadora 16V. 4 Cubiertos. 1 Vajilla. 1 Servilletero. 1 Ilko Abrelatas. 1 Pelador. 1 Tortillero. 1 Pinza. Cacerola. 1 Cazo 20 cm. 1 Sart n 26 cm. Escurridor. 1 Lechero 14 cm. 1 J cuchillos. 1 Vieda cubo. 1 Vileda mop. 1 MM cocina ap. 1 Tapa micro. 1 Cucharon. 3 Coladeras. 4 Mantel ind. 1 Tfal Utensil. 1 Pago estag. Presto Barba. 1 Tasters d100. 1 Elvive acond., 2 MC Malla. 1 Despertador. 1 corta uñas.	7,553.49
Partido Nueva Alianza	Dip Asesores, S.C.	Liquidación de Marco Daniel Picazo Prado, Finiquito de Luis Eduardo Delgado Córdoba y Aguinaldo 2013	206,179.86
Partido Nueva Alianza	Adair Rosas Rueda	Pago de 200 paq. de pelotas, 2000 desayunos, 2000 renta de sillas, 4 shows de payasos.	100,000.00
Partido Nueva Alianza	Elsa del Refugio Villatoro Constantino	Renta de una unidad tipo suburban modelo 2008	10,000.00

Durante la revisión se constató que los montos que correspondían destinar a cada partido político por concepto actividades específicas, relativas a la Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política, así como a las Tareas Editoriales en el año 2013, se realizó como se detalla a continuación:

PARTIDO POLÍTICO NACIONAL	FINANCIAMIENTO PÚBLICO RECIBIDO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS	2% QUE LE CORRESPONDIÓ A DESTINAR PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	3% DESTINADO A ACTIVIDADES ESPECÍFICAS SEGÚN ACUERDO CG17/2013	IMPORTE TOTAL QUE DEBIÓ DESTINAR PARA SUS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN 2013	TOTAL DE EGRESOS REPORTADOS POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN 2013	GASTOS QUE NO SE CONSIDERARON VINCULADOS	MONTO EFECTIVAMENTE DESTINADO A ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	EXCEDENTE
	(*)	(A)	(B)	(C)=(A+B)	(D)	(E)	(F)=(D-E)	(G)=(F-C)
Acción Nacional	\$819,343,525.74	\$16,386,870.51	\$24,983,882.79	\$41,370,753.30	\$46,231,399.26	\$0.00	\$46,231,399.26	\$4,860,645.96
Revolucionario Institucional	980,395,104.06	19,607,902.08	29,745,809.34	49,353,711.42	60,907,923.19	6,559,800.00	54,348,123.19	4,994,411.77
De la Revolución Democrática	582,084,372.04	11,641,687.44	19,046,025.27	30,687,712.71	32,810,323.11	227,192.09	32,583,131.02	1,895,418.31
Del Trabajo	249,301,440.62	4,986,028.81	8,203,066.61	13,189,095.42	24,471,283.86	0.00	24,471,283.86	11,282,188.44
Verde Ecologista de México	309,270,810.97	6,185,416.22	9,403,999.72	15,589,415.94	15,701,467.10	451,692.40	15,249,774.70	(339,641.24)
Movimiento Ciudadano	256,875,934.39	5,137,518.69	7,736,319.07	12,873,837.76	17,286,189.77	0.00	0.00	4,412,350.01
Nueva Alianza	258,116,486.52	5,162,329.73	7,798,676.42	12,961,006.15	13,997,742.48	1,735,417.86	12,262,324.62	(698,681.53)
TOTAL	\$3,455,387,674.34	\$69,107,753.48	\$106,917,779.22	\$176,025,532.70	\$211,406,328.77	\$8,974,102.35	\$185,146,036.65	\$3,713,668.48

(*) Monto de Financiamiento Público descontadas las multas.

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

**3.2.4.2.4 CUMPLIMIENTO DEL LÍMITE MÍNIMO EN EL 2% DEL LIDERAZGO
POLÍTICO DE LAS MUJERES**

Asimismo se constató que el 2% del monto total del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes que los partidos políticos debían destinar durante el año 2013 para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, no fuera menor al monto de \$87,005,432.37 como se detalla a continuación:

PARTIDO POLÍTICO NACIONAL	FINANCIAMIENTO PÚBLICO RECIBIDO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS (*)	2% DE FINANCIAMIENTO QUE DEBE DESTINAR PARA LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES SEGÚN ACUERDO CG17/2013C	IMPORTE TOTAL DEL FINANCIAMIENTO DESTINADO Y GASTOS PARA LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES	GASTOS QUE NO SE CONSIDERARON VINCULADOS	MONTO EFECTIVAMENTE DESTINADO A LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES	% DESTINADO
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)=(C-D)	(F)=(E/A*100)
Acción Nacional	\$832,796,092.80	\$16,655,921.86	\$18,288,144.43	0.00	\$18,288,144.43	2.19%
Revolucionario Institucional	991,526,978.13	19,830,539.56	29,541,768.15	2,101,097.42	27,440,670.73	2.77%
De la Revolución Democrática	634,867,508.95	12,697,350.18	13,869,034.51	36,276.94	13,832,757.57	2.18%
Del Trabajo	273,435,553.55	5,468,711.07	6,169,435.54	2,579,724.00	3,589,711.54	1.31%
Verde Ecologista de México	313,466,657.34	6,269,333.15	6,368,752.64	395,000.00	6,135,244.64	1.96%
Movimiento Ciudadano	257,877,302.28	5,157,546.05	7,348,279.10	0.00	0.00	2.85%
Nueva Alianza	259,955,880.56	5,199,117.61	5,420,018.00	0.00	0.00	2.08%
TOTAL	\$3,563,925,973.61	\$71,278,519.48	\$87,005,432.37	\$5,112,098.36	\$69,286,528.91	

(*) Monto de Financiamiento Público sin descontar multas

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

3.2.4.2.5 GASTOS QUE BENEFICIAN A CAMPAÑAS ELECTORALES

Durante el proceso de revisión, se identificaron gastos que no corresponden a actividades propias del partido ya que se logró comprobar que beneficiaban a alguna campaña electoral, por lo que se debieron reportar en los informes de campaña correspondientes, como lo establece el artículo 162 numeral 1, del Reglamento de Fiscalización, los casos en comento se detallan a continuación:

PARTIDO POLÍTICO NACIONAL	PROVEEDOR	CONCEPTO DEL GASTO	CAMPAÑA BENEFICIADA FEDERAL, LOCAL	CAMPAÑA FEDERAL PRESIDENCIAL SENADOR DIPUTADO	CAMPAÑA LOCAL GOBERNADOR DIPUTADO PRESIDENTE MUNICIPAL	REFERENCIA CONTABLE	IMPORTE
Acción Nacional	No se reportó	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$0.00
Revolucionario Institucional	No se reportó	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0.00
De la Revolución Democrática	Annunaki Publicidad S.A. de C.V.	1,000,000 Calcomanía 10x30 AMLO; 70,000 Microperforado 40x50 AMLO; 4,000,000 Dptico AMLO; 1,000,000 Calcomanía 15x30 200 cand 5000 Or Cand	Federal	Presidencial	N/A	PE-31152/05-13	7,889,967.52
Del Trabajo	Annunaki Publicidad S.A. de C.V.	Gastos por concepto de adquisición de propaganda utilitaria que beneficiaron al entonces candidato de la otrora coalición Movimiento Progresista y que no fueron reportados durante la revisión a los informes de campaña del Proceso Federal Electoral 2011-2012		PRESIDENCIAL		PE-31152/05-13	7,889,967.52
Verde Ecologista de México	No se reportó	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0.00
Movimiento Ciudadano	Annunaki Publicidad, S.A. de C.V.	1,000,000 Calcomanía 10x30 AMLO, 70,000 Micro perforado 40x50 AMLO, 4,000,000 Dptico AMLO		7,889,967.52		PE-31152/05-13	\$7,889,967.52
Nueva Alianza	No se reportó	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0.00
TOTAL							\$23,669,902.56

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

3.2.4.2.6 REBASE AL LÍMITE MÁXIMO DE APORTACIONES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO

De las aportaciones de militantes y simpatizantes se constató que no rebasaran los topes máximos autorizados establecidos en el artículo 78, numeral 4, inciso c), fracciones I y III del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se verificó que el monto máximo que cada partido político recibió en dos mil trece, por aportaciones de simpatizantes, en dinero o en especie, no excediera la cantidad de \$33'611,208.42, artículo 78, numeral 4, inciso c), fracción I del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

PARTIDO POLÍTICO	TOPE MÁXIMO DE APORTACIONES	REPORTADO	EXCESO
Acción Nacional	\$33'611,208.42	\$15,070,037.05	\$0.00
Revolucionario Institucional	33'611,208.42	28,798.61	0.00
De la Revolución Democrática	33'611,208.42	23,619,900.79	0.00
Del Trabajo	33'611,208.42	740,650.00	0.00
Verde Ecologista de México	33'611,208.42	0.00	0.00
Movimiento Ciudadano	33'611,208.42	7,180,746.50	0.00
Nueva Alianza	33'611,208.42	9,128,420.08	0.00

Se verificó que el monto máximo que cada partido político recibió en dos mil trece, por los conceptos de financiamiento que provengan de la militancia; de cuotas voluntarias y personales que los candidatos aporten a sus campañas; de autofinanciamiento y de los obtenidos en las colectas públicas, no excediera la cantidad de \$33'611,208.42, artículo 78, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

PARTIDO POLÍTICO	TOPE MÁXIMO DE APORTACIONES	REPORTADO	EXCESO
Acción Nacional	\$33'611,208.42	19,231,899.51	0.00
Revolucionario Institucional	\$33'611,208.42	20,360,966.98	0.00
De la Revolución Democrática	\$33'611,208.42	19,447,498.35	0.00
Del Trabajo	\$33'611,208.42	740,650.00	0.00
Verde Ecologista de México	\$33'611,208.42	0.00	0.00
Movimiento Ciudadano	\$33'611,208.42	1,789,562.50	0.00
Nueva Alianza	\$33'611,208.42	0.00	0.00

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

Se verificó que el monto máximo que cada persona física o moral facultada para ello aportó durante dos mil trece en dinero a un partido político, ya sea en una sola exhibición o en parcialidades, no excediera la cantidad de \$1'680,560.42, artículo 78, numeral 4, inciso c), fracciones III y IV del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

PARTIDO POLÍTICO	TOPE MAXIMO DE APORTACIONES	REPORTADO	EXCESO
Acción Nacional	\$1,680,560.42	N/A	N/A
Revolucionario Institucional	\$1,680,560.42	N/A	N/A
De la Revolución Democrática	\$1,680,560.42	N/A	N/A
Del Trabajo	\$1,680,560.42	\$108,900.00	N/A
Verde Ecologista de México	\$1,680,560.42	N/A	N/A
Movimiento Ciudadano	\$1,680,560.42	N/A	N/A
Nueva Alianza	\$1,680,560.42	N/A	N/A

Durante el proceso de revisión se generaron oficios de errores y omisiones donde se notificó a los partidos políticos, las observaciones detectadas con la finalidad de que se hicieran las aclaraciones correspondientes, por lo que los partidos presentaron la documentación a fin de solventar dichas observaciones.

PPN	En primer oficio		En segundo oficio				Dictamen	Total Observaciones no subsanadas F=(C-D+E)	Índice de substanciación
	Detectadas	subsanadas	Pendientes del primer oficio (A)	Nuevas (B)	Detectadas (C) = A + B	Subsanadas (D)	Nuevas (E)		
PAN	250	110	140	4	144	84	0	60	76.38%
PRI	200	65	135	0	135	51	0	84	58.00%
PRD	223	66	157	1	158	65	10	103	56.17%
PT	175	64	111	8	119	53	6	72	61.90%
PVEM	81	61	20	0	20	9	2	13	84.34%
MC	129	81	48	0	48	31	3	20	85%
NUAL	146	69	77	6	83	58	2	27	82.46%
Total	1204	516	688	19	707	351	23	379	

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

3.2.4.2.8 CONFRONTAS

Durante la revisión se emitieron oficios de errores y omisiones las cuales permitieron realizar reuniones de trabajo con los representantes de los partidos políticos con la finalidad de hacer de su conocimiento las observaciones determinadas durante la revisión y despejar dudas respecto de las aclaraciones a dichas observaciones por parte de los propios partidos, el detalle de las confrontas se detalla a continuación:

PARTIDO POLÍTICO	LUGAR	PRIMERA CONFRONTA			LUGAR	SEGUNDA CONFRONTA		
		OFICIO	FECHA CONFRONTA	HORA		OFICIO	FECHA CONFRONTA	HORA
Partido Acción Nacional	Oficinas Centrales INE	INE/UTF/DA/1020/14	11 de julio de 2014	9:00 hrs.	Oficinas UTF Acoxpa	INE/UTF/DG/1742/14	26 de agosto de 2014	09:00 hrs.
Partido Revolucionario Institucional	Oficinas Centrales INE	INE/UTF/DA/1016/14	11 de julio de 2014	10:30 hrs.	Oficinas UTF Acoxpa	INE/UTF/DG/1741/14	22 de agosto de 2014	10:30 hrs.
Partido de la Revolución Democrática	Oficinas Centrales INE	INE/UTF/DA/1018/14	9 de julio de 2014	12:00 hrs.	Oficinas UTF Acoxpa	INE/UTF/DG/1473/14	22 de agosto de 2014	12:00 hrs.
Partido del Trabajo	Oficinas Centrales INE	INE/UTF/DA/1021/14	11 de julio de 2014	13:30 hrs.	Oficinas UTF Acoxpa	INE/UTF/DG/1746/14	26 de agosto de 2014	13:30 hrs.
Partido Verde Ecologista de México	Oficinas Centrales INE	INE/UTF/DA/995/14	11 de julio 2014	16:30 hrs	Oficinas UTF Acoxpa	INE/UTF/DG/1745/14	26 de agosto 2014	16:30 hrs.
Movimiento Ciudadano	Oficinas Centrales INE	INE/UTF/DA/1022/14	11 de julio de 2014	18:30 hrs.	Oficinas UTF Acoxpa	INE/UTF/DA/1744/14	26 de agosto de 2014	18:30 hrs.
Partido Nueva Alianza	Oficinas Centrales INE	INE/UTF/DA/1019/14	11 de julio de 2014	17:30 hrs.	Oficinas UTF Acoxpa	INE/UTF/DG/1747/14	26 de agosto de 2014	17:30 hrs.

3.2.5. Preparación y elaboración del Dictamen Consolidado

Vencido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos elaboró los informes de auditoría relativos a la revisión de los informes anuales presentados por los partidos políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 84, numeral 1, inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 278 del Reglamento de Fiscalización. Con base en tales informes, la Unidad de Fiscalización procedió a la elaboración del presente Dictamen Consolidado.

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS**

REVISIÓN DE INFORME ANUAL 2013

Es importante precisar que, atendiendo a los plazos antes señalados, el Dictamen Consolidado correspondiente a cada partido político será aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en la siguiente fecha:

PARTIDO	PUNTO	FECHA DE APROBACIÓN
Acción Nacional	4.1	Viernes 24 de octubre de 2014
Revolucionario Institucional	4.2	Viernes 24 de octubre de 2014
De La Revolución Democrática	4.3	Viernes 24 de octubre de 2014
Del Trabajo	4.4	Viernes 24 de octubre de 2014
Verde Ecologista De México	4.5	Viernes 24 de octubre de 2014
Nueva Alianza	4.6	Viernes 24 de octubre de 2014
Movimiento Ciudadano	4.7	Viernes 24 de octubre de 2014